

PLAN CURRICULAR INSTITUCIONAL

PROFESORADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CIENCIA POLÍTICA

Res 2015/73-MEGC

**Instituto Superior del Profesorado
“Dr. Joaquín V. González”**

CUE 020110400

Rectora

Profesora Patricia Simeone

Vicerrectoras

Prof. Liliana Olazar
Prof. Claudia Varela
Prof. Andrea Leone

Directora del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales

Prof. Gisela Azofra

MARCO INSTITUCIONAL *desde el que se abordan los cambios curriculares*

El **Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González”** tiene una larga trayectoria en la Formación de Docentes. Desde 1904, esta casa de estudios ha formado educadores para la enseñanza de nivel medio y superior y en los Departamentos de Lenguas en los niveles de inicial y primaria, manteniéndose siempre en la búsqueda de la excelencia académica.

En la actualidad, a partir de la vigencia de la Ley N° 26.206 de Educación Nacional del año 2006 y en función de los requerimientos de las Resoluciones del Consejo Federal de Educación para los planes Institucionales de Nivel Superior y de lo determinado por el Diseño Jurisdiccional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el ISP “Dr. Joaquín V. González” asume la necesidad y el compromiso de revisar, reformular o mantener sus planes de estudio, con el objeto de ofrecer una formación docente, académica y didáctica, coherente con las necesidades reales del docente que va a desempeñar su profesión en el contexto humanístico, científico, tecnológico, social, político y económico de nuestro sistema educativo.

Cada uno de los Departamentos que componen la estructura organizativa de este Instituto ha intervenido de manera diferente en la elaboración del Diseño Jurisdiccional Único. Entre ellos, el espectro se despliega entre departamentos que establecieron contacto con diseños ya cerrados que volvieron a abrirse, hasta departamentos que comenzaron la elaboración en el momento en que concurrieron a las mesas de discusión con la GOC. Al interior de la comunidad educativa, los Departamentos evaluaron la situación de sus propios planes de estudios, en diversas instancias y modalidades de consulta a la propia comunidad con la finalidad de decidir reformularlos o mantener los actuales sobre la base de un marco institucional común que posee dimensiones históricas, epistemológicas, pedagógicas y otras propias de las necesidades de la Institución en su conjunto.

Desde este marco institucional común, cada Departamento elabora y presenta su propio Plan de Estudios en función de las necesidades específicas que asume la formación docente en ese campo del conocimiento y con la participación de su comunidad educativa.

Es en este contexto que, a continuación, a modo de fundamentación institucional, se presenta el marco desde el que se abordan los lineamientos generales y comunes que sustentan los cambios curriculares de las diferentes carreras del Instituto desde las distintas dimensiones.

La Dimensión Histórica

Una de las dimensiones que es necesario tener en cuenta para la renovación de los Diseños Curriculares de Formación Docente para Nivel Medio y Superior está vinculada con el mandato fundacional, la trayectoria académica en la Formación Docente y el patrimonio histórico que este Instituto posee. Esto significa que sus orígenes y la historia de su evolución, de sus estructuras, de sus prácticas y de sus

puntos de partida teóricos son las bases sobre las que se sustentan las modificaciones de los planes de estudio de todas sus carreras de grado. En la actualidad contamos con 14 departamentos y 22 carreras. Esta dimensión histórica del Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González” es considerada sustancial en la construcción de su fuerte identidad, su riqueza académica, el nivel en las prácticas docentes y el aporte permanente de sus profesores.

Así, es importante destacar que en su “mandato fundacional” se da respuesta no sólo a necesidades que tenían que ver con una problemática educativa, la formación de docentes para el nivel medio, sino también a las necesidades sociales que ese momento histórico presentaba.

En 1904, la problemática educativa derivaba de la necesidad de contar con “profesionales de la educación”, para el nivel medio y superior, con una sólida formación académica tanto en un campo especializado del conocimiento como en lo pedagógico y didáctico. La mayoría de las personas que se desempeñaban como docentes en ese momento eran profesionales sin título específico para la enseñanza y la sociedad esperaba que la formación de los docentes fuera asumida por una institución que se ocupara específicamente de esa tarea, dado que éste era un espacio no cubierto.

Las finalidades, funciones y organización sobre las que se fundó este Instituto proporcionaron al poco tiempo una cantidad de egresados que, a través de su inserción en la sociedad y sus aportes a la cultura, fueron capaces de brindar a los alumnos de los Colegios Secundarios una formación de nivel. Formación que en aquel momento se encontraba en vacancia y que supuso, para estos egresados, el cumplimiento profesional de una responsabilidad social en la educación de esa juventud.

Justamente, en el decreto de Fundación del Instituto Nacional del Profesorado Secundario, del 16 de diciembre de 1904, firmado por Manuel Quintana y Joaquín Víctor González, encontramos algunas de estas consideraciones sobre el perfil docente, que constituyen las huellas precisas del mandato histórico que hemos heredado:

“(…) 3º. Que para obtener un buen profesor de enseñanza secundaria no basta que éste sepa todo lo que debe enseñar ni más de lo que debe enseñar, sino que es necesario que sepa cómo debe enseñar (...)

“(…) 4º. Que la libertad de enseñar, garantizada por la Constitución á todos los habitantes de la República, no pueden favorecer a los que no estén habilitados para ejercerla, y que si esto no fuese así, las más grandes consecuencias se desprenderían de una franquicia, que por su naturaleza se halla fundada en condiciones de idoneidad profesional, imposibles de obtener sin estudios sistemáticos (...)

“(…) 5º. Que una de las principales preocupaciones públicas de todo país que procure el progreso de la educación pública, debe ser la formación del profesorado, capaz de llevar á efecto las varias enseñanzas que la cultura actual exige ya de los profesionales ya de los gobiernos, siendo evidente que la mayor relajación y decadencia en los estudios de los establecimientos docentes de la Nación, han sido causadas en ciertas épocas por la manera descuidada y sin

límites con que han sido provistas las cátedras, más bien a manera de simples empleos o ayuda de costas personales, que como un alto y noble ministerio social y patriótico;

6º. Que esta obra de la formación del profesorado de enseñanza secundaria no es de un día, sino de gradual y progresiva realización (...),

7º. Que con el propósito de comenzar la preparación del profesorado de enseñanza secundaria y hacer de él una carrera garantizada por los Reglamentos, en cuanto puede serlo dentro de las facultades que la Constitución acuerda al Poder Ejecutivo (...).ⁱ

Es interesante apreciar que, dentro del contexto histórico que vivía nuestro país, donde se estaba consolidando un Estado Nacional fuerte y centralizado que asumía una función Principalista respecto del Sistema Educativo, la formación de docentes será parte del proyecto político de un Estado Educador que comienza a organizar el SEA.

En tal sentido como lo dice el Considerando 5º del Decreto de Fundación, reafirmado por Wilhelm Keiper, primer Rector del Instituto, en sus memorias:

“(...) La cuestión del Profesorado secundario es uno de los más importantes problemas nacionales, y necesita con urgencia una solución definitiva (...).”ⁱⁱ

El papel de esta casa de estudios se fue tornando tan importante que, en el Reglamento Orgánico de 1910, se piensa que la conducción de una institución formadora de docentes, la docencia y el trazado de la política educativa de la formación de docentes, debe estar a cargo de profesionales titulados para la enseñanza. Esto se expresa en el mencionado reglamento de la siguiente manera:

“Capítulo I

Artículo 1º. La dirección del Instituto estará a cargo de un Rector, asesorado por el Consejo de Profesores (...)

Artículo 4º. Corresponde al Consejo de Profesores (...):

6º Proyectar los planes de Estudio

7º Proponer al Ministerio la reglamentación de la docencia libre (...).

9º Proponer al Ministerio medidas tendientes a la mejora de la enseñanza y al progreso de la institución, que no estén dentro de sus atribucionesⁱⁱⁱ.

La importancia de la participación de docentes y cuerpo directivo en las cuestiones pertinentes a la formación se remarca aún más en el Reglamento Orgánico de 1913, cuando dice:

“(...) Art. 1º. El Instituto Nacional del Profesorado Secundario funcionará bajo la dependencia del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y bajo la vigilancia del Sr. Inspector General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial.

Art. 2º Corresponde al Inspector General:

1º. Inspeccionar en persona el Instituto para enterarse de su marcha.

2º. Elevar con su informe las notas que el Rector dirige al Ministerio.

3º. Presidir las sesiones del Consejo cuando asista a ellas.

Art.3º.El Rector del Instituto formará parte del Cuerpo de Enseñanza Secundaria y del Consejo Consultivo de la Inspección General, como Asesor Técnico, y estará obligado a facilitar al Inspector General todos los informes que éste le pidiera sobre cuestiones generales de la enseñanza secundaria, como planes de estudios, programas, reglamentos, etcétera (...)

(...) Art. 5º. Los profesores titulares estarán obligados a ayudar al Rector con sus informes sobre cuestiones especiales relacionadas con su asignatura, y a formar parte de comisiones temporarias que nombre el Inspector General, para estudiar asuntos determinados, concernientes a la enseñanza secundaria (...)^{iv}

Como se señala en el Reglamento Orgánico de 1913, la relación con el Inspector General no involucra una dependencia sino un vínculo por el cual el Instituto se relaciona con la superioridad. Esto permitió poner al Instituto en estrecha relación con el Ministerio, lo que facilitó un contacto directo con la Dirección de Enseñanza Secundaria y la posibilidad de influir en las decisiones educativas para el nivel para el cual se formaban docentes. También se puede suponer que esta relación tuvo una mayor incidencia en la toma de decisiones para la formación de docentes, puesta de manifiesto a través de la injerencia del Rector, el Consejo y los Docentes en la elaboración de planes de estudios y reglamentos.

En este Reglamento se destaca una estructura organizativa en Departamentos o Secciones, que caracteriza a esta casa desde sus orígenes y aún hoy se sostiene en una línea de continuidad. Al respecto, el primer Rector señala:

“(...) los Departamentos son los sitios donde se concentra la vida natural del Instituto, en su forma más eficaz, es decir, centros de enseñanza, investigación y administración, dentro de su especialidad.

Allí se reúnen los intereses comunes de los profesores y alumnos que enseñan y estudian la misma rama científica, se forman estrechos vínculos de amistad entre el profesor y sus alumnos (...)^v

A fines del siglo XIX y comienzos del XX, se hace sentir en nuestro país la influencia de corrientes europeas del pensamiento como el positivismo y el funcionalismo social, por el cual se considera que la educación cumple una función social. Estas se manifestaron fundamentalmente en la conformación del sistema educativo, incluida la formación docente, a través de una organización académica jerárquica y una estructura administrativa burocrática sustentadas en ideas como las de “orden” y “progreso”. A estas ideas las encontramos expresadas en el decreto de fundación: *“(...) Que una de las principales preocupaciones públicas de todo país que procure el progreso (...)*”

También se percibe la influencia del funcionalismo social a través del papel que le asigna a la educación W. Keiper en sus memorias cuando dice:

“(...) No obstante ser el propósito de la instrucción pública adaptar al individuo al ambiente social y nacional, no debe oprimirse su libre personalidad, pues los

estados más poderosos se forman con ciudadanos de pensamiento independiente y firmeza de carácter (...)^{vi}

En los Reglamentos citados, como así también en los de 1935 y 1953, si bien se resalta la importancia del docente y de su formación, se van profundizando los aspectos asociados con la estructura jerárquica administrativa.

No obstante, es importante aclarar que lo que queda plasmado con mucha fuerza en estos decenios es la impronta de las bases fundamentales sobre las cuales se debía afirmar la formación de los profesores. Desde las ideas del primer Rector en adelante, se advierten con insistencia tres pilares fundamentales:

- a) *la formación especializada para el profundo conocimiento sobre lo que se ha de enseñar;*
- b) *la formación pedagógica y filosófica para fundamentar la enseñanza; y*
- c) *en palabras del propio Keiper “(...) el dominio perfecto de la técnica de la enseñanza. Faltando uno de estos requisitos, el profesor resulta incompetente ó diletante (...)”*

Estos pilares, con las variaciones propias de cada momento histórico, se han mantenido hasta la actualidad. Y estas variaciones han puesto mayor énfasis en un pilar o en otro según el contexto político y la corriente de pensamiento predominante en cada uno de los períodos por los que ha transitado nuestro país, de los cuales esta casa de estudios no se ha mantenido al margen.

Retomando la línea histórica de análisis, en el Reglamento Orgánico de 1961, sobre la misión y funciones del Instituto Superior del Profesorado^{vii} se plantea lo siguiente:

“(...) Art. 1º.- El Instituto Superior del Profesorado es un establecimiento de enseñanza y cultura superior cuyas finalidades son:

- a) *Formar profesores especializados de enseñanza media y superior de acuerdo con las necesidades educativas del país (...)*

Art. 2º.- La misión fundamental del Instituto Superior del Profesorado consistirá en la formación de profesores especializados (...). Se ajustará a las siguientes bases:

- a) *Asegurar la adquisición del saber, capacidad y técnicas propias de cada sección del Instituto sin menoscabo de la cultura general del futuro docente.*
- b) *Proporcionar la formación pedagógica teórica y práctica que requiere el profesor (...)*
- c) *Afirmar las condiciones morales, patrióticas indispensables en todo docente.*

Art. 3º.- El Instituto Superior del Profesorado es autónomo en cuanto atañe a su régimen interno establecido en el presente reglamento (...)^{viii}

En este Reglamento encontramos nuevamente los tres pilares a los que hacíamos referencia, integrando la cultura general y los valores morales y patrióticos. Además, es interesante resaltar que en él se habla explícitamente de la formación de “*profesores especializados en enseñanza media y superior*”. La inclusión de la formación para el nivel superior, formulado hace cuarenta y tres años y reafirmado en

el último Reglamento Orgánico de 1994, es un antecedente histórico importante a tener en cuenta para la elaboración de nuestros nuevos Diseños Curriculares.

En esta mirada a nuestra institución, desde una dimensión histórica, un aspecto interesante lo constituyen los cambios en la denominación del Instituto. Así, por ejemplo, por Decreto N° 6.112 del 29 de julio de 1965 firmado por Illia - Alconada Aramburú se establece el nombre de Instituto Nacional Superior del Profesorado y se fundamenta en lo siguiente:

“(...) Considerando:

Que en la denominación que actualmente usa se advierte la ausencia del calificativo Nacional que lo debe distinguir como Instituto oficial de formación de profesores;

Que actualmente existen muchos institutos privados en cuya denominación figura la palabra superior y que es conveniente distinguir a éstos de aquél; por ello (...)

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º. Sustitúyase la actual denominación del Instituto Superior del Profesorado, por la de Instituto Nacional Superior del Profesorado (...)”

Nuevamente encontramos, como en sus comienzos, el papel que asume el Estado Nacional con respecto a la Formación de sus docentes. Lo más importante era reafirmar esta responsabilidad indelegable ante el avance y crecimiento del sector privado en la educación. Recordemos que lo que permitió este crecimiento fue la llamada “Ley Domingorena”, de 1958.^{ix}

Un cambio posterior de denominación lo constituye la Resolución N° 234, del 10 de Octubre de 1974, firmada por Oscar Ivanissevich, Ministro de Cultura y Educación. En este caso, se le agrega el nombre de “Dr. Joaquín V. González”, quedando entonces como Instituto Nacional Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González” hasta 1994, momento en el que por Ley de Transferencia N° 24.049/91 pasa a depender de la entonces Jurisdicción Municipal (Secretaría de Educación sería la nominación orgánica correcta), hoy Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el nombre de Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González”.

Es importante aclarar que, después de la dictadura militar -único período en donde se suspendió la vigencia de nuestro Reglamento- el proceso de democratización interna de la institución tardó diez años. Recién en 1993, por Resolución Ministerial N° 621/93 y Disposición N° 722/93, se autorizó la elección de autoridades constituidas por el Rectorado y el Consejo Directivo elegidos democráticamente. La primera misión de ese Rectorado y de ese Consejo Directivo (formado por representantes de los cuatro claustros: docente, estudiantil, graduado y administrativo) fue redactar el nuevo Reglamento Orgánico y plebiscitarlo en el término de un año.

Así fue como se llega al Reglamento Orgánico de 1994, aprobado por unanimidad en la sesión de Consejo Directivo del día 25-09-94 y plebiscitado en la comunidad educativa, y que fue elaborado en base al Reglamento Orgánico de 1961.

Luego de este recorrido por la historia del Instituto y retomando los aspectos que nos comprometen a la revisión de los planes para que sigan manteniendo su validez

nacional, es importante aclarar que la última reforma de planes de estudios comenzó en la institución en el año 2003 -con algunas acciones ya preliminares que datan desde el año 1999- y que la implementación de los nuevos planes se realizó entre el período 2005 y 2010.

Ante la nueva Ley N° 26.206 de Educación Nacional y la subsiguiente normativa emanada tanto a nivel nacional como jurisdiccional el ISP “Dr. Joaquín V. González” debe enfrentar un nuevo desafío: defender los principios y derechos ya adquiridos en el ROI y participar en la elaboración de los diseños curriculares que darían marco a sus planes de estudios para mantener la validez nacional de sus títulos.

Es así que comienza un período de debates internos y de presentaciones a nivel jurisdiccional y nacional con el conjunto de toda la comunidad educativa. Con la Subsecretaria de Inclusión Escolar y Coordinación Pedagógica del GCABA, Lic. Ana María Ravaglia y representantes de las Direcciones de Educación Superior y Formación Docente reciben a una comitiva conformada por el Rectorado, miembros del Consejo Directivo de todos los claustros, Directores de carrera y los presidentes del Centro de Estudiantes. El objetivo de dicha reunión fue el de fundamentar desde el Joaquín V. González el por qué se debía respetar por un lado, el proceso de autonomía académica para elaborar nuestros propios planes de estudio –derecho que el Instituto ha mantenido desde sus inicios – y continuar con la representatividad actual en la conformación del Consejo Directivo y el equilibrio de poderes explicitado en el ROI, tanto en lo referente a la conducción de la Institución entre el Consejo Directivo, el Rectorado y las Juntas Departamentales con las atribuciones explicitadas para todos, como en lo referente a las representaciones de los distintos claustros en el Consejo Directivo. En esa reunión los representantes del Gobierno de CABA se comprometen a tener en cuenta dichas argumentaciones.

A nivel Institucional, en la sesión ordinaria de Consejo Directivo del 10 de mayo de 2014 se aprueba por mayoría la Resolución 33/2014 para elevar a la jurisdicción con fecha 12 de mayo el Documento de conciliación de normativa del Reglamento Orgánico Institucional ad referéndum del plebiscito que se realizaría con fecha 1, 2 y 3 de julio del mismo año, obteniéndose los siguientes resultados:

Total Porcentaje	Graduados	Administrativos	Docentes	Alumnos	Total Final
Si	75,61	89,58	80,51	59,58	76,32
No	24,39	10,42	14,37	34,48	20,92
Blanco	0,00	0,00	2,95	2,61	1,39
Nulo	0,00	0,00	2,17	3,32	1,37
Total	100	100	100	100	100

De todo este proceso, el ISP “Dr. Joaquín V. González” ratifica la decisión institucional de sus integrantes de defender su reglamento orgánico el cual acompaña el espíritu de las leyes en vigencia.

Es importante destacar que toda la defensa realizada del Reglamento Orgánico Institucional se realizó en base a la fuerte convicción que en la elaboración del Reglamento Orgánico, tanto los miembros del Consejo Directivo, el Rectorado y la

Comunidad toda realizaron un trabajo que implicó un fuerte compromiso con la Educación Pública en general y con la Formación Docente en particular: los distintos claustros manifestaron una responsabilidad sin claudicaciones en el trabajo y un respeto hacia la pluralidad ideológico-pedagógica puesta en juego en cada debate, donde las diferencias partidarias se pudieron dejar de lado en pos del respeto y la coherencia con el mandato fundacional -reiterado en cada reglamento-, acompañando a las exigencias y necesidades que la Formación de Docentes solicitaba y que la sociedad requería para construir un mundo más democrático, justo y solidario.

Por todo lo visto en este recorrido histórico sobre los distintos Reglamentos Orgánicos, sobre la construcción de sus estructuras, sus prácticas, su riqueza académica, la fuerte construcción de su identidad, el Instituto Superior del Profesorado "Dr. Joaquín V. González" argumentó en todos los espacios gubernamentales el derecho al reconocimiento de su idoneidad para elaborar su propia reglamentación, que ha construido durante casi ciento diez años de trabajo continuo, y ha dado suficientes muestras de responsabilidad y compromiso que reafirman su derecho a continuar opinando y trabajando respetuosamente, como ha sido su estilo histórico.

Por lo tanto, en cuanto al ROM se le ha considerado "piso" y no "techo", debido a que la tendencia actual de las instituciones educativas lleva a formas auténticamente democráticas de funcionamiento, tema en el cual esta institución ha sido pionera como lo demuestra este recorrido histórico. Un claro ejemplo de esto es la existencia de paridad en la representación de docentes y estudiantes en el Consejo Directivo, que data desde el año 1995 y que hasta hace muy poco hacía del Joaquín V. González la única Institución que contemplaba esto en su Reglamentación. En la actualidad ya hay otras instituciones que han incorporado esta modalidad, especialmente en las Universidades, dando respuesta a una de las viejas reivindicaciones de los estudiantes expresada en las propuestas de reforma de los estatutos Universitarios, cambios derivados de la histórica Reforma Universitaria de 1918 en la ciudad de Córdoba.

Para terminar, no se puede dejar de tener en cuenta las palabras del primer Rector de esta Casa, Dr. Wilhelm Keiper, en su discurso al cumplirse los diez años de existencia del Instituto Nacional del Profesorado Secundario:

"El Instituto Nacional del Profesorado Secundario, actualmente no es lo que era hace diez años y menos lo que debía ser, según las ideas del iniciador de su fundación, el doctor Juan Ramón Fernández."

"Padecería sin embargo un gran error, quien juzgando a primera vista el Instituto, creyera que su marcha ha sido un movimiento desordenado, sin rumbo fijo y sin orientación clara."

"Puedo asegurar, y los que han observado de cerca esta marcha bien lo saben, que jamás hemos perdido de vista el fin prefijado, y que si fuerzas ajenas y superiores nos han impuesto una aberración aparente, la brújula de nuestra nave ha seguido marcando su polo y hemos realizado todos los esfuerzos posibles para llegar a la anhelada meta (...)"

En esta dimensión histórica, que brevemente recorrimos, se extraen los elementos, y las bases más genuinas y sólidas sobre las cuales sustentar los cambios o mantener lo ya trabajado según decisión de cada departamento.

Coincidimos con María Saleme cuando dice:

“... la ausencia del accionar en el docente se revierte en la falta de acción de sus alumnos. ...cuando docentes y alumnos no se reconocen con derecho a tomar decisiones responsables externas les sobreviene paulatinamente la imposibilidad de tomar decisiones internas...”^x

Esta autonomía es fundamental en el plano operativo, en la toma de decisiones, pero también debe abarcar los aspectos intelectuales y afectivos. Por eso, la formación docente a la que apuntamos a través de esta mirada, desde una dimensión histórica, tiene en cuenta estas cuestiones.

Y así, de manera similar a la de aquel que ingresa a esta profesión portando su propia historia escolar, que le pertenece como sujeto, y a partir de la cual construirá su propia formación, el Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González”, para esta construcción de sus Planes de Estudio, resignifica la dimensión histórica sintetizada en estas páginas como uno de sus puntos fundamentales, a partir de los cuales será factible concretar la formación de verdaderos transformadores de la realidad y no meros transmisores de conocimientos^{xi}.

La Dimensión Epistemológica de la Enseñanza

En las últimas décadas, a partir de los aportes de diversas líneas de investigación educativa, se ha pasado de la concepción de un conocimiento sobre la enseñanza producido por la investigación de expertos externos al reconocimiento de un estatus propio del conocimiento del profesor.

Bien expresa Antonio Bolívar Botía el alcance de los cambios protagonizados a nivel mundial: *“De la pretensión de convertir a la enseñanza en un aplicación de principios científicos, que pueden ser pre-especificados y enseñados, hemos pasado a reconocer que es una tarea artística, creativa, incierta y cargada de conflictos de valor. De creer que el conocimiento sobre la enseñanza debe ser producido objetivamente por investigaciones externas, para ser replicado en las aulas, hemos pasado a estimar que el conocimiento es personal, construido a partir de la experiencia práctica, narrado en biografías e historias, estudios de casos, en conversación reflexiva con los contextos de trabajo.”^{xii}*

Esta afirmación, se sostiene en el cambio sustancial con que se piensa el lugar de la teoría respecto de la práctica, en tanto conceptualización y reconceptualización de los propios prácticos al servicio de la descripción y comprensión de sus pensamientos o acciones.

Ya en la Propuesta Institucional, del año 1999, en el I. S. P. se comenzaron a delinear los puntos de partida necesarios para sustentar los cambios en los planes de estudios para la formación docente de nivel medio y superior.

Decíamos entonces:

“(...) Es preciso ahora, esclarecer la relación teoría – práctica”.

Se partió de aceptar que *conocimiento y acción* son dos aspectos inseparables de la actividad humana. Es especialmente valioso el señalamiento crítico de W. Carr:

“Teoría y práctica están separadas en la estructura social y, en la división general del trabajo de la enseñanza, es como si tuviéramos una versión propia de la distinción entre trabajo manual e intelectual... Pero tanto la teoría como la práctica son actividades sociales concretas que se desarrollan en medios sociales concretos y, a la vez, de creencias y de valores también concretos...Teoría no es sólo palabras y práctica, mudo comportamiento, sino que son aspectos constitutivos uno del otro...”^{xiii}

Teoría y práctica son partes constitutivas una de la otra, porque las teorías adquieren una significación histórica, social y material cuando se practican y las prácticas cobran sentido cuando se teoriza sobre ellas, se reflexiona e investiga.

Se es consciente de que la cuestión no es solamente epistemológica, sino ideológico-política: ¿Quién crea, construye y reconstruye el conocimiento sobre la enseñanza?

Se valoriza entonces la imagen de un profesor que, sin negar el conocimiento de la investigación educativa tradicional, se define como constructor de conocimientos y significados. Y es en este posicionamiento en el cual se insertan los diversos Planes Institucionales: en la solidez de la oferta curricular que presenta el I. S. P. “Dr. Joaquín V. González” se amalgaman y se retroalimentan los conocimientos adquiridos y la experticia en acción educativa misma.

Cabe remarcarse, que esta concepción sobre la relación teoría-práctica, no sólo subyace a la oferta curricular sino que subyace a la concepción sobre el docente a formar y su conocimiento: ¿De qué sirve el conocimiento si no es para ponerlo a disposición del mejoramiento de la calidad de vida de toda la humanidad? ¿De dónde se nutre el conocimiento, sino del estudio de la realidad en el más amplio de los sentidos? ¿Cómo planteamos la formación de un docente que no sólo sea transmisor de conocimientos sino transformador de su propia realidad?

En este punto es un considerable aporte el de José Contreras Domingo para abordar las dificultades con las que nos vamos a encontrar ante esta necesidad de integrar conocimiento y acción. Según:

“(...) es que la práctica teórica, la práctica investigadora, se produce en un contexto institucional específico que establece sus propias condiciones para lo que se considera una práctica investigadora y un conocimiento legítimos. (...)”^{xiv}.

Es en este contexto institucional donde se ha propuesto trabajar, de ahí la necesidad de ser conscientes de que esto también debe ser una construcción colectiva que reconozca las diferentes posturas que nos identifican. Esta tarea institucional será producto de una profunda reflexión y respeto sobre las actuales líneas epistemológicas, que actúan como facilitadores de la interpretación de la formación docente concebida como una construcción dinámica que se verifica en el marco de un determinado desarrollo social, político, económico y cultural.

Esta mirada de las diferentes dimensiones sobre las cuales centrar la formación docente que necesitamos ya se indicaba en la Propuesta Institucional elaborada en 1999:

“(...) Consideramos las afirmaciones realizadas hasta aquí como punto de partida para cualquier propuesta de cambio posible en la Institución. Sólo una mirada cuidadosa de la propia realidad institucional nos permitirá pensar en modificaciones debidamente fundamentadas. Ningún cambio puede ignorar la construcción de la propia historicidad: la organización, las estructuras y las prácticas educativas en la formación de docentes. De la misma manera, cualquier cambio deberá tener en cuenta el desarrollo del conocimiento y las transformaciones políticas, económicas y sociales (...)”

Por último, desde esta perspectiva, resulta interesante puntualizar algunos aspectos referidos a la Enseñanza y al Aprendizaje. Estos procesos, objetos de estudio de la didáctica y la psicología, son también importantes puntos de partida dentro del marco institucional que sustenta los cambios curriculares que se realizan. Postura que también fue definida en la citada Propuesta Institucional, pero que vale la pena retomar para reafirmar y ampliar lo que se decía entonces.

Para todo el que enseña está claro que debe haber una relación entre el enseñar y el aprender. Pero muchas veces no se sabe definir dónde, cómo y cuándo se relacionan estos procesos. No siempre que el docente enseña, el estudiante aprende. Si consideramos estos términos como procesos, dichos procesos no tienen una relación mecánica. En cada uno de ellos, por el hecho de considerarlos procesos, hay maneras, ritmos, acciones, que no siempre se relacionan favorablemente para que en este binomio se establezca la dinámica del enseñar y del aprender.

Se supone que siempre que se habla de la enseñanza, ésta conlleva el aprendizaje, pero al no considerarlas como relación mecánica de causa y efecto, el aprendizaje no siempre es el “resultado” lineal de lo que el docente enseñó. Siguiendo el análisis de José Contreras y ubicándolo en la institución educativa, con todos sus condicionantes, es fácil pensar que el término aprendizaje:

“(...) vale tanto para expresar una tarea como un resultado de la misma, es fácil mezclarlos y decir que la tarea de la enseñanza es lograr el resultado del aprendizaje, cuando en realidad tiene más sentido decir que la tarea central de la enseñanza es posibilitar que el alumno realice las tareas del aprendizaje (...)”^{xv}

El aprendizaje es el resultado de asumir y desempeñar el papel y las tareas de alumno, en el contexto de una institución educativa, y el de saber desenvolverse no sólo en los aspectos académicos sino en todo lo que tiene que ver con la Institución. En el caso de la formación docente este aprendizaje es mucho más complejo porque involucra un más claro encuadre epistemológico acerca de cómo se construyen determinados conocimientos, cómo se aprenden y de qué diferentes maneras es posible enseñarlos.

La Dimensión Pedagógica

Desde los orígenes de esta Institución, la dimensión pedagógica quedó definida como uno de los pilares fundamentales en la formación de docentes para la enseñanza media. Situación que aún hoy se mantiene pues es impensable formar a docentes sin tener en cuenta todos los aportes de la Pedagogía, entendida en el sentido más amplio, como ciencia fundante del hecho educativo.

Por lo tanto, es necesario destacar, aunque sea brevemente, los aportes fundamentales que brinda esta dimensión en la formación de docentes.

Fundamentos filosófico-histórico-sociológica acerca de:

- La Institución, su inserción en el sistema educativo y su papel en la sociedad;
- La educación en los distintos períodos históricos y en los distintos espacios;
- La educación y su relación con el Estado en los distintos períodos históricos.

Una reflexión sobre los aportes Psicológicos científicos acerca de:

- Las teorías del aprendizaje ubicadas históricamente para comprender su relación con el surgimiento de los diferentes modelos didácticos.
- La problemática del sujeto del aprendizaje del nivel inicial y primario, sus procesos de pensamiento, sus códigos de comunicación (el lenguaje), su afectividad, su inserción social.^{xvi}
- La problemática del adolescente en la actualidad, sus procesos de pensamiento, sus códigos de comunicación (el lenguaje), su afectividad, su inserción social.

Reflexión y proyección socio-cultural sobre los problemas y fundamentos de la didáctica para:

- Interpretarla no solamente desde su accionar en el aula sino en sus relaciones con la institución, el sistema educativo y la política educacional, como así también desde sus fundamentos teóricos.
- Comprenderla como instancia que posibilita obtener las herramientas acerca del cómo enseñar que resignifican el aprender.

Es en esta dimensión donde se vinculan todos los puntos de partida que mencionábamos anteriormente, ya que deben contestarse los *para qué, por qué y cómo se enseña* como así también los *para qué, por qué y cómo se aprende*. Esto supone que el futuro docente realice un esfuerzo para relacionarse comprometidamente con el conocimiento y los métodos, con *el qué* y con *el cómo*. El formador de formadores, desde esta perspectiva, alcanza una relación de compromiso, al componer para él y para los otros (sus alumnos) la tan mentada

autonomía y la alteridad, en una relación equilibrada entre su propia afirmación y la de los demás.

El campus teórico de la Pedagogía aporta el entramado analítico sobre el cual se proyecta la enseñanza disciplinar, en ese diálogo epistemológico particular que entabla la filosofía de la ciencia que se pretende enseñar con la postura filosófica que cada docente tiene respecto de la disciplina que enseña y de su didáctica específica. Además, y para concluir, es la dimensión pedagógica la que subyace al entramado de ofertas curriculares disciplinares que se apoyan en un delicado equilibrio entre unidad y diversidad académica.

La Dimensión Ética y Social en el contexto actual

En la breve reseña histórica del Instituto presentada, se advierte la importancia social que tuvo la formación de docentes desde el momento que cubrió y ocupó un lugar que la sociedad misma requería. Por ello, resulta importante agregar unas palabras acerca de las condiciones de nuestra época, de la dimensión ética y social vinculada con la formación docente que queremos perfilar en estos Planes Curriculares.

Las condiciones de nuestro tiempo se caracterizan por la vertiginosidad de los cambios, la crisis del estado-nación y el licuamiento de su función institucional de articulador, el desprestigio de la política, la desregulación del mercado y la precariedad de los vínculos, una subjetividad demandante de derechos sin deberes, el pasaje de una subjetividad ciudadana a una subjetividad consumidora, la fragmentación, la desligadura social y el desarrollo de la virtualidad.

El desafío de la época que nos convoca radica en la reconstrucción de la reciprocidad y en la configuración de nuevas relaciones que nos permitan entamar los fragmentos diversos. ¿Qué procedimientos individuales y colectivos alimentan el principio de reciprocidad? ¿De qué modo una comunidad virtual puede configurar nuevas tramas que nos reúnan? ¿Cómo crear un espacio de articulación distinto en donde confluyan lo singular y lo plural? ¿Cómo nos hacemos responsables de la realidad que construimos y como colaboramos en la formación de sujetos responsables?

Decimos que “colaboramos en la formación”, ya que acordamos con Giles Ferry ^{xvii} en que todo individuo se forma a sí mismo, se “pone en forma”.

Y aquella discusión sobre la relación entre la teoría y la práctica, tiene fuertes implicancias en la dimensión ética y social de la enseñanza, dado que las decisiones educativas implican conflictos de valor, basados en concepciones sobre lo que se concibe como bueno y deseable. [...] *“Este aspecto moral no se identifica con una cierta “ética” profesional, sino que -en sentido más amplio- abarca que el profesorado comprenda, delibere y decida colegiada/dialógicamente el complejo marco social, político y moral de la enseñanza. Fenstermacher señala que la enseñanza, como interacción humana, sea una empresa moral que implica aspectos de imparcialidad, justicia, corrección y virtud; “se define -dice- no por las capacidades técnicas de los profesores sino por las intenciones educativas y propósitos morales con que comprenden su trabajo.”*^{xviii}

¿Cuál es la situación actual del Instituto en cuanto a ese requerimiento social? ¿Cuál es la repercusión que tiene en la sociedad? ¿Cómo se da la inserción de los

egresados en esta sociedad? ¿Qué función cumplen en ella a través de las instituciones en las cuales trabajan?

Algunas de estas preguntas ya han sido contestadas y, además, existe una importante cantidad de testimonios de egresados que brindan numerosas respuestas a ellas. Sin embargo, en esta fundamentación, parece adecuado explicitar algunas de las implicancias del rol docente en cuanto a su función social.

En primer lugar, consideramos a la función docente como un compromiso ético que involucra a quien la realiza en su práctica cotidiana. Ético, porque a partir de esas prácticas se genera un compromiso humano que se da en un marco institucional. En efecto, en el accionar del docente, la coherencia entre el decir y el hacer es fundamental porque constituyen modelos que se vuelcan y reflejan en el propio accionar del alumno.

Este compromiso caracteriza uno de los aspectos más sustantivos de la formación, que debe ser tematizado, porque existen valores controvertidos y en crisis en nuestra realidad y entorno inmediato.

En segundo lugar, la docencia es una función social porque su accionar se proyecta en lo institucional; y las instituciones, en mayor o menor medida, son parte de la sociedad. La acción del docente puede, por lo tanto, contribuir a establecer relaciones de trabajo solidarias o autoritarias en una institución y, a partir de ello será el carácter de su proyección en la sociedad.

Uno de los desafíos más difíciles, por las condiciones ya descritas en que se encuentra nuestro país, es la construcción de canales de entendimiento, reconocimiento de derechos, de obligaciones, de trabajo cooperativo entre los distintos actores que transitan las instituciones. El Instituto no es una excepción en este tema. Si nuestro objetivo es formar docentes no sólo “*transmisores de conocimientos sino transformadores de la realidad*” debemos comenzar por transformar la propia.

Esta es una tarea que se debe potenciar en lo inmediato y es también una de las bases fundamentales sobre las cuales implementar los cambios que nos interesan llevar a cabo.

Frente a la inserción ético-social de los graduados, no podemos dejar de hacer notar que los Planes Curriculares expresan la estructura académica pensada para un ejercicio democrático y democratizador del conocimiento. Por ello, el Plan Curricular es pensado como sistema formador para que estos procesos se generen y difundan en el sistema educativo.

Para finalizar, podemos sostener que el Plan Curricular es un Proyecto formativo situado en relación con el nivel para el cual forma.

Bibliografía

- ALLIAUD, Andrea; ANTELO, Estanislao (2009) *Los gajes del oficio*. Buenos Aires: Ed. Paidós.
- ANIJOVICH, Rebeca y otros (2009) *Transitar la formación pedagógica dispositivos y estrategias*. Buenos Aires: Ed. Paidós.
- ANGULO, J. F. y BLANCO, N., *Teoría y desarrollo del Currículo*. Ed. Aljibe. Málaga. 1995.
- BADANO, Ma. DEL R. y HOMAR, A., *Una investigación en los Institutos de Formación Docente*. Una experiencia sobre la enseñanza de la investigación a

los docentes de nivel terciario de la provincia de Entre Ríos. A.G.M.E.R. Entre Ríos. 2002.

- BARCO, S., *formación docente como un continuum y del practicum como clave*. Ponencia. UNCo. 1999.
- BARCO, S., *Nuevos enfoques para viejos problemas*. En BARCO, S., CAMILONI, A., Y OTROS., *Corrientes didácticas contemporánea*. Paidós. SAICF. Bs. As. 1996
- BIRGIN, Alejandra (comp.) (2012) *Más allá de la capacitación. Debates acerca de la formación docente en ejercicio*. Buenos Aires: Ed. Paidós
- BOLÍVAR BOTÍA ANTONIO. (s/f). *El conocimiento de la enseñanza. Epistemología de la investigación curricular*. Universidad de Granada, Granada. *Colección Monografías Force n° 9. P. 15*
- RIQUELME, G., *Debates pendientes en la implementación de la Ley Federal de Educación*. Ed. Novedades Educativas. Buenos Aires. 1999.
- BOURDIEU, P., (1999) *Intelectuales política y poder*. EUDEBA. 1º edición. Bs. As.
- BOWEN, J., *Historia de la educación occidental*. Tomo III: El Occidente Moderno (siglos XVII-XX). Herder. Barcelona. 1992.
- BRAVSLAVSKY, Cecilia; BIRGIN, Alejandra (1992) *Formación de profesores: impacto, pasado y presente*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- CARABETTA, S., *Balance y perspectivas de la formación del profesor de escuela media*. Una visión desde el Instituto Nacional Superior Del Profesorado "Dr. Joaquín V. González". Trabajo Final de Adscripción a la Cátedra de Política Educacional a cargo de la Prof. M. J. Roselló de la Carrera de Psicología y Ciencias de la Educación. I. S. P. "Dr. J. V. G." Bs. As. 1995.
- CARR, W., *Una teoría para la educación*. Hacia una investigación educativa crítica. Morata. Madrid. 1996.
- CELMAN, S., *La tensión teoría-práctica en la educación superior*. UNL. 1993.
- CONTRERAS D, J., (1999). *Currículo Democrático y autonomía del Profesorado*. Ponencia presentada en Minas Gerais. Brasil. Mimeo.
- CONTRERAS D., (1997) *Proyecto Docente*. S/E. Universidad de Barcelona.
- CONTRERAS D., J., (1994) *Enseñanza, Currículum y Profesorado*. AKAL. 2º Ed. Madrid.
- FERRY, GILES (1997) *Pedagogía de la formación*. Ediciones Novedades Educativas. Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires.
- GIROUX, H., (1987) *Los Profesores como Intelectuales*. Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje. Paidós/MEC.
- HOBBSAWM, E., (1995) *Historia del Siglo XX*. Crítica. Barcelona.
- KEIPER, W., (1911) *La cuestión del Profesorado Secundario*. Publicaciones del Instituto Nacional del Profesorado Secundario N° 1. 2º edición aumentada. Bs. As.
- KEIPER, W., (1915) *El Instituto Nacional del Profesorado Secundario en la primera década de su existencia. 1905-1915*. I. N. P. S. Bs. As.
- MASTACHE, A. (1998) *Filosofía de las Ciencias particulares y didácticas especiales*. Revista del IICE. Año VII, n°13, Diciembre. Facultad de Filosofía y Letras-UBA.

- NICASTRO, Sandra (2006) *Revisitar la mirada de la escuela. Exploraciones acerca de lo ya sabido*. Rosario: Homo sapiens
- PERRENOUD PHILLIPPE (1994) *Saberes de referencia, saberes prácticos en la formación de los enseñantes: una oposición discutible*. Traducción de Gabriela Diker. Faculté de psychologie e de sciences de l'éducation & Service de la recherche sociologique. Genève.
- MIALARET, G., *La formación del Docente*. Huemul. Bs. As. 1978.
- POPKEWITZ, T., *Sociología Política de las reformas educativas*. Morata. Madrid. 1994.
- SALEME, M., *Prólogo*. En CAMILLONI, A., DAVINI, C., BARCO, S. Y OTROS., *Corrientes didácticas contemporánea*. Paidós. SAICF. Bs. As. 1996
- SALEME, M., *Democracia-Autoritarismo. Un Abismo Salvable*. MEyJ.-OEA. Bs.As. 1889.
- PUIGGRÓS, Adriana (2007) *Cartas a los educadores del Siglo XXI*. Buenos Aires: Ed. Galerna.
- SOUTO, Marta; MASTACHE, Anahí; MAZZA, Diana (2004) *La identidad institucional a través de la historia: Instituto Superior del Profesorado Dr. Joaquín V. González*. Buenos Aires: I. S. P. "Dr. Joaquín V. González".
- TENTI FANFANI, Emilio (2006) *El oficio de docente. Vocación, trabajo y profesión en el siglo XXI*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- TERIGI, Flavia; Diker, Gabriela (1997) *La formación de maestros y profesores: hoja de ruta*. Buenos Aires: Ed. Aique.

Material Documental

- 1903: Argentina. Leyes, decretos, etc.
Decreto sobre la creación de Seminario pedagógico. Buenos Aires, 17 y 30 de enero. (J. A. Roca Y J. R.- Fernández)
- 1904: *Decreto estableciendo el Instituto Nacional del Profesorado Secundario*. Buenos Aires, 16 de diciembre. (M. Quintana Y J. V. González)
- 1909: Palacio, E., *Proyecto de Reglamento del Instituto Nacional del Profesorado Secundario*. Elevado al Ministro de Justicia NAÓN, R. Buenos Aires.
- 1910: Argentina. Leyes, decretos, etc.
Decreto de Reglamento para los cursos del Profesorado Secundario. Buenos Aires. (R. Figueroa Alcorta Y R. Naón)
- 1913: *Reglamento Orgánico del Instituto nacional del Profesorado Secundario*. Buenos Aires. (V. De La Plaza Y J. Garro).
- 1935: *Decreto Reglamento Orgánico del Instituto Nacional del Profesorado Secundario*. (Propuesta elevada por el Rectorado). Buenos Aires. (A. Justo y M. Yriondo)
- 1953: *Decreto Nº 20.226 Reglamento Orgánico para los Institutos Nacionales del Profesorado secundario*. Buenos Aires. (J. Perón Y A. Méndez San Martín)
- 1957: *Reglamento Orgánico para los Institutos Nacionales del Profesorado y las secciones del profesorado de las Escuelas Normales Nacionales y del Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas*. Decreto Nº 4205. Buenos Aires. (Aramburu, P.-Salas, A. E.,)

- 1959: *Decreto N° 10466/59. Sobre Cambio del nominación al Instituto.* Buenos Aires. (A. Frondizi y L. Mac-Kay.)
- 1961: *Reglamento Orgánico del Instituto Superior del Profesorado-* Decreto N°8736. Buenos Aires. (A. Frondizi y L. Mac-Kay.)
- 1965: *Decreto N° 6.112.* Sobre cambio de nominación al Instituto. Bs. As. (A. Illia .- C. Alconada Aramburú)
- 1971: *Resolución N° 1159.* Aprobación de Cambios de Planes Propuestos por la Institución. Ministerio de Educación. Buenos Aires (L. Cantina)
- 1974: *Resolución N° 234.* Sobre Cambio de denominación del Instituto. Ministerio de Cultura y Educación. Buenos Aires. (O. Ivanissevich)
- 1994: Instituto Superior del Profesorado "Dr. Joaquín V. González". *Reglamento Orgánico.* Aprobado por Resolución N° 1345.01 del Secretario de Educación y Cultura de la Municipalidad de Buenos Aires Dr. Armando Blanco, 19 de enero de 1995.
- 1998: Buenos Aires. Gobierno de la Ciudad. Secretaría de Educación. Dirección de Enseñanza Superior. *Lineamientos para la Transformación del Subsistema de Ciudad de Buenos Aires.*
- 1998: Buenos Aires. Gobierno de la Ciudad. Secretaría de Educación. *Lineamientos Curriculares para la Formación Docente de Grado.* Avances en la estructura Curricular. Buenos Aires. (Setiembre)
- 1998: Instituto Superior del Profesorado "Dr. Joaquín V. González". *Resumen del trabajo realizado respecto de la discusión sobre el Documento "Lineamientos curriculares para la Formación Docentede Grado.Avances en la Estructura Curricular". (Versión setiembre).* Anexos 1, 2 y 3. Buenos Aires. 14 de diciembre.
- 1999: Buenos Aires. Gobierno de la Ciudad. Secretaría de Educación. Dirección de Enseñanza Superior. *"Lineamientos para la elaboración y diseño de una propuesta de formación docente continua"*
- 1999: Instituto Superior del Profesorado "Dr. Joaquín V. González". Comisión de Proyecto de Actualización Curricular del Consejo Directivo. *Propuesta Institucional.* Análisis de los lineamientos curriculares para la formación Docente de grado. Bs. As. Julio de 1999.
- 1999: Buenos Aires. Gobierno de la Ciudad. Secretaría de Educación. Dirección de Educación Superior. *Guía de Análisis Situacional.* Elementos Para un Diagnóstico Institucional.
- 1999: Instituto Superior del Profesorado "Dr. Joaquín V. González". *Guía para el Análisis Situacional.* Elementos para un Diagnóstico Institucional. Bs. As Agosto de 1999
- 1999: Buenos Aires. Gobierno de la Ciudad. Secretaría de Educación. *Pautas para la presentación del "Proyecto de Fortalecimiento Institucional"*
- 1999: Instituto Superior del Profesorado "Dr. Joaquín V. González". *Proyecto de Fortalecimiento Institucional.* Bs. As. Noviembre de 1999.
- 1999: Buenos Aires. Gobierno de la Ciudad. Dirección general de Planeamiento. Dirección de Currícula. *Lineamientos curriculares para la formación docente de grado. Trayecto de Formación General.* (Noviembre).

- 2000: Buenos Aires. Gobierno de la Ciudad. Dirección de Currícula. *Trayecto de construcción de las Prácticas Docentes. Aspectos Relevantes en la Formación Docente para la Educación Media y Superior*. Bs. As. (Abril)
- 2000: Instituto Superior del Profesorado "Dr. Joaquín V. González". *Informe del Equipo de Profesores de Metodología y del Rectorado*. Posición ante la Cuestión Curricular. Buenos Aires. 28 de setiembre de 2000.
- 2003: Instituto Superior del Profesorado "Dr. Joaquín V. González". *Avances del borrador del diseño general para la presentación de planes de estudio*. Buenos Aires. (Noviembre)

JUSTIFICACIÓN

Atento a lo establecido por el Reglamento Orgánico Institucional, conforme a la Ley Nacional de Educación (N° 26.206), a la Ley de Educación Superior (N° 24.521) y a la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 24/07 se confecciona el presente Plan de Estudios respondiendo a los requerimientos de la Jurisdicción en conformidad a lo establecido en el Diseño Curricular Jurisdiccional.

El presente Plan de Estudios para la Carrera de Profesor de Educación Superior en Ciencia Política busca formar un docente con una construcción de saberes pedagógicos- didácticos general y sólida a través de instancias curriculares como Psicología Educacional, Pedagogía, Didáctica General, Filosofía y Lectura, Escritura y Oralidad. Además, generar en él una mirada sobre el hecho educativo socio-históricamente anclada a través de materias como Historia de la Educación Argentina, Derechos Humanos, Sociedad y Estado y Sistema y Política Educativa. A su vez, una amplia formación disciplinar busca afianzar la formación teórico- didáctica a partir de los bloques que conforman la especificidad de la carrera: Teoría Política, Socio-económico, Normativo e Histórico.

Por último, se fomentará un acercamiento a un saber pedagógico- didáctico específico de la enseñanza de la Ciencia Política que favorezca un docente profesional y crítico de las tendencias metodológicas dominantes. Esto se abordará mediante la inclusión de espacios curriculares como Trabajo de Campo I y II, Construcción de la Práctica Docente en Secundario y Superior y los diversos talleres relacionados con la Didáctica Específica. Y también a una formación en investigación educativa en espacios curriculares como Epistemología y Metodología de la Investigación, que le permitan ser un productor de conocimientos y no un mero reproductor de los discursos y prácticas pedagógicas hegemónicas. El campo educativo actual, en general, y el campo de la enseñanza de la Ciencia Política, en particular, ofrecen nuevos desafíos que están ligados con la actualización continua de manera de incluir estrategias de actualización que promuevan la inclusión a partir del abordaje de Instancias Curriculares como Educación Sexual Integral, Nuevas Tecnologías y Lengua Extranjera.

PROPUESTA DE PLAN DE ESTUDIOS Y ESTRUCTURA CURRICULAR

Denominación

Profesorado de Educación Superior en Ciencia Política

Título o certificado que otorga

Profesor/a de Educación Superior en Ciencia Política

Características generales

La carrera del Profesorado de Educación Superior en Ciencia Política es de carácter presencial, con incumbencia en los niveles secundario y superior.

Duración total de la carrera

La carrera tiene un total de 3147 horas reloj, equivalente a 4720 horas cátedra y de una duración total de 5 años.

Condiciones de ingreso

- Título Secundario obtenido al 30 de junio del primer año de la carrera.
- Examen psicofísico en relación con las condiciones de salud para el ejercicio de la docencia y a cumplimentar a partir del mes de abril del primer año de la cursada en la institución con los agentes enviados del GCABA.
- Curso de Nivelación de cursado obligatorio con examen de ingreso obligatorio no eliminatorio.

Perfil del egresado

El perfil del egresado de la Formación Docente de Ciencia Política deberá ser el resultado de la articulación que involucre la formación disciplinar, la formación pedagógico- didáctica y la formación en investigación, con el propósito de participar en situaciones de enseñanza relacionadas con la Ciencia Política en el Nivel Secundario y Superior.

El Profesor de Educación Secundaria y Superior en Ciencia Política al finalizar su carrera será competente para:

- a. Comprender y operar con las diferentes concepciones educativas en sus fundamentos antropológicos, sociales, psicológicos, pedagógico-didácticos, y su contribución al desarrollo personal y social.
- b. Comprender y analizar críticamente la constitución del sistema educativo como parte de las políticas educativas contextualizadas históricamente y en la complejidad de nuestro contexto nacional y del mundo actual.

- c. Reconocer los conceptos y principios teóricos y prácticos que estructuran la educación inclusiva y la interculturalidad, en el ámbito nacional e internacional.
- d. Actuar como profesional autónomo, crítico y respetuoso de los derechos humanos y la diversidad ideológica a fin de reconocer la dimensión ética de la enseñanza.
- e. Participar activa y críticamente en las instituciones educativas para contribuir a la construcción de escuelas como comunidades de aprendizaje que respeten, promuevan y valoren el juicio crítico, la originalidad, la apertura y el respeto por la multiplicidad de ideas.
- f. Revisar los modelos de actuación incorporados durante la escolarización previa como un primer paso para desarrollar una práctica profesional reflexiva.
- g. Continuar su proceso de educación permanente, ya sea mediante el acceso a bibliografía disciplinar y didáctica actualizada, como a través de la participación de cursos, seminarios, talleres, congresos educativos y otras actividades relacionadas con su rol profesional.
- h. Planificar, coordinar y evaluar programas de formación permanente para el desempeño de la docencia en los distintos niveles del sistema educativo.
- i. Conformar equipos de trabajo con los diversos actores institucionales a fin de promover estrategias de participación, cambio e innovación en las instituciones educativas, potencializando los recorridos de formación de los estudiantes, tratándose del nivel medio como del superior.
- j. Conocer los fundamentos, estructura conceptual y metodológica de las teorías pedagógico-didácticas, psicológicas y del aprendizaje y su aplicación al campo educativo con el fin de atender a las características sociales, culturales, psicológicas y de aprendizaje de los alumnos.
- k. Diagnosticar, planificar, coordinar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza –aprendizaje de la Ciencia Política en los niveles Medio y Superior del sistema educativo, presencial y a distancia considerando la significatividad lógica, psicológica y social.
- l. Diagnosticar, planificar, coordinar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza y de aprendizaje de la Ciencia Política en la educación no formal e informal, considerando la significatividad lógica, psicológica y social.
- m. Emplear las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación para la enseñanza de la Ciencia Política en los Niveles Medio y Superior.
- n. Respetar los valores democráticos (Igualdad, Justicia, Libertad) y comprometerse en la defensa en los Derechos Humanos.

Alcances del título

Los egresados del Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González” serán profesores que accedan a desarrollar su práctica en el Sistema de Educación Formal. A las múltiples realidades socio-culturales a los que se enfrentarán los futuros docentes, se suman los distintos niveles de la educación en los que el egresado puede desarrollarse como Profesor en Educación Superior en Ciencia Política. El título

obtenido habilitará al egresado para la enseñanza de la Ciencia Política en el Nivel Secundario y Superior. Así mismo, se prefigura una imagen de egresado competente para desenvolverse en ámbitos de educación no formal en el campo disciplinario que le corresponde por su formación, en una realidad que ofrece múltiples posibilidades laborales.

Finalidades y objetivos

La formación del Profesor de Educación Superior Ciencia Política aspira a:

- Promover la formación integral de docentes con una base académica sólida y una visión crítica de la disciplina que enseñan.
- Generar dispositivos de formación que permitan a los futuros profesores problematizar y desnaturalizar las prácticas docentes, adoptando una postura activa como generadores de conocimiento y no como meros reproductores del mismo.
- Posibilitar la apropiación de herramientas teóricas que permitan a los estudiantes elaborar y fundamentar proyectos de enseñanza.
- Favorecer la comprensión del sujeto a quien va dirigida la enseñanza, en sus dimensiones subjetivas, psicológicas, cognitivas, afectivas y socioculturales.
- Promover experiencias que permitan asumir la práctica docente como un trabajo en equipo que favorece la elaboración y el desarrollo de proyectos institucionales y curriculares articulados.
- Favorecer la investigación acerca de los saberes propios de la Ciencia Política para la actualización de los marcos conceptuales de la disciplina.
- Propiciar el pensamiento crítico, especialmente frente a las tendencias metodológicas dominantes.
- Favorecer la capacidad para diseñar, implementar y evaluar la enseñanza y el aprendizaje, acorde con su área específica de conocimiento, con la diversidad de los estudiantes y con las necesidades de los contextos específicos.
- Favorecer el diálogo con las nuevas tecnologías tanto para comprender los consumos culturales de los alumnos, como para su incorporación con propósitos de enseñanza.
- Crear espacios donde se afiance el intercambio y el trabajo colaborativo entre los sujetos en formación y los docentes.

Historia del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales

Por Decreto N° 3911 del año 1953, se creó un curso de capacitación docente en materias codificadas e Instrucción Cívica para abogados, doctores en Ciencias Jurídicas y Sociales y doctores en Ciencias Políticas de un año de duración. Este curso dio origen al Profesorado en Educación Democrática, creado por Decreto N° 3665 del año 1957.

Pasó a denominarse Profesorado de Educación Democrática y Ciencias Jurídicas con nuevo Plan de Estudios por Decreto N° 6381 del año 1963.

Por Resoluciones N° 1159 del año 1971 y N° 54 del año 1974 se aprueba el Plan con la denominación de Profesorado de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.

En la actualidad, convertido en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales se brindan dos Profesorados en Educación Superior: Ciencias Jurídicas y Ciencia Política.

Estructura organizacional del Departamento

Según el Reglamento Interno del Departamento:

CAPÍTULO II- DEL GOBIERNO

Art 3.- El Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales se rige por una JUNTA DEPARTAMENTAL, la cual será presidida por un Director de Carrera y formada por dos docentes titulares, con dos suplentes y dos alumnos titulares con dos alumnos suplentes.

Art. 4.- Los miembros docentes durarán dos años calendario en su cargo y los miembros alumnos un año calendario.

En caso de producirse vacancia en los cargos docentes y estudiantiles, estos se cubrirán por los suplentes. Agotada la lista de suplentes, se convocará a elecciones para cubrir dichos cargos.

Si la vacancia afecta al Director de Carrera, se convocará a nuevas elecciones.

Los nuevos miembros completarán el mandato.

Art. 5.- Corresponde al DIRECTOR DE CARRERA:

- a. Cumplir y hacer cumplir el REGLAMENTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO Y EL DEPARTAMENTAL.
- b. Coordinar y conciliar posiciones de los miembros de la JUNTA DEPARTAMENTAL.
- c. Representar al Departamento entre el RECTORADO y el CONSEJO DIRECTIVO.
- d. Coordinar todo lo referente a la Actividad Académica del Departamento.
- e. Ejecutar la Dirección Académica, Docente y Administrativa del Departamento.
- f. Ejecutar las Resoluciones de la Junta Departamental.

Art. 6.- Corresponde a la JUNTA DEPARTAMENTAL:

- a. Cumplir y hacer cumplir tanto el Reglamento Orgánico del I.S.P. "Dr. Joaquín V. González", como así también el del Departamento y las resoluciones dictadas por el Rectorado o el Consejo Directivo.
- b. Informar las resoluciones del Consejo Directivo y del Rectorado, como así también de las sustancias y resultados de las reuniones que hubieran mantenido con ellos, actuando como nexo entre los organismos antes citados y los integrantes del Departamento.
- c. Reunirse periódicamente en forma ordinaria dos veces al mes, y en forma extraordinaria cuando las circunstancias así lo requieran o a pedido de cualquiera de los claustros para coordinar la realización de las tareas y la toma de decisiones.
- d. Convocar a reuniones de claustros, de profesores y/o alumnos con una semana de anticipación. La notificación se hará a través de la cartelera, los libros de asistencia, y además a los profesores en la carpeta departamental reservada en Bedelía.

- e. Ejecutar y dar a publicidad sus decisiones y elevar al Consejo Directivo para su aprobación, propuestas de cambio de planes de estudio, consensuada por los claustros.
- f. Proyectar el régimen de correlatividades para luego elevarlo al Consejo Directivo para su aprobación
- g. Proyectar regímenes de equivalencia para luego elevarlos al Consejo Directivo para su aprobación
- h. Impulsar seminarios, talleres, cursos de post-gradados, de formación, capacitación y actualización docente. A tal efecto la Junta convocará a grupos de profesores "ad-hoc" que se encargarán de la organización de los mismos bajo la supervisión de la Junta Departamental y elevará tales proyectos al Consejo Directivo.
- i. Fomentar adscripciones y ayudantías de los alumnos y coordinar el diseño de selección de ayudantes alumnos, que contemple las necesidades del profesor de cada cátedra.
- j. Decidir la intervención de comisiones examinadoras por expreso pedido justificado de alguna de las partes.
- k. Elevar al Consejo Directivo las necesidades de la planta funcional (creación de nuevos cursos, desdobles de cátedras y otras); promover la obtención de becas y los servicios de extensión departamental, elevándolos al Rectorado y al Consejo Directivo.
- l. Proveer a los concursos de interinatos y suplencias en la forma prevista en el Reglamento Orgánico del I. S. P "Dr. Joaquín V. González" (Art. 21, 23, 25) y conforme a la reglamentación respectiva vigente.
- m. Para sesionar se requerirá la presencia de la mitad más uno de sus miembros. El ausente será reemplazado en la ocasión por quien le siga en la lista. Las disposiciones departamentales se adoptarán por mayoría absoluta. El Director de Carrera vota sólo en caso de empate.

Coordinador de Plan de Estudios

Este cargo se cubrirá designándose por concurso, según normativa vigente. Dicho cargo cuenta con nueve horas cátedras semanales.

La figura del coordinador, completa y apoya la gestión de la Junta Departamental y del Director/a de Departamento en su aspecto académico dado que aporta un conocimiento de especialista en la estructura curricular de la carrera. Se trata pues de un verdadero coordinador académico orientador que asegura una permanencia y evolución con conocimiento de la historia del diseño y de su adaptación en el tiempo a las necesidades de la comunidad educativa.

El coordinador se encuentra especialmente abocado a:

- Acompañar la aplicación del Plan de Estudios en lo concerniente a las nuevas disposiciones administrativas generadas por la creación de instancias curriculares que, con características propias, imponen nuevas prácticas de inscripción, cursado y evaluación.

- Allanar las eventuales dificultades planteadas por correlatividades y equivalencias dando respuesta a alumnos, profesores y personal de secretaría.
- Facilitar la armonización de los programas de las materias con los contenidos mínimos del diseño, propiciando el intercambio y evitando superposiciones u omisiones;
- Supervisar los programas con respecto a la articulación entre materias afines y la adecuación entre el sistema de evaluación propuesto y la naturaleza de la instancia curricular.

Para ello deberá estar en constante comunicación con todos los actores de la implementación del nuevo Plan: autoridades de la institución, otros coordinadores, Coordinador/a Institucional de Trabajo de Campo, profesores tutores, secretaría, Director/a de Departamento y Junta Departamental, profesores, estudiantes.

En estrecha cooperación con Secretaría facilita la tarea de los responsables administrativos de la institución. Los coordinadores proveen cuadros orientativos indispensables para el tratamiento de equivalencias, correlatividades, etc.

Por último podemos decir que el coordinador:

- Colabora asimismo con el Director de Departamento y con la Junta Departamental integrando los jurados de selección docente y aportando su conocimiento del entramado curricular en los casos que lo requieran.
- Mantiene un estrecho contacto con los docentes del Departamento y los acompaña en el cambio de actitud y adecuación pedagógica requeridos por el Plan de Estudios.
- Acompaña a los estudiantes, permanece atento a sus requerimientos, informa, despeja dudas y ayuda en la búsqueda de soluciones en los casos conflictivos.

ESTRUCTURA CURRICULAR

El presente Plan de estudios ha sido desarrollado a partir de la visualización de tres campos formativos interrelacionados y articulados entre sí:

Campo de la Formación General (CFG): Tiene la intencionalidad de ir conformando una base cognitiva, muy fuerte en los primeros años de la carrera y de incidencia paulatinamente menor en los restantes, que permita a los alumnos introducirse en la realidad del sujeto que aprende, iniciarse en la comprensión de las teorías de aprendizaje, comenzar el análisis de los sustantivos aspectos pedagógicos, didácticos, filosóficos, instrumentales, históricos, asociados con la necesidad de adquirir niveles de comprensión, cada vez más complejos, acerca de la realidad educativa del nivel medio y superior que deberán afrontar.

Implica una construcción teórico- práctica acerca del rol docente, los procesos de enseñanza y de aprendizaje, las concepciones sobre la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación que subyacen en la tarea del aula. La paulatina consolidación de esta base

cognitiva, que se apoya en el corpus teórico que brindan las diferentes asignaturas que en él se incluyen. Favorece la construcción de una serie de conocimientos que se articulan con los otros campos, fundamentalmente con el de Formación en la Práctica Profesional.

Campo de la Formación Específica (CFE): Este campo es el que, desde las problemáticas que emergen del propio campo de la Ciencia Política y de otros campos del conocimiento científico, se presenta como una experiencia de formación que brinda sólidos sustentos académicos, que aseguren la posibilidad de interpretación de los avances científicos de este siglo.

Resulta indiscutible que el conocimiento de los contenidos a enseñar, de los procesos involucrados y de los modos de producción de estos conocimientos, son un bagaje imprescindible en la formación personal y profesional de un profesor en Ciencia Política. La lógica y deseable evolución del conocimiento, las dificultades intrínsecas de la ciencia en general, los cambios de paradigmas que se van sucediendo, obligan a sostener una formación específica jerarquizada en la que, además, se acceda a la construcción de una metodología de trabajo científico, que favorezca en los futuros docentes la capacidad de poder apropiarse, en forma autónoma, de los nuevos contenidos de este campo de conocimientos.

Por ello, este Campo de Formación Específica que atraviesa toda la formación, comprende una destacada cantidad de instancias curriculares, las que provocarán el desarrollo de importantes competencias imprescindibles para que los futuros docentes en Ciencia Política puedan construir los saberes necesarios para su propia profesión y para desempeñarse con soltura en ese rol, en el nivel medio o superior, o sus equivalentes en otras jurisdicciones.

La propuesta curricular apunta a dar cuenta de la complejidad inherente a la relación entre las ciencias sociales, la política y la sociedad mediante la articulación de métodos, perspectivas de análisis y teorías provenientes de diferentes disciplinas.

Campo de la Formación en la Práctica Profesional (CFPP): Aparece en el primer año de la carrera y se posiciona gradualmente a lo largo de la misma. Este campo comienza con un temprano acercamiento a la realidad institucional y de la práctica docente a través de la cátedra del Trabajo de Campo y se va fortaleciendo con las Didácticas específicas y desencadena en la práctica pedagógica concreta de los futuros docentes. En él se van articulando progresivamente los otros campos indicados porque este se encuentra asociado con el "saber enseñar Ciencia Política" al que aspiramos. Saber que involucra no sólo un manejo acabado de los contenidos disciplinares sino, también, un reconocimiento de las problemáticas que emergen desde la didáctica de la ciencia, cuerpo de conocimientos que son imprescindibles conocer para lograr las competencias aludidas.

Este campo, además, pone en juego un componente profesional dinámico que requiere de espacios de reflexión sobre la realidad institucional, los modelos de intervención docente, propios y de otros estudiantes y profesores, de vivencias personales y de la práctica de enseñanza de las Ciencia Política en contextos escolares medio y superior.

Este saber enseñar implica reconocer tanto esa diversidad de realidades institucionales como la interpretación de los problemas de enseñanza y del

aprendizaje de la Ciencia Política en los niveles secundario y superior, que se plantean en la clase, comprender y analizar los modelos didácticos que impregnan la práctica, diferenciar los momentos didácticos de una práctica determinada y empezar a adquirir experiencia en estrategias adecuadas, diversas y beneficiosas para el aprendizaje de sus futuros alumnos.

Por ello, es que en este campo se articulan e interaccionan los aportes construidos desde los otros campos, tanto el de Formación Específica como el de la Formación General en los niveles mencionados.

Estos campos comprenden distintos formatos curriculares (o modalidades de cursada) que se indican a continuación:

- **Materias anuales y cuatrimestrales obligatorias (CFG y CFE)**

“Las asignaturas o materias están definidas como la enseñanza de cuerpos de conocimientos relativos a marcos disciplinarios con aportes metodológicos específicos para la intervención educativa. Ofrecen categorías conceptuales, modos de pensamiento y abordajes metodológicos específicos al objeto disciplinar. Constituyen modelos explicativos siempre provisorios respondiendo al carácter del conocimiento científico. El tratamiento sistemático de los objetos disciplinares ofrece a los estudiantes la posibilidad de comprender las lógicas de construcción de los objetos, la especificidad metodológica de cada disciplina y los problemas a los que se ha intentado dar respuesta, aportando elementos para el trabajo intelectual” (Diseño Curricular Jurisdiccional).

- **Talleres (CFG)**

Los talleres configuran espacios que ofrecen la oportunidad a los estudiantes de adquirir capacidades poniéndose en “situación de”, lo que constituye un entrenamiento empírico para la acción profesional. Ponen el acento en la práctica, propenden al trabajo en pequeños grupos y promueven una alta participación de los integrantes, una integración de experiencias personales en el proceso de enseñanza y de aprendizaje y una intencionalidad operativa. Se trata de un tiempo- espacio para la experiencia, la reflexión y la conceptualización, un lugar de participación, donde se dan distintos estilos de comunicación y la producción social de objetos, hechos y conocimientos.

- **Seminario (CFE)**

“Son las instancias a través de las cuales se someten a estudio sistemático los problemas considerados de relevancia para la formación profesional de los futuros docentes. Incluyen tanto el tratamiento sistemático del problema como una reflexión crítica de las concepciones o supuestos sobre tales problemas. Los seminarios, a su vez, dan la oportunidad de realizar un trabajo reflexivo y de análisis de bibliografía específica sobre un tema o problema, facilitando su profundización.” (Diseño Curricular Jurisdiccional).

- **Trabajos de campo (CFPP)**

“Posibilitan emular, en forma acotada, las tareas y decisiones necesarias que deben ser tomadas cuando se produce conocimiento sobre educación (recorte de objeto, definición de problema, hipótesis previas, recolección de experiencias, definición de marcos teóricos e interpretativos para el abordaje del objeto, análisis e interpretación,

conclusiones provisionales). Su delimitación está sujeta a condiciones conceptuales dadas por los enfoques teóricos que se asumen para el tratamiento de un 'objeto de estudio'; es decir, sin quedar el foco reducido a los fenómenos observables, podrá ampliarse hasta un momento histórico al que se lo interroga desde problemas acotados que se quieren conocer; o su delimitación estará determinada por las relaciones o los aspectos específicos que se quieren profundizar. Los trabajos de campo están estrechamente vinculados con alguna asignatura del CFG o del CFE y pueden formar parte de cualquier campo de la formación" (Diseño Curricular Jurisdiccional).

- **Prácticas docentes (CFPP)**

"Las prácticas están organizadas en diferentes instancias que presentan una unidad de sentido particular y que, a su vez, están integradas en una unidad de significación mayor que es el campo de las prácticas docentes. Las prácticas docentes representan el aprendizaje en el ejercicio de la profesión desde las primeras experiencias grupales e individuales hasta asumir la responsabilidad completa de la tarea docente en la residencia. Cabe destacar que las prácticas docentes constituyen trabajos de inmersión progresiva en el quehacer docente en las escuelas y en el aula, con supervisión y tutoría, desde las observaciones iniciales, pasando por ayudantías previas a las prácticas de enseñanza, hasta la residencia. Dentro del conjunto de las prácticas docentes se distinguen con propósitos específicos de enseñanza y fines organizativos concretos: las prácticas de enseñanza y la residencia pedagógica."(Diseño Curricular Jurisdiccional)

- **Ayudantías (CFPP)**

"Son espacios de realización de actividades en el terreno que tienen como propósito la aproximación gradual y paulatina a las múltiples tareas que constituyen el desempeño profesional. Culminan con la preparación de informes. Se trata de una primera aproximación al conocimiento de las prácticas docentes tal como suceden en la vida cotidiana de las instituciones educativas formales y no formales. En esta instancia se propone trabajar centralmente el análisis y la caracterización de dichas prácticas." (Diseño Curricular Jurisdiccional)

- **Prácticas de la enseñanza (CFPP)**

"Las prácticas de enseñanza, dentro del campo de la práctica, refieren a experiencias acotadas a partir de las cuales los alumnos realizan un conjunto de tareas que implica el trabajo docente en el aula, en forma acotada en el tiempo y tutorada. Cada una de estas instancias permite, en forma gradual, la incorporación de los estudiantes a los contextos reales donde se lleva a cabo la tarea docente. Incluyen encuentros de programación, análisis y reflexión posterior de la experiencia, en la que intervienen los alumnos, los profesores, los tutores o maestros y el grupo de pares." (Diseño Curricular Jurisdiccional)

- **Residencia (CFPP)**

"Es la etapa del proceso formativo en la cual los estudiantes diseñan, desarrollan e implementan proyectos de enseñanza extendidos en el tiempo y con continuidad. En forma gradual y progresiva asumen las tareas docentes propias del docente a cargo

del grupo. La residencia pedagógica está articulada con encuentros previos de diseño de situaciones de enseñanza y encuentros posteriores de análisis y reflexión de la práctica en los que participan los estudiantes, los profesores, el grupo de pares y, en la medida de lo posible, los docentes de las escuelas.”(Diseño Curricular Jurisdiccional)

Organización curricular

Cuadros de la Estructura curricular

Campo de la Formación General (CFG)							
Unidades curriculares	Formato	Docente	Estudiante			Régimen de cursada	
		Hs. Cátedra	Hs. Cátedra	TA* Hs. Cátedra	Total Hs. Cátedra	Anual/ Cuatr.	Oblig./Opt.
Didáctica General	Materia	96	96	0	96	Anual	Oblig.
Filosofía	Materia	96	96	0	96	Anual	Oblig.
Pedagogía	Materia	96	96	0	96	Anual	Oblig.
Sistema y Política Educativa	Materia	48	48	16	64	Cuatr	Oblig.
Psicología Educativa	Materia	64	64	0	64	Cuatr	Oblig.
Lectura, Escritura y Oralidad I	Taller	64	64	0	64	Anual	Oblig.
Lectura, Escritura y Oralidad II	Taller	64	64	0	64	Anual	Oblig.
Nuevas Tecnologías	Taller	48	48	16	64	Cuatr	Oblig.
Educación Sexual Integral	Seminario	32	32	0	32	Cuatr	Oblig.
Epistemología y Metodología de la Investigación	Taller	128	128	0	128	Anual	Oblig.
Ética	Materia	96	96	0	96	Anual	Oblig.
Historia de la Educación Argentina	Materia	96	96	0	96	Anual	Oblig.
Derechos Humanos, Sociedad y Estado	Materia	96	96	0	96	Anual	Oblig.
Lengua Extranjera	Taller	48	48	0	48	Cuatr	Oblig.
Totales		1072	1072	32	1104		
*TA: Trabajo Autónomo							
Observaciones o especificaciones necesarias:							

Campo de la Formación Específica (CFE)									
Bloques y Unidades curriculares (UC)	Formato	Régimen de cursada		Hs. del Estudiante				Hs. del Docente	
		Anual /Cuat.	Oblig. /Opt.	Hs. Cátedra Semanales Presenciales	Total Hs. Cátedra Presenciales	Total Hs. Cátedra de TA*	Total Hs. Cátedra de la UC	Hs. Cátedra semanales	Total Hs. Cátedra
Bloque: TEORÍA POLÍTICA									
Fundamentos de la Ciencia Política	Materia	Anual	Oblig.	3	96	0	96	3	96
Teoría y Práctica Política I	Materia	Anual	Oblig.	6	192	0	192	6	192
Teoría y Práctica Política II	Materia	Anual	Oblig.	6	192	0	192	6	192
Análisis de Políticas Públicas	Materia	Anual	Oblig.	3	96	0	96	3	96
Seminario de Ciencia Política	Seminario	Anual	Oblig.	3	96	0	96	3	96
Psicología Social y Política	Materia	Anual	Oblig.	3	96	0	96	3	96
Bloque: SOCIO-ECONÓMICO									
Antropología Cultural	Materia	Anual	Oblig.	3	96	0	96	3	96
Sociología	Materia	Anual	Oblig.	3	96	0	96	3	96
Movimientos Políticos y Sociales Contemporáneos	Materia	Anual	Oblig.	3	96	0	96	3	96
Medios de Comunicación y Opinión Pública	Materia	Anual	Oblig.	3	96	0	96	3	96
Ecología y Ambiente	Materia	Anual	Oblig.	3	96	0	96	3	96
Economía Política	Materia	Anual	Oblig.	4	128	0	128	4	128
Bloque: HISTÓRICO									
Historia Mundial	Materia	Anual	Oblig.	3	96	0	96	3	96

Contemporánea									
Historia del Pensamiento Político	Materia	Anual	Oblig.	4	128	0	128	4	128
Historia Política y Social Latinoamericana y Argentina Contemporánea	Materia	Anual	Oblig.	4	128	0	128	4	128
Historia de los Movimientos Políticos y Sociales	Materia	Anual	Oblig.	3	96	0	96	3	96
Historia de los Hechos y las Ideas Económicas	Materia	Anual	Oblig.	3	96	0	96	3	96
Construcciones Políticas de los Pueblos Originarios	Materia	Anual	Oblig.	4	128	0	128	4	128
Bloque: NORMATIVO									
Derecho Constitucional	Materia	Anual	Oblig.	4	128	0	128	4	128
Relaciones Internacionales	Materia	Anual	Oblig.	3	96	0	96	3	96
Derecho de las Relaciones Internacionales	Materia	Anual	Oblig.	3	96	0	96	3	96
Gobierno y Administración Nacional, Provincia y Municipal	Materia	Anual	Oblig.	4	128	0	128	4	128
Introducción a las Ciencias Sociales: Política y Jurídica	Materia	Anual	Oblig.	3	96	0	96	3	96
Bloque: ENSEÑANZA DE LA CIENCIA POLÍTICA									
<i>Enseñanza de la Ciencia Política I</i>	Materia	Anual	Oblig.	3	96	0	96	3	96

<i>Enseñanza de la Ciencia Política II</i>	Materia	Anual	Oblig.	3	96	0	96	3	96
Sujeto de Nivel	Materia	Cuatr.	Oblig	4	64	0	64	4	64
Taller optativo	Taller	Cuatr.	Oblig	3	48	0	48	3	48
Seminario optativo	Seminario	Cuatr.	Oblig	3	48	0	48	3	48
Totales							2944		2944
*TA: Trabajo Autónomo									
Observaciones o especificaciones necesarias:									

Campo de la Formación en la Práctica Profesional (CFPP)										
Tramos y Unidades curriculares (UC)	Formato	Régimen de cursada		Hs. del Estudiante					Hs. del Docente***	
		Anual/ Cuatr.	Oblig./ Opt.	Hs. cat. sem. en el ISFD	Total Hs. cat. en el ISFD	Hs. Cátedra en el IA*	Total Hs. Cátedra de TA**	Total Hs. Cátedra de la UC	Hs Cátedra semanales	Total Hs. Cátedra
Tramo 1: SUJETOS Y CONTEXTOS EN LAS PRÁCTICAS DOCENTES										
Trabajo de Campo I	Taller	Anual	Oblig.	2	64	0	0	64	2+2 (a)	64+64 (a)
Trabajo de Campo II	Taller	Anual	Oblig.	3	96	32	0	128	3+3 (a)	96+96 (a)
Tramo 2: INTERVENCIÓN DOCENTE EN CONTEXTOS REALES										
<i>Construcción de la Práctica Docente</i>	Materia	Anual	Oblig.	3	96	96	0	192	3+4 (b)	96+128 (b)
Tramo 3: RESIDENCIA PEDAGÓGICA										
<i>Residencia Pedagógica</i>	Materia	Anual	Oblig.	3	96	192	0	288	9+8 (c)	288+256 (c)
Totales								672		1088

* IA: Instituciones Asociadas para las Prácticas.

** TA: Trabajo Autónomo.

*** Colocar en la grilla las horas de clases semanales y totales, resultado de la suma de las horas en el ISFD y las horas de supervisión de las prácticas de los estudiantes.

Observaciones o especificaciones necesarias: especificar la carga horaria del docente en el ISFD y la carga horaria para la supervisión de las prácticas y, si existen otros cargos o funciones en este Campo.

- a. Estas funciones serán cubiertas por docentes provenientes del Campo de Formación Específica y de la Formación General, uno por cada Campo –pareja pedagógica-, según distribución establecida en la POF.
- b. El profesor a cargo de este espacio realizará el seguimiento y la evaluación de la Construcción de la Práctica. Tendrá 1 hora frente a curso en ISFD y 2 horas de supervisión en Institución Asociada. Contará con la colaboración de un profesor auxiliar con una carga horaria de 4 hs. Cátedra de supervisión, quien será responsable de proponer y coordinar, en cada cuatrimestre, proyectos viables de ser ejecutados. Para matrículas superiores a 12 alumnos se nombrará un profesor auxiliar adicional por cada 12 alumnos. Este cargo se cubrirá designándose por selección docente, según normativa vigente.
- c. El profesor a cargo de este espacio realizará el seguimiento y la evaluación de las Residencia Pedagógica en las instituciones educativas asociadas, de hasta 8 alumnos con la colaboración de un profesor auxiliar con 8 horas cátedra asignadas. Para matrículas superiores, por cada 8 alumnos que excedan esa cantidad, se nombrará un profesor auxiliar adicional, con una carga horaria de 8hs cátedra. Este cargo se cubrirá designándose por selección docente, según normativa vigente.

Cuadro síntesis de horas cátedra, horas reloj y porcentajes del estudiante por campos de formación

Campos	Hs. Cátedra Estudiante	Hs. Reloj Estudiante	%
Formación General	1104	736	24
Formación Específica	2944	1963	62
Formación en la Práctica Profesional	672	448	14
Totales	4720	3147	100,00
Horas adicionales del PCI (si las hubiere)	0		
Totales finales	4720		

Descripción de los espacios curriculares

CAMPO DE FORMACIÓN GENERAL

DIDÁCTICA GENERAL

Fundamentación

El abordaje del espacio curricular Didáctica General busca responder al proceso de formación y desarrollo profesional docente, que comienza con la formación inicial. En esta línea, este espacio formativo presupone orientar a los futuros docentes considerando los marcos conceptuales que permiten abordar la complejidad del objeto de estudio de la Didáctica General. La inclusión de esta materia en el Campo de Formación General posibilita el acceso del futuro docente a la reflexión, análisis y conceptualización de la enseñanza, teniendo en cuenta como saberes previos los proporcionados por Pedagogía, Psicología Educativa y Sujeto del Nivel, articulando con Trabajo de Campo II, Construcción de la Práctica Docente y Residencia Pedagógica del Campo de la Formación en la Práctica Profesional, así como será la base previa necesaria para la Enseñanza de la Ciencia Política I y II del Campo de la Formación Específica. Didáctica General permite el acceso del estudiante a las funciones del enseñante en el marco de las instituciones escolares y según las dimensiones didácticas del currículum en tanto instrumento para la enseñanza, e instrumento político e interpretativo de la práctica docente. Para ello es necesario el trabajo sobre el conocimiento y el análisis de los marcos normativos que orientan las concepciones y las decisiones de los docentes. Con respecto a la planificación y programación de la enseñanza, se propone desarrollar este proceso como una acción intencional, comprometida con propósitos de transmisión cultural, dirigida a sujetos en formación y al logro de resultados de aprendizaje. Supone el dominio de los conocimientos sobre qué es enseñar, qué contenidos, para qué sujetos, en qué condiciones y en qué escenarios. Finalmente, se propone un trabajo sobre la complejidad de los procesos de evaluación y sus relaciones intrínsecas con el enseñar y el aprender.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Acceder a las problemáticas del campo de la didáctica general y su relación con otras disciplinas.
- Reflexionar sobre la institución escolar, las prácticas docentes y las nuevas demandas de la escuela actual.
- Contextualizar socio-política y culturalmente los aprendizajes y la enseñanza.
- Comprender el currículum y sus implicancias didácticas en relación con las decisiones nacionales, jurisdiccionales e institucionales.
- Incorporar elementos teóricos y metodológicos que favorezcan el desarrollo de las actividades de programación y planificación docente.

- Reflexionar sobre la evaluación como parte de las acciones de enseñanza y de aprendizaje.

Contenidos mínimos

La didáctica: la construcción socio histórica de la disciplina. Cuestiones epistemológicas en torno a la construcción de su campo. Didáctica general y didácticas específicas: campos y relaciones. Estado de situación del campo de la didáctica general en la actualidad.

El docente y la enseñanza: la enseñanza como actividad docente. La cultura escolar. Las funciones del enseñante. Normativas, prácticas y actores. Relación entre prácticas de enseñanza y procesos de aprendizaje. El carácter instrumental de la formación en didáctica.

Gestión y adaptación curricular: Concepciones, dimensiones y componentes del Currículum. Relaciones entre el diseño y el desarrollo curricular. Currículum como proceso. Componentes ideológicos del Currículum Oculto. Niveles de especificación curricular. El diseño curricular y los documentos curriculares de la jurisdicción. El Currículum abierto a la diversidad de los alumnos. Los procesos democráticos de construcción curricular. Adaptaciones curriculares individualizadas. El proyecto institucional, el plan anual y la secuencia didáctica.

Programación /planificación. El proceso de programación de la enseñanza y sus marcos de referencia. La planificación de la enseñanza. Intenciones educativas: propósitos y objetivos. La transposición didáctica. Diferentes tipos de contenido: tipos, selección, secuenciación, organización. La construcción metodológica. La relación entre el qué y cómo enseñar. Los recursos didácticos. Selección y diseño de materiales didácticos. Las tecnologías de la Información y de la Comunicación.

La evaluación: historia y desarrollo del concepto de Evaluación. Diferentes paradigmas. Las funciones de la evaluación en distintos niveles de decisión. Tipos de evaluación. Sus usos y sentidos. Técnicas e instrumentos de evaluación. La evaluación como parte de las acciones de enseñanza y de aprendizaje. Los criterios para valorar. Acreditación y evaluación. La calificación. Posibles sesgos en la evaluación Relaciones entre evaluación-enseñanza-aprendizaje. Los procesos de meta evaluación. Dimensión ético-política de la evaluación.

FILOSOFÍA

Fundamentación

La presencia de la filosofía en la formación docente, no sólo representa un insumo respecto del acervo que constituye al pensamiento occidental, sino que además se instituye como el espacio en el cual generar la sensibilidad necesaria para el abordaje crítico y fundamentado de la propia praxis, a partir del reconocimiento de las tradiciones teóricas que trasuntan todo discurrir pedagógico y didáctico. En este sentido, la filosofía aporta desde una doble dimensionalidad, las categorías canónicas del pensamiento filosófico occidental, y las pautas de reflexión y abordaje crítico que colocan a la filosofía como disciplina compleja y al mismo

tiempo ineludible. Este espacio curricular buscará articular el estudio de las teorías filosóficas (tanto en su dimensión problemática como histórica) con la actividad crítica de producción reflexiva por parte de los estudiantes: se incentivará poner en práctica *el filosofar a partir de la filosofía*.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Comprender los problemas, contextos y condiciones que hacen posible el surgimiento de la filosofía y su sentido ético-político.
- Reconocer y comparar críticamente enfoques y perspectivas diversas en torno a los problemas filosóficos más relevantes para potenciar la reflexión pedagógica: aspectos ontológicos, gnoseológicos, epistemológicos, éticos, políticos y estéticos, entre otros.
- Examinar los principales momentos de transformación histórica de la filosofía, poniendo de manifiesto la tensión continuidad-ruptura en dicho proceso y los criterios para su reconstrucción e interpretación.
- Poner en práctica ejercicio de la reflexión filosófica. Aprender un conjunto de categorías, estrategias y herramientas propias de la lectura y la escritura en el campo filosófico.
- Asumir una perspectiva filosófica tanto sobre la disciplina específica de formación (articulación con el Campo de la Formación Específica) como sobre la realidad educativa y el ejercicio del rol docente (articulación con el Campo de la Formación en la Práctica Profesional).

Contenidos mínimos

Pautas de contenidos mínimos articulados entre sí que asumen el tratamiento de teorías y prácticas propias del campo filosófico.

La cuestión del saber filosófico y su reflexión sobre sí mismo. Los debates en torno a sus particularidades, sentido y origen. Diferentes concepciones y paradigmas del saber filosófico. La dimensión teórica y práctica, las principales disciplinas y problemas filosóficos. Teorías en torno al surgimiento del *logos*.

Las problemáticas filosóficas. Las preguntas filosóficas y la construcción de respuestas tentativas a partir de los aportes teóricos provenientes de las principales disciplinas filosóficas (aspectos ontológicos, gnoseológicos, epistemológicos, éticos, políticos y estéticos, entre otros.) El ser, el conocer y el decir en tanto problemas filosóficos. La problemática del bien, la acción y la creación. Los planteos filosóficos en el contexto argentino y latinoamericano.

La dimensión histórica de la filosofía. La filosofía en el contexto de la antigüedad. *Mythos*, *polis*, y *sophia*. La búsqueda del *arjé*. Los aportes de la filosofía griega clásica: aspectos metafísicos, antropológicos, éticos y políticos. La pregunta por la Realidad, el conocimiento y la verdad. Surgimiento del cristianismo y las búsquedas filosóficas del medioevo. Las características del pensamiento moderno, la autonomía de la conciencia y la búsqueda de control sobre la naturaleza. El lugar del sujeto, la razón y la historia en la filosofía moderna. La razón dialéctica en el marco de la filosofía contemporánea. Las principales corrientes del pensamiento

contemporáneo frente a la crisis de la razón moderna. Problemas filosóficos y su relación con las características del mundo actual.

La filosofía en tanto acción: hacia una práctica teórica. La transversalidad de la práctica filosófica en el aula. La presencia de tesis, conceptos (explícitos e implícitos) y argumentos en las teorías filosóficas. La disertación filosófica, el comentario de textos fuente, la exposición y la redacción ensayística.

Filosofía en diálogo con otros saberes y prácticas. Las preguntas filosóficas ante otros saberes: la filosofía del lenguaje, de la historia, de la ciencia, del arte, de la tecnología, de la cultura, etc. (En articulación con la especialidad del Departamento correspondiente). La filosofía de la educación ante las temáticas propias del rol docente: los contenidos-saberes, la enseñanza, los sujetos, las instituciones, los criterios de valor.

PEDAGOGÍA

Fundamentación

Las categorías de análisis que aborda la Pedagogía posibilitan comprender la historicidad de las prácticas escolares, sus atravesamientos éticos y políticos, y numerosos aspectos que componen en la actualidad la escena educativa y escolar. Se analizarán los dispositivos del discurso pedagógico moderno para poder comprender cómo la escuela llegó a ser lo que es, para poder así, construir cómo deseamos que sea en el siglo XXI.

La tarea singular de la Pedagogía es construir a la educación como ámbito de reflexión sistemática. La especificidad de la Pedagogía no radica en la pretensión de formular una teoría que explique el proceso educativo y permita la predicción de comportamientos a partir del dominio de ciertas variables. Su especificidad consiste en la consideración de lo educativo como complejo, histórico, incierto y fuertemente afectado de indeterminación; consiste en significar los aportes teóricos de otras disciplinas desde los problemas, intereses, valoraciones y posicionamientos que, en contextos culturales singulares asume lo educativo, para posibilitar su interpretación y comprensión. Por ello la Pedagogía exige la revisión y deconstrucción permanente de sus principios y modelos explicativos.

La educación se encuentra presente desde la constitución misma de la subjetividad, a través del temprano proceso de socialización primario que une a los sujetos con una tradición de sentido, socialmente construida y epocalmente situada; proceso de filiación de los recién llegados a un mundo en marcha y que los preexiste. El análisis de la educación no puede ser reducido a la consideración de los aspectos formales que la configuran desde las preocupaciones estrictamente escolares, en cualquiera de sus niveles. Éste es, por supuesto, un aspecto central de la reflexión educativa. Pero ello no puede imponerse como estructurante o determinante de la consideración científica de la educación. Todo proceso educativo configurado desde lo escolar asienta en las habilidades lingüísticas, psicológicas y socioculturales de todos los agentes implicados en ese proceso. Habilidades que constituyen a las subjetividades no sólo de maneras disímiles, sino -y lo que resulta más trascendente- en un curso

dinámico e inacabado de construcción de sentidos sociales, recíprocamente instituidos e instituyentes que excede ampliamente “lo escolar”.

Introducir al alumno de profesorado en la comprensión del complejo fenómeno educativo es indispensable como condición de posibilidad del desempeño responsable de su práctica. El dominio específico de una disciplina es condición necesaria pero no suficiente para el ejercicio docente, es indispensable despertar la preocupación por la totalidad del proceso y por su abordaje ético y político. Ético, en tanto supone toma de decisiones en torno a ideales, fines y sentidos sociales. Político, en tanto supone distintos niveles de intervención en cursos de acción y delimitación de prácticas socialmente reconocidas como tales. En este sentido, el alumno de profesorado habrá de adquirir ciertas estrategias cognitivas que lo habiliten para la reflexión autónoma y permanente sobre lo educativo, en todas y cada una de sus dimensiones.

Para desarrollar esta tarea será necesario desnaturalizar los dispositivos y construir nuevos saberes en torno a ellos, desplegándose entonces como central la dimensión colectiva de la tarea de enseñar. La tarea docente se abordará desde la perspectiva de ciertos temas como el carácter político e ideológico de la educación, la cuestión del poder, los conflictos y los intereses que en ella se conjugan.

Posicionarse en la potencia de ser profesor y profesora posibilita nuevas intervenciones dentro de la educación pública; nuestro propósito es aportar a la construcción de un pensamiento y una práctica pedagógica que tenga como meta la inclusión social y la democratización del acceso y permanencia en la educación.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Sensibilizarse frente a la complejidad del educar, en cualquiera de sus dimensiones, tanto formalizadas como no formales y espontáneas.
- Analizar críticamente los procesos ético-políticos y bio-psico-sociales implicados en la consideración de lo educativo.
- Actualizar, resignificar e integrar conocimientos y modelos educativos adquiridos durante la formación previa.
- Integrar conocimientos adquiridos en forma simultánea, a través del aporte teórico de las otras disciplinas del plan de estudio vigente.
- Reconocer discursos y prácticas cristalizados que naturalizan la educación, la transforman en “hecho” y obstaculizan la reflexión crítica.
- Desarrollar actitudes de compromiso y responsabilidad social en el ejercicio docente.
- Percibir y transformar acontecimientos del presente -tanto del nivel del devenir social como del nivel estrictamente escolar-, en objetos de tematización pedagógica.
- Reflexionar críticamente sobre sus propias prácticas a partir de una posición ética, política y epistemológica.

Contenidos mínimos

El dispositivo escolar de la modernidad y su relación con la constitución del Estado moderno en el siglo XVIII. La epistemología positivista del siglo XIX y su capacidad performativa de lo educativo: objetividad, universalidad, homogeneidad y neutralidad

ética. La pedagogía como saber técnico. La enseñanza como transmisión de la cultura letrada: la centralidad del método. El aprendizaje como incorporación de conocimientos verdaderos. Durkheim y la centralidad de la escuela como organismo intermedio entre el individuo y la sociedad. Vigencia de esta concepción.

La epistemología comprensivista y la centralidad del sujeto de conocimiento. La enseñanza como facilitadora del aprendizaje. La importancia de los argumentos: Dewey. Consenso y verdad. Los métodos activos y los intereses de los sujetos de aprendizaje. La construcción del conocimiento y sus efectos en la concepción de lo educativo. La regulación racional del formato escolar: burocracia. Universalidad y neutralidad ética. Vigencia de esta concepción.

La epistemología social crítica y la develación de la escuela como dispositivo de reproducción de los intereses de la posición dominante. Neomarxismo. Objeciones a la objetividad, universalidad y neutralidad ética. Estado y poder burgués: Althusser. Saber y poder: Foucault. Los herederos de la cultura escolar: Bourdieu. La educación como práctica para la libertad y la educación como emancipación: Freire. Vigencia de esta concepción.

Los desafíos del presente: el reconocimiento de la desigualdad y la ampliación del derecho a la educación. El conocimiento como un bien público y el papel de la educación en la distribución igualitaria del conocimiento. La obligatoriedad de la escuela secundaria: garantía de acceso, permanencia y egreso. Inclusión y calidad: política de la enseñanza y nuevos formatos escolares. La formación docente de cara a los niveles obligatorios para los que forma: la trayectoria de los estudiantes, la responsabilidad del Estado y los docentes como garantes del derecho a la educación, la igualdad en el acceso al conocimiento y la inclusión.

SISTEMA Y POLÍTICA EDUCATIVA

Fundamentación

La Política Educacional, constituye una disciplina de estudio que reúne una serie de conocimientos de las ciencias políticas, la historia, las ciencias jurídicas, la economía política y la sociología, las cuales analizan la manera en que se toman las decisiones sobre la dirección política de las prestaciones educativas (su finalidad social, sectores y agrupaciones sociales involucradas, administración estatal y participación de los diferentes niveles del Estado y de las organizaciones sociales) y las formas que adoptan esas decisiones (normativas, discurso público, etc.) y sus expresiones en los diferentes ámbitos de la organización de la educación (política administrativa, política curricular, política en las instituciones).

Esta disciplina tiene por objeto la manera en que la sociedad da forma a la distribución social de bienes simbólicos (conocimientos y saberes) y sus expresiones en relación a la constitución de esta distribución en el ámbito público, y que incluye la acción de diferentes organizaciones sociales para validar públicamente sus prácticas particulares, sus orientaciones en este campo y la propia acción de las instituciones educativas como parte del campo de lo político, sus alcances y sus campos de actuación.

En este sentido, la Política Educacional permite construir un marco conceptual para analizar críticamente las relaciones de poder entre diferentes agentes del sistema que

intentan dar direccionalidad a las prácticas educativas institucionalizadas, definiendo el desenvolvimiento de la acción política y la interacción de las organizaciones de la sociedad civil en el campo de la política, identificando sus propuestas y su organización discursiva como instrumento principal de la pugna política.

Pensar el estudio en la actualidad de la *Política Educativa* en la formación del profesorado nos lleva a optar por una delimitación y un recorte de un objeto de reflexión que permita analizar el rol del Estado y la Sociedad Civil en la configuración del sistema educativo argentino y las relaciones que se fueron dando entre los actores, los conocimientos y el campo político a lo largo de la historia. Se trata de posibilitar la comprensión del juego político que entrelaza la reconstrucción histórica a partir de la relación Estado, Sociedad y Educación hasta la modificación en los sentidos que producen a partir de los cambios recientes.

En esta perspectiva, se propone generar un espacio de conocimiento y de discusión con el fin de contribuir a la formación de profesores como intelectuales críticos capaces de conocer, explicar y problematizar la educación desde la condición filosófica-histórico-política y recuperar la tarea docente como parte integrante de la preparación profesional en oposición a ciertas miradas tecnocráticas que han descontextualizado la formación docente.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Incorporar el conocimiento del campo de la Política Educativa.
- Interpretar la complejidad -actual e histórica- de las Políticas Educativas en el marco estatal.
- Comprender la legislación escolar como herramienta de la política educativa y vector de un proyecto político en una coyuntura histórica.
- Comprender las principales disputas ideológicas y las relaciones de poder que configuraron el marco de las políticas educativas, desde la organización del Sistema Educativo Argentino hasta la actualidad.
- Analizar crítica e históricamente la puesta en práctica de las políticas educativas en la Argentina, con el fin de desnaturalizar la coyuntura actual.
- Incorporar los conocimientos y los instrumentos para una participación activa, reflexiva y crítica de los procesos político-educativos.

Contenidos mínimos

La política educativa como disciplina. La construcción de la política educativa como campo de estudio. La configuración e implementación de las políticas educativas como políticas públicas. El debate sobre el rol del estado en la educación: principalidad, subsidiariedad y otras variantes. El derecho a la educación como construcción histórica. La educación como derecho individual y como derecho social. El tratamiento del derecho a la educación en las bases constitucionales y legales del sistema educativo. El derecho a la educación de la persona con discapacidad, en el marco de la Convención Internacional de los Derechos de las personas con discapacidad

Estado, política y educación. Concepciones teóricas. Estado y sociedad en la modernidad: la ideología Liberal y la perspectiva crítico marxista. Conformación del Estado y la educación pública. La Democracia liberal, y sus variantes. La Democracia Social. Federalismo y la organización del sistema educativo argentino.

Recorrido histórico de la educación como política pública en Argentina. La educación en la formación del Estado Nacional. La centralización del gobierno educativo. Bases constitucionales del sistema educativo. Bases legales: Ley 1420, Ley Avellaneda y la Ley Láinez. La función política de la educación: el Estado Oligárquico Liberal. El Estado Benefactor. Educar para el crecimiento económico. Crisis del Estado Benefactor. Políticas educativas de transferencia de establecimientos durante el gobierno de facto militar del '76. Las lógicas económicas de la descentralización en Argentina. El Neoliberalismo: la Reforma Educativa de los '90. Ley Federal de Educación N° 24.195. Financiamiento educativo.

Debates respecto de las políticas educativas de la última década. La repolitización de las políticas públicas. Discusión y sanción de las leyes en la etapa 2003-2006. Programa Nacional de Educación Sexual Integral Ley N° 26150, Ley Jurisdiccional N° 2110. La nueva estructura del sistema educativo argentino a partir de la Ley N° 26.206 de Educación Nacional. Los lineamientos políticos del Estado Nacional para la escuela secundaria: las regulaciones del Consejo Federal de Educación. Políticas de inclusión social: debates en torno a la inclusión con calidad. Las políticas de evaluación de la educación.

Las políticas educativas y la docencia en Argentina. La docencia y sus organizaciones. El ámbito académico y su incidencia en la definición de las políticas educativas. El trabajo de enseñar. El Estatuto del Docente. El discurso y las propuestas de profesionalización docente en el contexto neoliberal. Las políticas de formación docente a partir de la Ley Nacional de Educación N° 26.206. El Instituto Nacional de Formación Docente (INFD).

PSICOLOGÍA EDUCACIONAL

Fundamentación

Esta instancia curricular se halla ubicada en el Campo de la Formación General (CFG). La Psicología Educativa retomará el proceso de aprendizaje, considerando los aportes de las teorías generales de la Psicología e inscribiéndolos en la experiencia educativa e institucional.

Su objeto de estudio evidencia que se está frente a una esfera del conocimiento compleja y multidimensional atravesada por diversas epistemologías. Este campo disciplinar se ocupa del estudio psicológico de los problemas cotidianos de la educación con el fin de contribuir a su mejoramiento, y se ha abierto paso para ser reconocido como un espacio generador de sus propias teorías. Está conformada por un marco conceptual abierto e inacabado, predispuesto a una permanente autorrevisión, a la luz de los nuevos aportes que la investigación le proporciona, dispuesto al diálogo e intercambio con los distintos referentes epistemológicos, creando perspectivas de análisis sobre las posibilidades y los alcances de la Psicología como disciplina para abordar los problemas educativos. Se ocupa así de identificar y conceptualizar situaciones y problemas educativos con el fin de

analizarlos, evaluarlos y buscar formas de intervenir en ellos, con lecturas y estrategias capaces de reconocer la complejidad de los factores que condicionan su constitución, desarrollo y resolución. El carácter multidimensional del hecho educativo exige una mirada y un abordaje interdisciplinarios.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Conocer el campo disciplinar específico de la Psicología Educacional.
- Analizar el proceso de aprendizaje desde las distintas teorías que lo abordan, en base a sus respectivos paradigmas.
- Acceder al conocimiento de los contextos vinculares del aprendizaje, el grupo de pares dentro de ese contexto, y del rol docente.
- Comprender el atravesamiento socio-cultural de los procesos educacionales institucionalizados y las problemáticas relativas a la diversidad cultural.
- Analizar los problemas particulares que presentan los procesos de desarrollo y aprendizaje en los contextos educativos y problematizar su denominación y segmentación, en el discurso escolar.
- Analizar las relaciones entre discursos y prácticas psicológicas y educativas.

Contenidos mínimos

Psicología Educacional: Origen, desarrollo histórico y campo disciplinar

Prácticas educativas y procesos de escolarización. Psicología educacional y prácticas escolares

El contexto escolar: caracterización: Interculturalidad y educación. Aportes de la Psicología Institucional.

La crisis de la educación como agotamiento y como oportunidad: crisis de calidad, de inclusión y de sentido.

El problema de la construcción de conocimientos en diferentes contextos: el cotidiano, el escolar y el científico.

Teorías psicológicas del aprendizaje. Aportes del psicoanálisis, el conductismo, la teoría de la Gestalt, la psicología genética y la teoría socio-histórica.

Contextos vinculares del aprendizaje escolar del adolescente y el adulto. El grupo de pares como escenario de aprendizaje. Familia, grupo, escuela. El vínculo docente-estudiantes y entre pares. Atravesamiento del contexto socio-histórico y cultural en el proceso de aprendizaje escolar. Motivación y aprendizaje. Diversidad y aprendizaje.

Caracterización de los colectivos de personas que encuentran barreras para el aprendizaje (personas con discapacidad intelectual, emocional, física, sensorial, con desventajas socioculturales). Funciones, programas, tareas y modelos de intervención.

Fracaso escolar masivo, educabilidad y diversidad.

El fracaso escolar y las crisis de la institución educativa. Reconceptualización de las dificultades escolares. La sintomatología escolar como expresión de la crisis socio-cultural.

La función de la escuela en la construcción de estrategias y espacios de convivencia institucional. La prevención del fracaso y deserción escolar. La responsabilidad

institucional en la formación de sujetos activos, que pueda construir una identidad individual y social autónoma.

La orientación escolar.

La problemática de las adicciones. Modos de vinculación e interacción entre la sustancia, la persona y el contexto. Definición y clasificación de drogas. El consumo de alcohol en contexto social.

El desarrollo intelectual y los procesos de aprendizaje en la niñez y en la adolescencia. Caracterización del estadio lógico formal. La concepción del mundo. El desarrollo moral. El rol docente en esta etapa. El aprendizaje como emergente de una trama vincular, familiar y social.

Psicogénesis, sociogénesis y educación. Relaciones entre los procesos de Desarrollo psicológico y los procesos de Aprendizaje. Psicología Evolutiva y Psicología del Aprendizaje. Interacción y Desarrollo. Los procesos de mediación cultural. Procesos de maduración, desarrollo de capacidades básicas e influencias educativas.

LECTURA, ESCRITURA y ORALIDAD I

Fundamentación

El *Taller de Lectura, Escritura y Oralidad* apunta a generar un ámbito de reflexión sobre el lenguaje, sobre las variedades lingüísticas y sobre los registros de la comunicación, que permita a los estudiantes valorar los propios usos lingüísticos y, a partir de dicha valoración, desarrollar las otras actividades cognitivas y comunicativas que este nivel demanda. Por esta razón, las apropiaciones favorecidas en este taller recorren transversalmente los tres campos que sustentan los Planes de Estudios: el de Formación Común, el de la Formación en la Práctica Profesional, y el Disciplinar.

Las estrategias lectoras, escritoras y las relacionadas con la expresión oral que los estudiantes y futuros profesores puedan construir les permitirán acceder a los textos de modo más eficaz. Se trata, además y sobre todo, de apuntar a su formación de lectores-escriores, en fin hablantes, fundamental en relación con la actividad docente.

Dada su modalidad de Taller, el conocimiento se construye mediante el trabajo sostenido sobre los textos, tanto en su redacción como en su lectura crítica, y mediante el intercambio de interpretaciones y perspectivas a través del diálogo.

El encuadre y la perspectiva se apoya en cuatro operaciones con el lenguaje: hablar/escuchar, leer/escribir y su resolución en géneros discursivos tramados con diferentes secuencias textuales (narrativa, descriptiva, argumentativa, explicativa y dialogal). Se propone, a partir de la reflexión metalingüística, metadiscursiva y metacomunicacional, la funcionalización de los aspectos de normativa gráfica y morfosintáctica que permitan recuperarsaberes y llegar al control de la propia producción.

Para el trabajo sobre los textos, se toma como base la concepción de la escritura como proceso. Desde esta perspectiva, se sostiene la idea de la escritura como un proceso recursivo, que incluye una representación del problema al que el escritor se enfrenta (sobre qué se escribe, con qué intención, para qué destinatarios, qué género es el más adecuado, qué registro corresponde usar). En la misma línea teórica, se piensa a la escritura como un modo en que el escritor puede transformar el conocimiento, lo que haría de él un experto en esa práctica. Por supuesto, también la

lectura, presente de una u otra manera en todas las tareas de escritura, tiene carácter de proceso, en cuanto requiere proponerse objetivos, arriesgar predicciones, regular el ritmo de lectura, distinguir entre lo principal y lo secundario, relacionar con conocimientos previos.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Desarrollar su competencia comunicativa, en particular, en lo que hace a su desempeño en las prácticas de nivel terciario vinculadas con la lectura, la escritura y la comunicación oral.
- Apropiarse del código escrito y de las convenciones que requiere el acto de la escritura (ortografía y puntuación, adecuación, cohesión, coherencia, corrección gramatical, disposición gráfica).
- Generar estrategias autónomas de producción oral y escrita de diferentes tipos de géneros discursivos.
- Interpretar y producir textos orales y escritos para responder a las demandas de la vida académica, seleccionando diversas modalidades de lectura y escritura según distintos propósitos.

Contenidos mínimos

La lectura como práctica y proceso. Estrategias básicas para la comprensión lectora. Signos paratextuales que cooperan con la comprensión del texto. Las tareas de los lectores. Lectura y comprensión de textos de diferentes géneros discursivos, con trama expositiva, argumentativa y narrativa, vinculados a la formación específica inicial. La lectura en los entornos digitales.

El trabajo de lectura como proceso de producción: palabras clave, fichaje, resumen, mapa conceptual, guión de exposición.

La escritura como práctica y proceso. El texto. Géneros discursivos: primarios y secundarios. Secuencias o tipos textuales: narración, descripción, diálogo, exposición, argumentación, instrucción. La redacción: planificación, puesta en texto, revisión. El trabajo de escritura como proceso de producción: apuntes, anotaciones, planificación, selección, redacción, revisión, borradura, reformulación, reducción, expansión, traducción intralingüística, corrección, reescritura. La escritura en los entornos digitales.

Producción de textos, organizados por géneros discursivos:

1) Con trama narrativa: la anécdota, la biografía, autobiografía de la escolaridad, noticia biográfica (a partir de pensadores, científicos, escritores, etc.), la crónica, el relato literario,

2) Con trama expositiva/explicativa: el resumen, el informe de indagación, informe de laboratorio, la entrada de enciclopedia, el curriculum vitae,

3) Con trama explicativa/argumentativa: reseña de contratapa, nota de opinión.

Lectura de los elementos paratextuales visuales en general, lectura de fotografía, infografía, mapas, cuadros, etc.

Reflexión metalingüística: Nociones de cohesión y coherencia textual. Fenómenos cohesivos (sinonimia, perífrasis, referencia endofórica, elipsis, etc.). Coherencia textual: progresión temática. Conectores. Norma y uso. Normativa gráfica y

morfosintáctica. La lengua/ las lenguas en relación con la diversidad de géneros de circulación social. Variedades y registros.

La comunicación oral en el ámbito académico: convenciones y características de la comunicación oral. Construcción del enunciador, del enunciatario y del referente en cada uno de los géneros. Planificación. Actio. Aspectos fónicos y posturales.

Géneros: a) exposición oral, b) clase especial, c) debate.

LECTURA, ESCRITURA y ORALIDAD II

Fundamentación

El nivel terciario implica insertarse en un espacio específico de conocimiento y de lenguaje que tiene sus propias convenciones discursivas y genéricas, es decir, un lugar que requiere un uso determinado de la palabra (tanto escrita como oral). Desde *Taller de Lectura, Escritura y Oralidad II*, en un proceso que se articula con los conocimientos y habilidades adquiridos en el nivel anterior, se orientará el trabajo hacia el afianzamiento, por parte de los estudiantes, de las habilidades que faciliten su permanencia en este ámbito y su inserción en el campo laboral de la enseñanza.

En el marco de una institución dedicada a la formación de formadores, esta asignatura tiene un importantísimo valor instrumental, pues trata de posibilitar la capacitación de los alumnos para acceder a una comunicación adecuada, clara y eficiente, objetivo imprescindible en el egresado de carreras docentes y en el de todo aspirante a encarar estudios superiores. *Taller de Lectura, Escritura y Oralidad II* obedece a la necesidad de acompañar el trabajo de nuestros estudiantes en la consolidación de una competencia que, fuera de toda duda, desde su rol como docentes, deberán manejar con eficacia y fluidez ya que serán agentes de estandarización del uso de la lengua.

Del mismo modo que en el nivel anterior, dada su modalidad de Taller, el conocimiento se construye mediante el trabajo sostenido sobre los textos, tanto en su redacción como en su lectura crítica, y mediante el intercambio de interpretaciones y perspectivas a través del diálogo.

El encuadre y la perspectiva se apoya en cuatro operaciones con el lenguaje: hablar/escuchar, leer/escribir y su resolución en géneros discursivos tramados con diferentes secuencias textuales (narrativa, descriptiva, argumentativa, explicativa y dialogal). Se propone, a partir de la reflexión metalingüística, metadiscursiva y metacomunicacional, la funcionalización de los aspectos de normativa gráfica y morfosintáctica que permitan recuperarsaberes y llegar al control de la propia producción.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Continuar desarrollando su competencia comunicativa, en particular, en lo que hace a su desempeño en las prácticas de nivel terciario vinculadas con la lectura, la escritura y la comunicación oral.

- Generar estrategias autónomas de producción oral y escrita de diferentes tipos de géneros discursivos.
- Interpretar y producir textos orales y escritos para responder a las demandas más complejas de la vida académica, seleccionando diversas modalidades de lectura y escritura según distintos propósitos.
- Afianzar la capacidad de responder con escritos a estímulos sociales o motivaciones personales.

Contenidos mínimos

La lectura como práctica y proceso. Lectura y comprensión de textos de diferentes géneros discursivos, con trama expositiva, argumentativa y narrativa, vinculados a la formación específica inicial. La lectura en los entornos digitales.

El trabajo de lectura como proceso de producción: consulta y fichaje de catálogo de biblioteca, informe de lectura, reseña crítica. Características y funciones específicas.

La escritura como práctica y proceso. El texto. Géneros discursivos: primarios y secundarios. Secuencias o tipos textuales: narración, descripción, diálogo, exposición, argumentación, instrucción. La redacción: planificación, puesta en texto, revisión. El trabajo de escritura como proceso de producción: apuntes, anotaciones, planificación, selección, redacción, revisión, borradura, reformulación, reducción, expansión, traducción intralingüística, corrección, reescritura. La escritura en los entornos digitales.

Producción de textos, organizados por géneros discursivos:

Trama argumentativa: reseña crítica, ensayo, monografía

Trama expositiva/argumentativa: a) géneros “administrativos” de la vida institucional: carta, solicitud; b) informe de lectura, el parcial; c) textos de divulgación

Trama dialogal: entrevistas, reportajes.

Trama narrativa: la narración en la historia, línea de tiempo,

Lectura de los elementos paratextuales visuales en general, lectura de fotografía, infografía, mapas, cuadros, etc.

Reflexión metalingüística: Nociones de cohesión y coherencia textual. Fenómenos cohesivos (sinonimia, perífrasis, referencia endofórica, elipsis, etc.). Coherencia textual: progresión temática. Conectores. Norma y uso. Normativa gráfica y morfosintáctica. La lengua/ las lenguas en relación con la diversidad de géneros de circulación social. Variedades y registros.

La comunicación oral en el ámbito académico: convenciones y características de la comunicación oral. Construcción del enunciador, del enunciatario y del referente en cada uno de los géneros. Planificación. Actio. Aspectos fónicos y posturales.

Géneros: a) exposición oral, b) clase especial, c) debate.

NUEVAS TECNOLOGÍAS

Fundamentación

La inclusión de “Nuevas Tecnologías” al inicio del Profesorado y dentro del Campo de la Formación General coloca el énfasis en cómo poner en juego las habilidades relacionadas con las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

La posibilidad de sumar espacios vinculados al trabajo de las nuevas tecnologías en la formación docente, implica un desafío por trasladar la lógica de la alfabetización tradicional a los nuevos lenguajes que permiten enriquecer la visión y la inclusión de las TIC en la educación.

Las nuevas tecnologías inciden en las formas de comunicación, construcción y producción de conocimientos. Posibilitan nuevas modalidades de formación, lo que requiere de nuevas construcciones en el rol del profesor y del alumno, en el diseño y la producción de materiales didácticos. Conocer estos recursos y las ventajas que brindan es indispensable para el futuro profesor.

La utilización pedagógica de las TIC en la escuela es un recurso fundamental para la tarea docente; por lo cual se constituye en un recurso funcional para la formación del estudiante de profesorado. Poner énfasis en las nuevas tecnologías como mediadoras del proceso educativo es importante porque implica un proceso dirigido a la formación de las competencias necesarias para la participación en nuevos escenarios sociales y culturales. Como recursos comunicacionales permiten interactuar con otros en forma colaborativa y promueven nuevas formas de construcción del conocimiento.

Centrarse en la comunicación didáctica mediada a través de las TIC implica conocer y valorar los recursos y las dimensiones que afectan el discurso escolar.

Los materiales educativos digitales son recursos que facilitan el aprendizaje y la enseñanza, se los puede desarrollar con diferentes tipos de software que permiten diseñar actividades acorde al nivel y contexto. El uso de materiales existente y la elaboración de nuevos materiales utilizando las TIC, le dará la posibilidad al estudiante de explorar el potencial educativo de los mismos y experimentar con nuevas formas de construcción. El Tratamiento de las TIC estará orientado hacia la innovación permanente; la mejora continua de la calidad del aprendizaje; la enseñanza y la reflexión sobre sus usos, analizando lo que ellas implican y las posibilidades que poseen y cómo se articulan con otros recursos en la enseñanza.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Identificar, comprender y caracterizar el impacto de las TIC en el aula.
- Utilizar las nuevas tecnologías y desarrollar competencias digitales para el desempeño académico y profesional.
- Favorecer el recorrido de la apropiación e integración de las tecnologías en el ámbito profesional.
- Realizar un tratamiento crítico y responsable de la información que se produzca y comunique.
- Explorar y utilizar herramientas de construcción colaborativa de contenidos en entornos virtuales.
- Identificar los potenciales y desarrollar criterios para elegir los recursos más convenientes en función de las problemáticas a resolver.
- Conocer y comprender las normas de seguridad que deben tenerse presentes al interactuar en la red y la legislación vigente sobre derechos de autor y protección de los datos personales.

- Analizar las diferentes estrategias didácticas que incorporan tecnologías en el aula.
- Evaluar plataformas y materiales educativos.
- Diseñar y evaluar materiales didácticos.
- Reflexionar acerca del uso de las TIC con alumnos con capacidades diferentes.

Contenidos mínimos

Las TIC como soporte y mediadoras de los procesos de aprendizaje

Uso educativo de las TIC. Las nuevas tecnologías y su potencialidad formativa. Un recorrido por las tradiciones de uso de las tecnologías, nuevas y clásicas. La legalidad y legitimidad del conocimiento en entornos virtuales.

Características pedagógicas de las redes verticales (Grouply, Edmodo) sus aplicaciones ((Foros de discusión, Blog, Gestor de archivos de la red, Videos, otros), redes horizontales alcances y limitaciones (Facebook, Twitter, Edmodo o Google+) Web 2.0. Recursos colaborativos (documentos, planillas de cálculos presentaciones, formularios, mapas conceptuales, infografías, líneas de tiempo).

Estrategias didácticas y TIC

El aprendizaje colaborativo en comunidades virtuales (WebQuest). Rol docente en entornos virtuales de aprendizaje: características, recursos, Plataformas educativas (Moodle). Entrevista a expertos a través de foro, chat o videoconferencia; la confección de diarios de aprendizaje y portfolios electrónicos. Proyectos colaborativos. Gestión del aula virtual

Elaboración de materiales con TIC

Construcción, desarrollo y organización de contenidos de acuerdo con el área curricular. Utilizando los recursos del punto **A** Juegos: su aporte a la enseñanza, posibilidades y limitaciones. Elaboración de sitios web educativos. , la producción de videos, desde la filmación hasta el tratamiento de formatos y su utilización en presentaciones y en la nube.

Las TIC como herramientas para el aprendizaje del alumno con discapacidad.

Características de los materiales educativos. Herramientas TIC para potenciar capacidades y compensar limitaciones. Adecuaciones para hacerlas accesibles.

EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

Fundamentación

Esta Instancia Curricular de formación básica propuesta dentro del Campo de Formación General hará posible la construcción del rol docente para identificar mitos y prejuicios que operan como matrices de aprendizaje entre los/las profesores/as y los/las alumnos/as de nivel medio, su cruce con situaciones de violencia, y particularmente la educación como prevención en salud sexual y reproductiva. La formación docente es un campo estratégico de la educación actual. La ESI ofrece recursos teóricos y didácticos que posibilitarán a los y las futuras docentes actuar con responsabilidad social y profesionalidad. No se puede dejar de señalar que ellos/as

ocuparán un lugar primordial en la implementación de las transformaciones educativas.

La presencia de la Educación Sexual Integral -ESI- en las escuelas reafirma la responsabilidad del Estado y la escuela en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes dependiendo de la formación académica de sus docentes con perfil científico y no sexista. Es por ello que se elige la modalidad Seminario para la formación de formadores en la necesidad de realizar un estudio sistemático de conocimientos científicos actualizados.

La ESI tiene un enfoque de género y desde él se enmarca en:

- a) Una concepción integral de la sexualidad como fenómeno bio-psico-social;
- b) El cuidado y promoción de la salud como un proceso social y cultural complejo y dinámico que incluye grados de bienestar físico, psíquico y social; y
- c) Los Derechos Humanos para reconocer la importancia que éstos tienen en la formación de sujetos de derecho y construcción de la ciudadanía.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Incorporar el marco conceptual y práctico que permita la implementación de la ley 2110/06 de Educación Sexual Integral.
- Desarrollar una sólida formación científica para la enseñanza de contenidos y una formación actitudinal basada en la Educación Sexual Integral.
- Comprender el fenómeno bio-psico-social de la sexualidad.
- Desarrollar la reflexión crítica sobre la propia práctica profesional docente para superar los propios mitos y prejuicios y así poder educar en la no-discriminación en general y con un perfil no-sexista.
- Dominar el manejo de los recursos pedagógicos para intervenir en las distintas modalidades de abordaje.
- Seleccionar materiales y adecuar los contenidos a los alumnos con discapacidad.
- Conocer el papel de la escuela en el marco del sistema jurídico de protección integral y brindar herramientas para intervenir en situaciones que vulneren los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Desarrollar las habilidades necesarias para estimular y mantener intercambios productivos entre la escuela media, la familia, los servicios de salud y la comunidad.
- Implementar estrategias pedagógicas innovadoras sobre la base del trabajo interdisciplinario en la escuela media.
- Reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos portadores de derecho y de identidad.

Contenidos mínimos

Eje I. Educación sexual integral. Aspectos que intervienen

Aspecto Psicológico: Construcción de la subjetividad. Etapas del desarrollo psicosexual. Sexo, género e identidad. El papel de la escuela. Educación sexual integral de alumnos/as con discapacidad.

Aspecto Biológico: Conocimiento del cuerpo: su anatomía y fisiología sexual. Sexualidad y reproducción humana. Anticoncepción. Fecundación. Procreación responsable.

Aspectos vinculados con la salud: Conceptualizaciones acerca del proceso salud-enfermedad-atención cuidado, la prevención y promoción de la salud. Infecciones de transmisión sexual; VIH-SIDA. Accesibilidad a recursos asistenciales y preventivos de CABA. Aborto: aspecto bio-psico-social y acción de salud pública. La relación de la ESI con procesos de promoción de la salud. La escuela y los docentes como agentes promotores de la salud y prevención de enfermedades.

Aspecto sociocultural y ético: El complejo proceso de construcción de la sexualidad: sexo, género, cultura, identidad, identidad sexual, orientación sexual. Historia de la sexualidad. Construcción sociohistórica y filosófica del patriarcado. Sociología de la sexualidad.

Aspecto jurídico. Derechos: Marco legal de referencia para la ESI a nivel internacional, nacional y CABA. Políticas públicas y derechos sexuales y reproductivos. Marco jurídico de las políticas públicas de protección de la niñez y la adolescencia. Situaciones de vulneración de derechos. El papel de la escuela en el sistema de protección integral.

Eje 2: Abordaje de la ESI en el Nivel Medio

Abordaje de situaciones incidentales, cotidianas, disruptivas. Desarrollo sistemático de contenidos transversales en las distintas materias. Relación de los docentes con la institución educativa, la familia y otras instituciones.

EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Fundamentación

La presente propuesta, parte de la consideración que la investigación constituye una parte fundamental de la formación académica, al tiempo que puede convertirse en un insumo para la actividad docente.

El propósito principal de la asignatura es guiar a los alumnos a producir un trabajo de investigación política, a partir de diferentes enfoques teórico- epistemológicos, andamiajes conceptuales, y de la diversidad de metodologías de la investigación científica.

Si nos enfocamos en las diversas teorías, enfoques, y metodologías propias del universo de las Ciencias Sociales, no podemos dejar de mencionar la necesidad de utilizar en los trabajos de investigación, los principios de complejidad, multiperspectividad, y pluralismo, además del carácter multidimensional y multiescalar de los procesos sociales, y por tanto del quehacer político.

Serán relevantes a lo largo de todo el proceso de investigación como actividades permanentes, por un lado la explicación rigurosa, y por otro, el pensamiento creativo, reflexivo y crítico.

En la medida que la investigación lo requiera se podrá sugerir también entablar una articulación interdisciplinaria.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Conocer los debates teóricos actuales en Ciencia Política y en Ciencias Sociales.
- Conocer los diferentes marcos epistemológicos del campo disciplinar.
- Conocer los principales marcos teórico – metodológicos de investigación en el ámbito de las ciencias sociales, y particularmente de la Ciencia Política.
- Adquirir capacidades para conceptualizar y desarrollar un diseño de investigación donde queden plasmadas alguna/s de las problemáticas que aborda la disciplina.
- Conocer, acceder y utilicen las diferentes fuentes de información (bibliográfica, repositorios documentales, estadística, cartográfica, informática, gráfica, y la procedente de los medios de comunicación).
- Incorporar los recursos e instrumentos que ofrecen las TIC, para su utilización en el manejo de información, estadísticas, gráficos e infografías.
- Desarrollar una actitud crítica permanente respecto de los diferentes marcos conceptuales, de las fuentes de información, y de los métodos y herramientas cuantitativas y cualitativas.
- Considerar la posibilidad de abordajes interdisciplinarios.
- Desarrollar una actitud reflexiva y de respeto hacia la pluralidad ideológica.
- Lograr adecuar e integrar de manera efectiva la teoría, los objetivos y la metodología en la producción de conocimiento científico en el marco de la Ciencia Política.

Contenidos mínimos

El conocimiento, el método y la explicación científica. Formas de abordar el conocimiento. Ciencia, revoluciones y paradigmas. El método científico. La explicación en ciencias sociales. El concepto de ciencia en la Ciencia Política. La Ciencia Política y sus problemáticas principales; debates teóricos contemporáneos. Metodología de la investigación en ciencias sociales.

Diseño y desarrollo de una investigación en Ciencia Política. Estructura de los trabajos de investigación, y normas de presentación. Elección del tema: justificación, relevancia, y viabilidad o factibilidad teórica, metodológica y práctica. Formulación de los objetivos de la investigación. Formulación de hipótesis y preguntas. Marco teórico. Metodología/s a utilizar en el proceso de investigación, elección y justificación. Desarrollo y seguimiento de la investigación. Orientación bibliográfica, de instituciones, centros de documentación, y repositorios digitales. Presentación de informes de avance y del informe final.

ÉTICA

Fundamentación

La ética es una disciplina que se encuadra en el marco de la filosofía práctica. Los contenidos seleccionados tendrán como principal objetivo promover en el futuro

docente una formación histórica y a la vez sistemática de las más importantes concepciones filosóficas sobre el problema moral y ético.

Se dará relevancia a la relación entre moral, político y ética; a los efectos de clarificar las diferencias y niveles de ponderación del comportamiento humano, se estudiará, desde cada uno de esos enfoques, el sentido de antinomias teórico-prácticas claves. Dado que los alumnos son de años superiores, se incorporarán como temas de trabajos las eventuales propuestas que realicen, que guarden vinculación temática con los fundamentos de la materia y contenidos de la misma.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Promover la diferenciación de los distintos niveles de reflexión y los métodos de la asignatura y sus relaciones con otras disciplinas que brindan elementos contextuales necesarios para una reflexión ético-filosófica contextualizada.
- Identificar las cuestiones ético-políticas principales del contexto actual y estar en condiciones de plantear correctamente sus problemas ético-filosóficos.
- Favorecer el pensamiento analítico, crítico y reflexivo sobre la dimensión solidaria de la ética-política y la responsabilidad por el futuro.
- Distinguir las posiciones ético-políticas más relevantes, del pasado y actuales, así como sus diferencias en la forma de plantear los problemas y en el uso de determinadas categorías.

Contenidos mínimos

Etimología y nociones de ética en la historia de la filosofía occidental

Cuestiones etimológicas y técnicas relativas al empleo de los términos “moral” y “ética” en la historia occidental. Especificidad de la ética filosófica entre otros saberes sobre la moralidad de la acción. Tradiciones fundamentales de la ética filosófica. Aportes y relaciones con otros saberes disciplinares.

La cuestión de la praxis y la acción

Conceptos de práctica y de acción en la filosofía clásica. Teorías contemporáneas sobre la acción y la agencia. La acción entre la estructura y el acontecimiento. Las prácticas sociales y la singularización de la acción. Acción individual y acción colectiva. Acciones sin agente.

Nociones fundamentales de la ética entorno al bien y al mal

Los diversos usos de los términos. La problemática entre los abordajes metafísicos y los contextuales. Las relaciones entre el bien y la virtud, el bien y el deber, el bien y lo útil, y el bien y el valor. Enfoques de los problemas del mal a lo largo de la historia.

Deber moral: Universalismo o situacionismo.

Fundamentos de la normatividad moral: virtud, pasión, deber, placer, utilidad, comunitarismo o derechos humanos. Debate ético político del universalismo, el relativismo y el situacionismo.

Sujeto moral y la “cuestión del otro”.

La pregunta por el sujeto: subjetividad y comunidad moral: lo en-común, lo propio y lo otro. Las perspectivas tradicionales y críticas. Límites de la agencia y de la autonomía

desde las posiciones postestructuralistas, feministas y de género, hermenéutico-fenomenológicas y de la filosofía intercultural.

El conocimiento de sí mismo y el cuidado de sí. Noción de Persona.

Justicia, responsabilidad y futuro.

Herencias antiguas sobre la concepción de justicia. La impronta moderna del ius naturalismo, el empirismo y el utilitarismo. Planteos y problemáticas contemporáneas: Levinas, Rawls, Walzer, Habermas, Jonas, Dussel.

La responsabilidad en la perspectiva estoica y las concepciones moderno-contemporáneas en el ámbito jurídico. Libertad, responsabilidad y futuro.

Globalización e interculturalidad.

Ética y *ethos*. Globalización de la cultura y formas de intercambio cultural: lo pluri-, lo inter- lo multi-. Discursos y legitimidad moral. Las cuestiones de género en las nuevas configuraciones sociales.

HISTORIA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA

Fundamentación

Esta materia se propone contribuir a la formación de una conciencia histórica de los futuros docentes, desde una mirada que recupera los conflictos y las luchas que se dieron por la hegemonía en la producción de sujetos y discursos pedagógicos en Argentina. Desde una perspectiva social, analiza en clave nacional el devenir de la educación, entendida como un espacio de trasmisión cultural y de disputa de tradiciones que están atravesadas por relaciones sociales e ideológicas de producción específicas.

En ese sentido, se pretende promover modos de reflexividad que establezcan nexos explicativos entre las dimensiones temporales pasadas y presentes, generando situaciones de aprendizaje que repongan saberes y problematicen el devenir histórico de los procesos educativos nacionales, en diálogo con las escalas regional e internacional.

La historia de la educación argentina debe contribuir no sólo en términos de la necesaria formación académica de los futuros docentes, también asumir la tarea de pensar el trabajo de enseñar como una intervención situada en un entramado histórico-social y político-cultural particular ¿En qué legado cultural inscribirse como profesores? ¿Qué concepciones pedagógicas estarán presentes en sus modos de enseñar, de concebir al alumno o de pensar sus prácticas docentes? En otras palabras, presentar interrogantes que ayuden a desnaturalizar algunas representaciones, estableciendo un diálogo crítico con legados y tradiciones político-pedagógicas.

El abordaje de los procesos educativos desde una perspectiva histórica, se organiza a partir de un relato histórico de la educación argentina en su contexto latinoamericano: las experiencias pedagógicas previas al choque cultural entre las sociedades originarias y el imperio español, los procesos de modernidad y colonialidad en América Latina que dieron lugar a la formación de la Argentina, así como la producción de experiencias, las tensiones y conflictos que se produjeron entre el Estado y la sociedad civil en el marco de modernización estatal y su crisis. La selección de contenidos sigue criterios de significatividad según ejes temáticos y

conceptos surgidos en el campo de la teoría social contemporánea y que forman parte de la propia historiografía educativa.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Distinguir los grandes períodos en el desarrollo de la educación moderna en Argentina.
- Caracterizar el sistema educativo argentino en una periodización de larga duración.
- Reconocer en el presente histórico los factores que lo enlazan con el pasado inmediato y mediato tomando en cuenta rupturas y continuidades en el marco del contexto político, social y económico.
- Conocer los principales debates surgidos en el campo de la historia de la educación, en torno a las relaciones y tensiones que se establecen entre el Estado nacional, sociedad civil y la educación.
- Problematizar la realidad educativa actual a partir de la dimensión histórica.

Contenidos mínimos

Historia, política y educación: consideraciones teórico-metodológicas en la historia de la educación argentina. Historiografía y enfoques interpretativos. La relación entre los procesos pedagógicos globales, regionales y locales.

Criterios de periodización y uso de fuentes históricas.

Modernidad, colonialidad y educación en América Latina: estrategias educativas durante la Conquista. El escenario educativo en el orden colonial. Contrarreforma y sociedad barroca hispanoamericana. Universidades, colegios y misiones. Sujetos, saberes y prácticas educativas.

Crisis del vínculo colonial. Las tensiones político-pedagógicas en la ilustración rioplatense.

La recepción del método Lancaster en el Río de la Plata. Las experiencias educativas en el contexto de las autonomías provinciales.

Los proyectos político- pedagógicos de Echeverría, Alberdi y Sarmiento.

La educación desde la consolidación del Estado Nacional al Centenario. Mitre y la escuela media. El Congreso Pedagógico de 1882 y la sanción de la Ley 1420. La Ley Avellaneda (1885) y la Ley Lainez (1905).

Expansión escolar y normalismo. La hegemonía normalizadora y las disputas dentro del campo pedagógico.

Discursos y propuestas reformistas en la enseñanza primaria, la escuela media y la universitaria. Espiritualismo y escolanovismo. Las propuestas y prácticas alternativas dentro y fuera del Sistema.

Peronismo y educación: la expansión del sistema educativo y las impugnaciones a la trama educativa tradicional.

Desarrollismo y educación: entre los “años dorados” y la Guerra Fría. Los organismos internacionales como agentes educativos. El conflicto entre la educación laica y libre. La experiencia del reformismo universitario y su represión.

Sujetos, pedagogía y docentes en la matriz incluyente: la recepción de la Pedagogía de la Liberación en Argentina, la sindicalización docente y las experiencias comunitarias.

Represión en el sistema educativo, descentralización del gobierno de la educación y profundización del principio de subsidiariedad. Estrategias represivas y discriminatorias en el marco del Estado terrorista.

La transición democrática en el campo educativo: tensiones entre democracia y autoritarismo. La crisis del Estado educador y la hegemonía neoliberal.

DERECHOS HUMANOS, SOCIEDAD Y ESTADO

Fundamentación

La perspectiva de los derechos y de la dignidad humana se ha consolidado en los últimos decenios como parte sustantiva de la cultura democrática en nuestra región y progresivamente en el mundo entero. La trágica historia de guerras, abusos y genocidios que se abatieron sobre las sociedades durante el siglo XX y la toma de conciencia paulatina de la centralidad de los seres humanos y de su vida en común permitieron un desarrollo teórico, político y jurídico que es hoy patrimonio de la humanidad, especialmente en Latinoamérica y Argentina. Los derechos humanos, además, se encuentran fuertemente vinculados con el pluralismo cultural vigente y asumen diversas fundamentaciones y alcances con sus consecuentes consensos, debates y tensiones.

Los derechos humanos, por otra parte, son vitales en la comprensión integral del rol de la institución educativa y de los docentes. Sin estos derechos como trasfondo e ideario último de la docencia, es difícil que se desarrolle una tarea educativa promotora de ciudadanía creativa, crítica, inclusiva, igualitaria y plural. La asignatura *Derechos Humanos, Estado y Sociedad* es fundamental para que el futuro profesor adquiera los conocimientos que le permitirán posteriormente, en su tarea docente, colaborar en la formación integral de sus propios alumnos.

El sentido de *Derechos Humanos, Sociedad y Estado* en todos los profesados está dado por el artículo 6 del Estatuto del Docente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (y artículos similares de los Estatutos del Docente provinciales):

"Son deberes del personal docente,...:

a) Sustentar y educar a los alumnos en los principios democráticos y en la forma de gobierno instituida en nuestra Constitución Nacional y en las leyes dictadas en su consecuencia, con absoluta prescindencia partidaria y religiosa.

b) Respetar y hacer respetar los Símbolos Nacionales y desarrollar en los alumnos un acendrado amor a la Patria, inculcándoles el respeto por los Derechos Humanos y el sentido de la Justicia..."

Los docentes deben asumir el compromiso de educar para la Libertad, la Justicia y la Paz y estas *"tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana; considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los Derechos Humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad"*

(Preámbulo de la Declaración Universal de Derechos Humanos). Deben educar para el ejercicio de los derechos y el conocimiento de las obligaciones. Deben asumir los valores que postula la Constitución Nacional para poder transmitirlos a sus futuros alumnos.

Para cumplir con esas obligaciones, es necesario que el futuro profesor conozca tanto el funcionamiento y las características del Estado y de la Sociedad en la que se halla inserto y las normas jurídicas que los regulan, como que comprenda las relaciones entre los hechos políticos, sociales y culturales. Debe tener un conocimiento cabal de los Derechos Humanos para inculcar su respeto a sus futuros alumnos.

Con esta asignatura, el futuro profesor podrá tener una actitud reflexiva y crítica ante los hechos vividos y la información recibida que mejorarán su cultura política, su conciencia cívica, su compromiso con los Derechos Humanos y, por lo tanto, su comportamiento social, político y ético.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Conocer la realidad social y política -particularmente en el contexto argentino y latinoamericano- y comprender las normas jurídicas que aseguran una sociedad democrática.
- Identificar el lugar del derecho universal a la educación en el marco de los derechos humanos.
- Reconocer las relaciones entre los acontecimientos políticos y sociales.
- Incorporar conceptos que le permitan colaborar en el desarrollo de la conciencia cívica de sus futuros alumnos.
- Adquirir la cultura política necesaria para percibir, discutir y juzgar racionalmente la realidad social y política.
- Asumir los valores que postula la Constitución Nacional para poder transmitirlos a sus futuros alumnos.
- Aprender la importancia que tienen los contenidos de esta asignatura para la formación integral de sus futuros alumnos.

Contenidos mínimos

Derechos Humanos: Antecedentes, evolución histórica, concepto. Regulación jurídica. Mecanismos internos e internacionales de protección. Tratados. Derechos civiles y políticos. Derechos económicos, sociales y culturales. Otros derechos humanos. Derechos y deberes de los habitantes y de los ciudadanos. El derecho a la educación. Derecho a la cultura y la ciencia. Los derechos humanos en la institución educativa. La institución educativa como espacio público donde se construye consenso sobre valores de convivencia social. Derechos humanos y grupos vulnerables: niños, indígenas, mujeres, refugiados, otros grupos. Discriminación inversa. Los derechos humanos en el mundo y en la Argentina.

Estado: Concepto, origen, evolución. Estado moderno. Fines. Estado y Educación. El Estado argentino. Elementos del Estado. Nación. El proceso de formación del Estado argentino. Etapas del Estado argentino en los siglos XIX y XX. El retorno a la democracia. Reforma constitucional de 1994. Estados nacionales. Formas de Estado.

Poder. Soberanía. Globalización. Regionalización. Integración latinoamericana. Gobierno. Formas de gobierno. Regímenes políticos contemporáneos. Estado de derecho. Constitución: concepto, funciones, supremacía, estructura del ordenamiento jurídico. Constitucionalismo. Análisis sistemático de la Constitución Nacional: Declaraciones, derechos y garantías. Nuevos derechos y garantías. Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial. Gobiernos de provincia. Reformas. Constituciones provinciales. Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fundamentos constitucionales del sistema educativo argentino.

Sociedad: Elementos. Relación entre sociedad civil y Estado. Cultura, grupos e instituciones. Comunidad y asociaciones. La institución educativa. Sociedad y realidad política. Política. Política y Educación. Conocimiento político. Participación política. Sufragio. Sistemas electorales. Partidos políticos. Opinión pública. Propaganda política. Propaganda y Educación.

LENGUA EXTRANJERA

Fundamentación

El estudio de las lenguas extranjeras en el ámbito de la formación docente se justifica, tradicionalmente, en función de la necesidad de los estudiantes, futuros docentes, de abordar la lectura de textos académicos en lengua extranjera, tanto durante la etapa de formación como en la práctica profesional. Así, en nuestra institución se ha privilegiado el desarrollo de la habilidad de comprensión lectora, aplicada de manera particular a la bibliografía de las disciplinas involucradas en las distintas carreras.

Tal estudio representa en la actualidad, dadas las condiciones de globalización y la profusa cantidad de información circulante en varios idiomas y contextos, una importante herramienta para el desarrollo, capacitación y actualización de profesionales en los diferentes campos laborales y de investigación. Debido a los cambios de los últimos años en la modalidad de estudio y en el acceso a la información, gracias al uso de las nuevas tecnologías, además de los objetivos y los contenidos mínimos tradicionales, se contempla la posibilidad de que el docente, según las necesidades del alumnado, incluya actividades destinadas al desarrollo de la comprensión oral.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Desarrollar la competencia lectora de textos académicos en la lengua extranjera estudiada.
- Reconocer los aportes del léxico y de las estructuras morfosintáctico del castellano para la comprensión de la lengua extranjera.
- Identificar el carácter polifónico y la inscripción ideológica del léxico específico de tales disciplinas.
- Incorporar el texto en lengua extranjera a través de distinto tipo de reformulación en lengua materna.

Contenidos mínimos

Elementos sistemáticos regulares de la lengua extranjera. Léxico de alta frecuencia en el género académico: tecnicismos de la tipología textual, conectores lógicos.

Puntos de contacto y divergencias entre la estructura del castellano y la de la lengua extranjera. Elementos lingüísticos representativos de las corrientes y tradiciones más relevantes del área disciplinar de cada carrera.

Distintas modalidades auténticas de lectura según su propósito y según la tipología textual abordada. Estrategias de contextualización, búsqueda de sentido global e inferencia; identificación de estructura argumentativa.

CAMPO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA

BLOQUE: TEORÍA POLÍTICA

FUNDAMENTOS DE LA CIENCIA POLÍTICA

Fundamentación

La presente instancia curricular tiene como propósito el introducir a los estudiantes en la Ciencia Política, tratando de despojarse del discurso único. A partir de una mirada epistemológica postpositivista se abordará en forma sistemática el discurso de la disciplina basadas en el diálogo para plantear argumentaciones sólidas que permitan el desarrollo del conocimiento crítico. De esta manera se busca fomentar en el futuro docente la capacidad de argumentar y transmitir todas las cuestiones básicas relacionadas con la disciplina.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Analizar los paradigmas políticos desarrollados a través del tiempo.
- Fomentar el pensamiento crítico.
- Reconocer los elementos fundamentales de la Ciencia Política.

Contenidos mínimos

La política como objeto de la ciencia. La política como reflexión. Distintas visiones de la política según las diferentes miradas ideológicas. El conocimiento de lo político. Orígenes del problema. Enfoques divergentes en torno a la relación entre política y ciencia. El vocabulario de la política. Dimensión horizontal y vertical del universo político. La organización política de la sociedad. La teoría política y la ciencia política. La Ciencia Política. La Ciencia Política en perspectiva histórica. El poder y la política. Principales problemas de la Ciencia Política en Argentina.

TEORÍA Y PRÁCTICA POLÍTICA I

Fundamentación

En la época actual, la suma de conflictos constantes provoca confusiones en los propios marcos conceptuales y desorientación hacia las proyecciones del futuro. Esta incertidumbre es parte de un cambio de paradigma en curso donde las definiciones estáticas y propias de las ideas liberales-conservadoras dejan entrever lo que ocultaban: un discurso de dominación teórico político que, llevado a la práctica, genera un beneficio a una élite muy concentrada a costa de una gran mayoría excluida de todo derecho. Los cambios veloces de parámetros confrontan a los investigadores científicos sociales a enfrentar nuevos escenarios y perspectivas. Hoy se tiene la convicción de que las reflexiones teóricas y las decisiones políticas que se tomen tienen una importancia vital para el diseño de la futura sociedad política. Aunque es imposible realizar una prueba contra fáctica con la Historia, esta preocupación parece haber sido la de todos los pensadores teóricos en el pasado que contemporáneamente, al igual que nosotros, en momentos de cambios, creían vivir “tiempos difíciles”.

Dentro de este marco descrito, sin voluntad aplicada -práctica- la reflexión teórica carece de sentido. El único significado posible, entonces, que tiene la interpretación teórica reside justamente en su carácter clarificador de las confusiones conceptuales y desorientaciones prácticas que generan los procesos de cambio. En este sentido, la teoría política es teorización sobre la Política; es decir, sobre la reflexión y la actividad política. Por eso, aquella debe ser considerada como una actividad, una condición, una “actitud” y un estado de consciencia. Intenta dar sentido a los cambios políticos y es esa búsqueda de significado la que caracteriza su práctica.

En conclusión, la teoría política no puede, no debe, escapar del contexto que la contiene. Existe un vínculo estrecho entre la práctica de la teoría política y el contexto de conflicto y de inestabilidad que pretende analizar. Sin conflicto no hay problemas; sin problemas no aparecen las preguntas; y, sin preguntas no existe teoría política que explique nada.

Bajo esta visión se debe entender que el conocimiento de la vida política, económica, social y cultural desde las ciudades-estado griegas hasta los inicios de la conformación de los estados nacionales ha sedimentado teorías y prácticas políticas que explican nuestro presente y proyectan distintas visiones sobre el futuro.

En consecuencia, el fundamento de esta asignatura propone revisar la teoría política desde la tradición griega hasta el surgimiento de la soberanía nacional y la instalación de las definitivas fronteras de la mayoría de los países que hoy la ostentan. La Revolución Francesa es el contexto histórico-político que cierra este primer nivel de la teoría y práctica política.

No solamente se obtendrá la generación y el ejercicio de un pensamiento crítico sobre las distintas teorías y prácticas políticas, sino que también fortalecerá el convencimiento de que la política educativa es el pilar estratégico del desarrollo económico, político y social de los países y que un Estado inclusivo, justo y equitativo, es el único modelo estatal que puede sostenerlo. En este sentido, educar sobre la relación entre el Estado, el poder y la sociedad necesita invariablemente de la composición de un cuerpo docente formado con los conocimientos indispensables en pos de una constante mejora en la condición de vida de las personas.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Interpretar textos clásicos y su impacto en el discurso y práctica política actual.
- Reconocer las diferentes teorías y la constitución de los distintos paradigmas de poder.
- Reflexionar sobre los aportes teóricos de los diferentes autores propuestos.
- Interpelar la política como instrumento de comprensión de la realidad política en su desarrollo histórico.
- Comprender los aspectos teóricos, políticos y filosóficos de los distintos pensadores desde la ciudadanía griega hasta la constitución del Estado Moderno y sus consecuencias sobre la formación de los distintos Estados y sociedades, para propiciar la reflexión acerca de sus manifestaciones actuales, así como también sobre las formas manifiestas o encubiertas de los distintos discursos de poder.
- Comprender el valor de las instituciones en el marco político, económico, social y educativo de un Estado y una sociedad pluralista.
- Relacionar los contenidos abordados a lo largo del curso con acontecimientos que vinculan al sistema educativo con el Estado, la política y la sociedad, con el posible campo de acción del docente en función del surgimiento de problemáticas específicas que se planteen en la práctica pedagógica.
- Efectuar trabajos de investigación vinculando las teorías y prácticas políticas entre sí.

Contenidos mínimos

Desarrollo y fundamento histórico del Estado y la Sociedad desde el mundo antiguo hasta la aparición de la modernidad. Reflexión sobre lo político desde la filosofía política, la ciencia política y el surgimiento del discurso político. Elementos de continuidad y de ruptura.

Introducción al período clásico: la actualidad del pensamiento político de Platón y de Aristóteles. La vida política griega, según Platón. El surgimiento de la filosofía política clásica. Virtud política. Conceptos de justicia, prudencia, valor y templanza. La relación polis-individuo. La ética y la política. Característica de la polis. La polis como unidad. La diferencia de clases. La propiedad. La tipología de regímenes y su desnaturalización.

Aristóteles. Fin de un pensamiento de época y catalizador de las ideas por venir. La economía y la propiedad aristotélica. Crítica al Platón de la República e influencia del Platón de Las Leyes. La polis como ámbito de desarrollo indispensable de la bondad humana. El concepto de ciudadano y las formas de gobierno. La esfera pública y la esfera privada. Tipología de las formas de gobierno. Justicia conmutativa y distributiva. La virtud. Los cambios de gobiernos y sus causas. La estabilidad de los regímenes.

Período medieval. Naturaleza espiritual y naturaleza terrenal. El pensamiento agustiniano y las ideas tomistas. Disputa por la supremacía del *Imperium* o el *Sacerdotium*. La política y la moral y aquélla como expresión de lo moral. Las dos ciudades o el libre albedrío. El redimensionamiento del pensamiento de Platón y de Aristóteles. La teoría de las dos espadas. El saber político como ciencia racional. El concepto de estado secular y la necesaria independencia del estado religioso.

El Renacimiento de las ideas clásicas. Respuestas a la nueva sociedad emergente. Del feudalismo al capitalismo. Concepto y desarrollo del pensamiento utópico. Tomás

Moro y la sociedad de su época. La nueva concepción religiosa y su relación con el estado surgente. La política interna y la política exterior.

La reforma protestante. Las nuevas teorías políticas surgidas del cisma religioso. Lutero, la autoridad y la obediencia. La independencia del gobierno secular y sus responsabilidades religiosas. La concepción de los dos reinos -el espiritual y el secular- y sus límites. Crítica a las sublevaciones. El pensamiento de Calvino y los calvinistas. La autoridad y la obediencia. Diferencias sobre las sublevaciones a la autoridad.

El nacimiento de la teoría y la práctica política como ciencia. Maquiavelo. La construcción y reformulación de las tipologías de gobierno. División social. Pueblo. Conflicto. Estado, Iglesia y religión. Lo político y la política moderna. Las distintas interpretaciones sobre la autoridad del Príncipe. El concepto de Estado moderno. Virtud, fortuna y adhesión popular. La importancia de la necesidad de unificación de Italia en el pensamiento político de Maquiavelo.

Las teorías contractuales del Estado: Hobbes, Locke, Rousseau. La noción de individuo. La propiedad privada y la desigualdad. El Estado de derecho. La libertad como obediencia a la ley. El Hombre y el Ciudadano. La era de las revoluciones.

La ilustración francesa y la división de poderes. Montesquieu y Tocqueville. República y republicanismo. La virtud cívica. El despotismo. Los valores de la Ilustración como preludio de las revoluciones en Europa y en América. Las "proto" ideas políticas de independencia en América. Formas de gobierno.

TEORÍA Y PRÁCTICA POLÍTICA II

Fundamentación

Esta materia es la continuación sistemática de lo planteado en relación con el primer nivel. En esta instancia se enfrentan los problemas de la construcción de un orden democrático, de una legitimidad democrática, que servirá como parámetro orientador de una lectura contemporánea de los clásicos abordados en su oportunidad y su relación con las problemáticas actuales.

La asignatura se propone ofrecer a los estudiantes del Profesorado un abordaje consecuente de distintas problemáticas y temas relacionados con el fenómeno estatal, prestando particular atención a la producción de diferentes teorías que acompañaron su surgimiento y sus transformaciones entre fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XXI.

Las teorías políticas que se desarrollarán en este período sufrirán alteraciones en períodos más breves, en tanto y en cuanto se profundiza la desigualdad de oportunidades y se desvanece la idea de una sociedad igualitaria, tanto desde el espectro teórico liberal, como desde el espacio de los distintos intentos revolucionarios extra e intra sistema acaecidos desde principios del siglo XX.

La decadencia -forzada- del Estado Benefactor, la caída del Muro de Berlín y la desintegración de la ex Unión Soviética, provocará el reemplazo de un escenario planetario signado por la denominada Guerra Fría por el paradigma neoliberal que, bajo el planteo teórico fundamentalista de la libertad del mercado, ocupará los espacios clásicos de análisis del Estado y del Poder. El ambiente de exclusión violenta, desigualdad extrema, terrorismo de Estado y desideologización, que provocó

la vigencia del paradigma neoliberal desembocó en una crisis general que aún perdura y que se encuentra en período de transición, debido al surgimiento de distintas visiones o re-lecturas de teorías políticas existentes que intentan plantear desde distintos países -Bolivia, Ecuador, Brasil, Venezuela, Argentina, España, Irlanda, Grecia, entre los principales- un reacomodamiento en sus sociedades y en la relación con otros países, junto al surgimiento de China como potencia mundial, disputando el liderazgo a Estados Unidos de Norteamérica.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Reconocer los paradigmas políticos contemporáneos.
- Comprender el texto y el contexto de las problemáticas políticas.
- Resignificar conceptos y teoría con proyecciones diferentes.
- Relacionar la teoría y la práctica política actual con la re-lectura conceptual.
- Profundizar la investigación interdisciplinaria.
- Interpelar la política actual como instrumento de comprensión de la realidad política contemporánea.
- Comprender el valor de las instituciones en el marco político, económico, social y educativo de un Estado y una sociedad en transición.

Contenidos mínimos

La Revolución y la contrarrevolución en Europa y sus repercusiones teóricas y prácticas en América.

Del Estado de derecho al Estado benefactor. Los cambios políticos desde fines del siglo XVIII a mediados del siglo XX.

La importancia de la Primera y Segunda Guerra Mundial. El quiebre democrático liberal clásico de principios del siglo XX. Surgimiento del fascismo y el nacionalsocialismo.

Reconfiguración teórica de mediados del siglo XX.

Las tradiciones del pensamiento político y social en Latinoamérica: modernización, desarrollo y dependencia. El sustento teórico político de los movimientos sociales y populares de mediados del siglo XX.

Los paradigmas interpretativos del cambio contemporáneo: el neoliberalismo y el Estado inclusivo, desarticulador de desigualdades en la teoría social y política.

La gobernabilidad en tiempos de crisis. La opinión pública y la construcción de consensos y disensos.

ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Fundamentación

La complejidad de la cuestión política-social en nuestro país, inscrita en el marco de las transformaciones del sistema capitalista y su relación con los procesos de globalización, se traduce en una diversidad de problemas políticos. Estos adquieren expresiones singulares y heterogéneas, tanto a nivel sectorial como en sus manifestaciones territoriales: local, regional, nacional y continental. A partir de ello

aparece, en este caso desde los ámbitos académicos, el interés y la necesidad de articular acciones que integren la construcción y producción de conocimiento.

La dinámica de las instituciones estatales a través del análisis de las políticas públicas permite así, tener una visión de un estado en acción.

La formación de un profesor en Ciencia Política, atendiendo a la trascendencia de las políticas públicas en el desarrollo de su quehacer docente, hace fundamental la existencia de esta instancia curricular en el Plan de Estudios.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Comprender los procesos de creación y aplicación propios de las Políticas Públicas.
- Analizar sus formas de planificación, gestión y evaluación desde una perspectiva educativa interdisciplinaria.
- Constituir un espacio de formación teórica y analítica que facilite el entendimiento de las políticas públicas en su real dimensión.
- Resignificar ética, política y filosóficamente la vinculación de las políticas públicas con la ciudadanía, la democracia y la defensa de los derechos humanos y políticos.

Contenidos mínimos

El estudio de Políticas Públicas y su relación con la Administración Pública. La cuestión del campo de estudios compartido con otras ciencias. Los distintos modelos teóricos de organización de la burocracia estatal. El Nuevo Management Público como forma alternativa de organización burocrática. Relación entre desarrollo político e institucionalización burocrática. Poder, contexto y comportamiento burocrático. Tecnificación o politización de la burocracia.

Políticas Públicas: distintas escuelas y modelos de análisis de políticas públicas. Corrupción y políticas públicas, sus factores estructurantes. Análisis del sistema de políticas públicas internacional y regional.

SEMINARIO DE CIENCIA POLÍTICA

Fundamentación

La investigación resulta fundamental en la labor del futuro docente. El acceso a estudios de postgrado y la actualización continua del docente en Ciencia Política son impulsores de la dinámica de este seminario. La existencia y ubicación del mismo en la carrera, persigue una producción final integrada e innovadora en la temática propuesta en la cual se pueda observar lo transitado.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Seleccionar los métodos de investigación adecuados a la propuesta elegida.
- Desarrollar a través de un análisis crítico el proyecto.
- Fundamentar la producción final con un marco teórico acorde a la especificidad del profesor en Ciencia Política.

Contenidos mínimos

Los contenidos se corresponderán a las propuestas de los distintas instancias curriculares que corresponden al profesorado en Ciencia Política, ampliándose con los temas de interés que surjan en los futuros docentes con posibilidad de extender la investigación a temáticas afines.

PSICOLOGÍA SOCIAL Y POLÍTICA

Fundamentación

La materia propone el abordaje de los principales aspectos y problemas de la psicología social que permiten comprender conceptos referidos a la configuración del poder y del sujeto político. Es importante que el futuro docente comprenda la naturaleza social de la construcción de normas y roles, y las consecuencias de transmisión de las mismas en la sociedad. También se propone articular el desarrollo teórico del psicoanálisis en su comprensión de los procesos socio-políticos.

Se abordarán categorías políticas desde la Psicología Social: sujetos políticos, conflicto, autoridad, poder, coerción.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Adquirir herramientas para comprender la construcción de los fenómenos políticos en relación a los procesos de construcción subjetiva.
- Conocer el desarrollo de las nociones políticas en el sujeto.
- Relacionar lo político, lo jurídico lo sociológico y lo axiológico.

Contenidos mínimos

Enfoques teóricos y metodológicos de la psicología social y política. Métodos de indagación psico-social. Surgimiento y desarrollo histórico de la psicología social vinculación con la política. Definición y relación con otras ciencias sociales.

Construcción de normas y roles. Su relación con los procesos de socialización. Familia, institución educativa y otros espacios de socialización. Los imaginarios políticos-sociales. Grupo, liderazgo. Distintas clasificaciones. Dinámica y roles grupales.

Participación política. Conflicto social. Conflictos en la institución educativa Problemas actuales de violencia, desocupación, exclusión, discriminación. Consecuencias políticas, psicológicas y sociales de la marginalidad y fragmentación social. Comportamiento y análisis de la sociedad política. Los condicionantes psicológicos de la acción política. Las masas y el comportamiento psicológico frente a las decisiones políticas Análisis psicosocial del comportamiento político. Aspectos psicológicos de los procesos de toma de decisión política: heurístico, análisis del fenómeno del

pensamiento grupal. Análisis psicosocial del liderazgo político. Variables psicosociales de participación política. Grupos e identidades en la era de la globalización. Los procesos de subjetivación y el poder.

BLOQUE: SOCIO-ECONÓMICO

ANTROPOLOGÍA CULTURAL

Fundamentación

La contribución de la mirada antropológica en la formación del futuro profesor en Ciencia Política se funda en una mirada sobre el mundo social que hace énfasis en la diversidad de la experiencia humana y en el reconocimiento y diálogo constante con el punto de vista del "otro", así como en un método específico -el método etnográfico, centrado en el llamado "trabajo de campo"- que apunta a comprender los fenómenos sociales desde la perspectiva de los propios sujetos sociales implicados. Entendemos que las miradas hacia otros sistemas socioculturales tienen el valor de producir una nueva forma de ver la propia sociedad, en un constante juego de aproximación y distanciamiento, del que resulta inevitablemente la desnaturalización de categorías y de prácticas. Así, podemos afirmar que la perspectiva particular de la Antropología es producto de esta tensión constante entre "cotidianizar" lo exótico y tornar exótico lo cotidiano, entre intentar aprehender las categorías de los otros en sus propios términos y efectuar rupturas epistemológicas con nuestro sentido común.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Introducir en los conceptos fundamentales de la Antropología Cultural.
- Conocer las teorías fundantes de la materia.
- Comprender la diversidad.
- Reflexionar sobre las temáticas actuales abordadas por el campo de la Antropología.
- Vincular la Antropología con la Ciencia Política.
- Comprender al mundo social en términos de su complejidad y movimiento.

Contenidos mínimos

El nacimiento de la Antropología como disciplina científica. Principales exponentes de la Antropología. El "otro" como objeto de estudio. El concepto de cultura y su complejidad. Contexto histórico-político y social del nacimiento de la Antropología. La etnografía: Principales corrientes. El trabajo de campo y la investigación en Antropología: la etnografía. La reflexividad. Los condicionamientos socio-históricos del conocimiento antropológico: transformaciones sociales en el contexto latinoamericano. La dimensión simbólica de la vida social: la construcción simbólica del mundo. El concepto de campo. Las clases sociales y la cultura: producción, distribución y consumo de los bienes simbólicos. El concepto de hegemonía. Antropología y Educación: la educación como parte del proceso de socialización. Diversidad cultural y

desigualdad social. La construcción del “otro” en la educación. Paulo Freire y la educación popular. Identidades colectivas: diversidad cultural y desigualdad social. Implicancias espaciales de las transformaciones sociales: migraciones, urbanización, expoliación urbana, ciudad global. Antropología médica: la construcción sociocultural de cuerpo. La construcción social de la identidad: el concepto de identidad. La construcción de identidades colectivas: clase, género, etnia. Diversidad étnica y desigualdad social. Etnicidad y clases sociales. Identidad étnica y procesos políticos contemporáneos. El campo de lo económico: aportes de la Antropología al análisis de lo económico. La economía social: análisis del concepto y perspectivas. El campo de lo político: el objeto de estudio de la Antropología Política. Aportes de la Antropología al análisis del poder.

SOCIOLOGÍA

Fundamentación

La sociología es una de las ciencias que se ocupa principalmente de los fenómenos humanos, es decir, de acontecimientos en los que está implicada, en grado variable, la acción de las personas (individuos socializados) o de grupos. Además, como Ciencia Social ha producido diversas -y en ocasiones opuestas- corrientes dentro de su mismo quehacer. Tal situación se ha enriquecido, mediante la confrontación de conocimientos para conformar cuerpos teóricos de esta disciplina.

Apropiarse de estos conocimientos permite analizar la realidad de los diferentes grupos sociales, así como también participar de la elaboración y ejecución de proyectos de desarrollo social, aportando todos estos saberes a los más diversos ámbitos, como la política, la educación, la salud, el medio ambiente, el turismo, los movimientos sociales, entre otros. El futuro docente se constituye, así, como un actor social capaz de aportar información y conocimientos que puedan llevar a mejorar nuestra realidad social.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Conocer los tres pilares en los que se sostiene la Sociología: sociedad, cultura y persona.
- Analizar los valores que emergen de los diferentes grupos y realidades sociales.
- Internalizar los valores que hacen a la defensa de la democracia y la justicia.

Contenidos mínimos

Sociología: contexto de surgimiento, objeto de estudio. Teorías sociológicas clásicas. Funcionalismo: Durkheim. Materialismo histórico: K. Marx. La sociedad del conflicto y la lucha de clases. Modos de producción, fuerzas productivas y relaciones de producción. Sociología comprensiva: M. Weber. El Interaccionismo simbólico, el socio-construccionismo, la teoría del conflicto, la fenomenología, el funcionalismo estructuralista, la teoría de sistemas. Sociología crítica, el posestructuralismo.

La acción social y la relación social como objeto de estudio. Interpretación y comprensión. Cultura y sociedad. El proceso de socialización. Mecanismos de

producción y reproducción social, inclusión y exclusión social. Diferencia y desigualdad social: el orden social. Las relaciones de poder en la sociedad. Sistema de estratificación social.

Estructura de clases en el capitalismo. Movilidad social. La pobreza en Argentina. Medición de la pobreza. Los procesos de participación: distintos modelos estatales y la organización social. El nuevo rol del Estado en el mundo global. Políticas estatales referidas a educación, salud y trabajo.

Actores, estructuras y dinámicas sociales: los actores sociales y sus relaciones. Movimientos de la población. Organización ocupacional. La acción social y las relaciones sociales: conflicto y consenso, crisis e innovación social. Los procesos de resolución de conflictos, negociación y mediación.

MOVIMIENTOS POLÍTICOS Y SOCIALES CONTEMPORÁNEOS

Fundamentación

Los movimientos políticos y sociales contemporáneos son, como objeto de estudio de la Ciencia Política, uno de los más complejos dado su alto nivel de conflictividad para enmarcarlos en un campo teórico. Esto se debe a que las vertientes ideológicas que su temática trae aparejada nos llevan a una investigación constante e imbricada para su estudio teórico basada en prácticas complejas. Por todo lo expuesto, el presente espacio curricular resulta un desafío en la formación docente de nuestro tiempo. En particular para el profesor en Ciencia Política resulta de extremada utilidad la comprensión de dichos movimientos basado en que debe desempeñarse en los mencionados ámbitos y a su vez realizar un análisis objetivo de ellos.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Analizar la producción de conocimientos sobre la temática de los Movimientos Sociales, conflictividad social y su relación con la Ciencia Política.
- Comprender la génesis y desarrollo de los Movimientos Sociales regionales recuperando las distintas fuentes y producciones de las ciencias sociales, y las provenientes de las experiencias de las organizaciones sociales.
- Comparar las configuraciones regionales de los movimientos sociales en el marco de las ciencias sociales y en especial con la Ciencia Política.

Contenidos mínimos

Movimiento y revolución. Clasificación de los movimientos sociales tradicionales. La tensión entre el poder local y regional. Los movimientos políticos-sociales como productores de conocimiento. La sistematización como proceso e instrumento. Movimientos políticos –sociales y la construcción de la ciudadanía.

El populismo. Movimientos políticos-sociales contemporáneos. Influencia de los movimientos en el desarrollo institucional. Movimientos y participación política.

Movimientos políticos y sociales en la Argentina: El peronismo como movimiento. El movimiento obrero organizado: sindicatos y agrupaciones docentes. Movimientos de Trabajadores Desocupados: su inscripción en la clase trabajadora. Movimiento de

Derechos Humanos: Debates en torno a la construcción de la memoria. Movimientos de género. Movimiento campesino: territorio, prácticas organizativas y defensa de los bienes comunes naturales. Fábricas recuperadas: lucha por la fuente de trabajo. Su incidencia social en la región. Movimientos de los pueblos originarios.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OPINIÓN PÚBLICA

Fundamentación

La política reconoce y sustenta a los estamentos del Estado como estructura de poder público de enorme gravitación. Los modelos legales perduran con respecto a todas las estructuras administrativas; y las necesidades gubernamentales –de carácter político, económico, social o cultural- no se condicen, con frecuencia, con un funcionamiento caracterizado por la lentitud, que termina deteriorando todas las propuestas para reducir las a “modelos conservadores”.

Desde esta perspectiva, potenciar la formación de futuros docentes en Ciencia Política traerá como consecuencia la capacidad de actuar como formadores de sujetos conscientes, críticos y participativos, embarcados en una dinámica transformadora hacia el Estado Nacional y la sociedad en general. Esta tarea involucra el estudio de los medios masivos de comunicación como formadores de opinión pública, cuya traducción es sumamente dificultosa para la sociedad, que resulta influenciada consciente o inconscientemente en su potencialidad transformadora.

También resulta importante que el futuro Profesor en Ciencia Política pueda tomar consciencia y transmitir que los medios de comunicación no sólo cumplen la función de formación de líderes de opinión sino además de ejercer un control omnisciente y no institucionalizado sobre los tres poderes del Estado (de allí surge la idea popular de entender a la prensa como el Cuarto Poder).

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Comprender la importancia de los medios masivos de comunicación en el proceso de formación de Opinión Pública.
- Tomar conciencia de la importancia de la Propaganda política como medio de persuasión en el proceso de elección de representantes gubernamentales.
- Desarrollar un espíritu crítico que les permita reconocer las diferentes estrategias de manipulación ideológica tendientes a generar la toma de decisiones en la Opinión Pública.
- Analizar la importancia de las comunicaciones y su impacto en la construcción de la opinión pública en la actualidad.
- Conocer el régimen político estatal legal de las comunicaciones.

Contenidos mínimos

Concepto de Opinión Pública. Naturaleza, Definición y Clasificación. Sujeto y Objeto de la misma. La Opinión Pública en los diferentes modelos de sociedad. El espacio público político en el cual se perfecciona (Periodismo-Clases políticas-Ciudadanos-Líderes de Opinión).

La Opinión Pública y la comunicación de masas. Medios masivos de comunicación: características e implicancias (comunicación masiva). La relación entre los medios

masivos de comunicación y la formación de la Opinión Pública. La propaganda política como forma comunicacional persuasiva y su influencia en la elección de los líderes políticos.

Las leyes de Comunicación en el contexto Latinoamericano actual. Derecho constitucional de las comunicaciones y tratados internacionales. Globalización y comunicaciones. La Constitución Nacional y el derecho a una información veraz. Evolución histórica de las normativas en materia de comunicación. La actual Ley de medios. Régimen jurídico en materia de telecomunicaciones.

ECOLOGÍA Y AMBIENTE

Fundamentación

En virtud de las profundas y vertiginosas transformaciones que verifican los ecosistemas a lo largo del tiempo y a escala planetaria, evidenciados en la progresiva artificialización de la superficie terrestre, adquiere una necesidad mayor el estudio de la temática ambiental a la par que dicha temática ocupa uno de los renglones más importantes en la agenda de problemas socialmente relevantes del mundo contemporáneo.

La temática ambiental se constituye así como la interfaz que permite articular contenidos físico-naturales con contenidos sociales. Cada sociedad establece distintas relaciones históricas con la naturaleza.

“Los problemas ambientales constituyen una cuestión muy compleja, por muy diversas razones : sus orígenes, sus efectos, su intensidad, la escala de alcance que ha cobrado en la actualidad, y por las múltiples dimensiones que abarca, tanto en el plano de la realidad social como del sistema natural, y las diferentes vinculaciones existentes entre estas dos dimensiones. [...] En consecuencia, este tipo de problemas requiere de un tratamiento que incluya la mayor cantidad posible de actores sociales, disciplinas y campos del conocimiento involucrados, sea en relación con la gestión ambiental o con el campo educativo” (Bachmann, 2011).

La cuestión ambiental implica, además, considerar el interjuego de distintas escalas de análisis temporales (pasado, presente, futuro) y espaciales (globales, nacionales, regionales, locales). Otra consideración destacada es la impronta política, y ética que conlleva dicha cuestión. En este sentido la dimensión política y ética nos remiten al futuro, a la acción; la educación ambiental es el soporte de esas dimensiones es nuestro compromiso con las generaciones presentes y futuras. En este juego de complejas interrelaciones, subyace su manifestación jurídica, el derecho ambiental.

El propósito principal de la asignatura es la de formar docentes comprometidos con los retos que plantea la cuestión ambiental, para que puedan formular propuestas pedagógicas e investigaciones –a partir del manejo de herramientas jurídicas que integran el derecho ambiental- que informen, interroguen, reflexionen, evalúen y propongan acciones y/o soluciones a las graves problemas ambientales contemporáneas.

En esta dirección estaremos contribuyendo también a generar formación y concientización ciudadana para las generaciones venideras, proyectadas en un horizonte ético

Parafraseando a Enrique Leff (2000) educar para la construcción de sociedades sustentables supone “deconstruir lo pensado para pensar lo por pensar, para desentrañar lo más entrañable de nuestros saberes y para dar curso a lo inédito, arriesgándonos a desbarrancar nuestras últimas certezas y cuestionar el edificio de la ciencia”

En el transcurso de la asignatura abordaremos conceptos y temáticas relativas a: ecología, economía, ambiente y desarrollo; estilos de desarrollo; procesos de degradación ambiental; problemática y gestión de los recursos naturales; riesgo, adaptación, mitigación, vulnerabilidad e incertidumbre; ecología verde y desarrollo sustentable; preservación del ambiente; presupuestos en materia ecológica y de ambiente aportados por los Estados; competencias ambientales; instrumentos de política y gestión del ambiente; legislación ambiental nacional e internacional.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Conocer, comprender, utilizar, explicar e interpretar los conceptos básicos, y las herramientas y procedimientos propios de la asignatura.
- Comprender las complejas interacciones que se establecen entre los procesos ambientales, económicos, sociales, políticos y culturales, en diferentes escalas espacio – temporales.
- Identificar los distintos actores sociales que intervienen en los conflictos ambientales, y sus intereses y racionalidades.
- Desarrollar una actitud crítica permanente respecto de la información bibliográfica, los diferentes marcos conceptuales, las problemáticas ambientales contemporáneas, y el derecho ambiental
- Desarrollar una actitud reflexiva y de respeto hacia la pluralidad ideológica
- Promover actitudes y valores asociados a la ética ambiental, orientados a la construcción de sociedades ambientalmente sostenibles.
- Considerar la posibilidad de abordajes holísticos e interdisciplinarios

Contenidos mínimos

Los grandes marcos conceptuales

Ciencia Política, economía, ecología, ambiente, naturaleza, sociedad, y territorio. Estilos de desarrollo. Paradigma de la complejidad. Ambiente y globalización. Recursos naturales. Crisis ambiental. Desarrollo sustentable. Ecología verde. Conservación. Servicios ambientales

Los problemas ambientales

Las amenazas y los desafíos del planeta. Problemas ambientales a escala global, regional, nacional y local : cambio climático, calentamiento global, pérdida de biodiversidad, contaminación (atmosférica, hídrica, edáfica, sonora, visual), lluvias ácidas, disminución de la capa de ozono, sequías, inundaciones, desastres de tipo tecnológicos, impacto de la megaminería, tsunamis, huracanes, sismos, erupciones volcánicas, expansión de la frontera agropecuaria, sobrepesca, disposición de residuos, etc. Desastres naturales. Impacto ambiental. Riesgos ambientales, adaptación, mitigación, vulnerabilidad e incertidumbre. Gestión del riesgo. Prácticas

sustentables. Relación población – recursos; soberanía alimentaria. Estudios de caso.

El derecho ambiental

Marco jurídico y legislación ambiental nacional e internacional. Los problemas ambientales transnacionales. Instrumentos de política y gestión del ambiente y de los recursos naturales. Presupuestos en materia ecológica y de ambiente aportados por los Estados. Competencias ambientales. La defensa del ambiente. El rol del Estado, las Organizaciones No Gubernamentales, y la sociedad civil en la protección y la defensa ambiental. Ética ambiental.

La educación ambiental

Política, ambiente y educación. La educación ambiental en el profesorado de Ciencia Política. La participación ciudadana. La concientización ambiental y la conformación de una ética ambiental ciudadana. Alternativas sustentables y desafíos futuros.

ECONOMÍA POLÍTICA

Fundamentación

Los problemas básicos de la Economía son los derivados de la existencia de recursos escasos y de necesidades virtualmente ilimitadas. Este hecho conlleva la necesidad de elegir, y afecta a individuos, empresas y al propio Estado. Es por ello, que la Ciencia Económica adquiere el carácter de ciencia social, y es de suma importancia relacionarla con otras ciencias sociales que contribuyen a estudiar al hombre y su relación con el medio, y los cambios que generan las nuevas realidades mundiales.

Esta asignatura constituye el primer acercamiento sistemático que los alumnos tienen al campo de la Economía. Por tal motivo, los contenidos seleccionados presentan una visión introductoria y general acerca de las actividades y procesos económicos y promueven una aproximación al estudio de los conceptos básicos del campo.

El hombre vive en sociedad dentro y por medio de complejas redes de relaciones entre sus miembros. Las sociedades modernas, como consecuencia de su complejidad creciente, se caracterizan por una mayor independencia entre las actividades económicas de los diversos agentes individuales y colectivos. Desde fines del siglo XX, los cambios económicos, sociales y políticos mundiales exhiben una mayor velocidad, a la vez que las múltiples dimensiones que atraviesan sus causas y efectos dificultan la elaboración de pronósticos. Esta situación contribuye a generar mayor incertidumbre respecto del devenir de las relaciones sociales.

En el contexto descrito, el aporte de la materia al futuro docente resulta de importancia en la medida en que ofrece conceptos que desde una perspectiva sistémica les permitan reconocer las problemáticas económicas dentro del marco social específico donde se producen, e identificar a los agentes económicos intervinientes, con sus respectivos objetivos y racionalidades, así como también las posibles implicancias de sus acciones sobre el sistema económico global.

Por todo lo expuesto, el abordaje propuesto enfatiza el carácter social de la disciplina, centrando la mirada en las relaciones entre la Economía y la sociedad. Se busca proporcionar al futuro docente en Ciencia Política un conjunto de herramientas

que le permita enriquecer su comprensión sobre los fenómenos económicos que impactan en la realidad social. Teniendo en cuenta la especificidad del perfil del egresado, se enfatizará en la relación de los tres pilares de todo proceso: SOCIAL-ECONÓMICO-POLÍTICO. Además, se terminará la cursada con la relación de todos los aspectos instrumentales económicos con la evolución recíproca de la Economía en Argentina y su política.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Identificar a la Economía como ciencia interdisciplinaria dentro de las ciencias sociales.
- Adquirir las herramientas básicas para el análisis de los procesos económicos y su relación con los procesos sociales y de gestión.
- Desarrollar pensamiento teórico-práctico al campo de la Economía.
- Desarrollar capacidades de observación, análisis, síntesis y juicio crítico.
- Desarrollar actitudes que favorezcan la adopción de los criterios macroeconómicos de actualización requeridos por las organizaciones modernas.
- Analizar las relaciones entre la ciencia económica, los actores sociales y el desarrollo económico sustentable de las organizaciones.
- Comprender los análisis de estudio de casos como estrategia de enseñanza de la Economía.
- Analizar la evolución de la Economía en la Argentina, relacionando los procesos económicos con los políticos y sociales.
- Comprender cómo fue utilizada la Economía en todos los procesos políticos de la Historia Argentina.

Contenidos mínimos

La Economía como Ciencia Social. Enfoques de la Economía: micro y macroanálisis. Necesidades. Recursos. Bienes. Escasez. Los Factores de la Producción. El circuito económico.

Teoría del Mercado: Concepto. La Demanda. La Oferta. Tipos de Mercados. Equilibrio del Mercado.

La Contabilidad Nacional. El Producto Nacional. El Ingreso Nacional. El consumo, la inversión y el ahorro. Las determinantes del consumo y del ahorro. La distribución del ingreso. La demanda de inversión. La política distributiva y sus instrumentos.

Funciones del Sector Público. Gastos, recursos y presupuesto del Sector Público. La cuestión de la toma de decisiones por parte del Sector Público.

El sector monetario y el sector financiero. El dinero. El crédito. Los bancos. El Sistema Financiero Argentino. El Banco Central de la República Argentina.

Globalización: concepto, efectos. El comercio internacional y la integración del mercado mundial: Los Regímenes de Comercio. Bloques regionales. Acuerdos comerciales internacionales vigentes. Crecimiento y desarrollo económico. Ecología. La superproducción industrial y su impacto ecológico. El consumo responsable. Efecto invernadero. Polución ambiental. Contaminación de las aguas. Desarrollo sustentable.

La evolución de la Economía en Argentina y su relación con la Economía mundial a partir del siglo XIX: La Argentina agroexportadora. La Economía Argentina y las Guerras Mundiales. La crisis del 30'. El Proceso de Sustitución de Importaciones. Política económica y pensamiento económico en las décadas '70, '80 y '90 (Monetarismo y Neoliberalismo). La Dictadura Argentina y la Economía. El retorno a la Democracia. La hiperinflación. La Argentina y el Neoliberalismo. Tendencias recientes a un nuevo intervencionismo estatal. El dinero y el nexo internacional. Empleo e inflación. La Argentina del Siglo XXI.

BLOQUE: HISTÓRICO

HISTORIA MUNDIAL CONTEMPORÁNEA

Fundamentación

Esta materia desarrolla las transformaciones que la sociedad fue experimentando los siglos XIX y XX. Por lo tanto los hechos que simultáneamente ocurrieron en este período resultan de importancia entendidos como una interrelación entre los campos de la Economía, la Política, la Sociología y el marco Jurídico que surgió en consecuencia. Por lo tanto, resulta de suma importancia que el futuro docente en Ciencia Política conozca estos conceptos teniendo en cuenta que la Política actual se funda sobre la experiencia de las consecuencias de los mismos.

Objetivos

Que el futuro docente logre:

- Comprender los procesos históricos de forma tal que permitan interpretar la problemática que surge de ellos
- Analizar en forma crítica los procesos históricos contemporáneos.
- Analizar las corrientes del pensamiento político dentro del contexto histórico-espacial en que se desarrollaron.

Contenidos mínimos

Siglo XX. Primera Guerra Mundial. Crisis de 1930. Segunda Guerra Mundial. Gobiernos populistas de América Latina. La Guerra Fría. Crisis del Petróleo. Los gobiernos militares de América Latina. El retorno latinoamericano a los sistemas Democráticos. La Globalización: sus efectos. Argentina y el mundo globalización al siglo XXI.

HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLÍTICO

Fundamentación

Hay evidencia más que suficiente para sostener que la vida política, económica, social y cultural del siglo XXI se encuentra inmersa en un período de transición, entre

el paradigma neoliberal de los últimos cuarenta años y la construcción de un modelo de sociedad menos inequitativa. En este sentido, es imprescindible para las nuevas generaciones de jóvenes que ingresan al Profesorado de Ciencia Política poseer un extenso conocimiento de los acontecimientos histórico-políticos contemporáneos que moldean a las distintas sociedades, a través de los diferentes modelos y escuelas de pensamiento; desde las primeras concepciones naturalistas, siguiendo por las ideas positivistas e ingresando en este siglo, a la búsqueda de un nuevo pensamiento crítico.

En las sociedades modernas la cuestión del orden social, la política, el poder y sus relaciones, el estado y el gobierno, están inmersas en general en una confusión o falta de conocimiento en relación a su conceptualización y acción concreta en la organización de la vida humana. Esta situación conlleva a una falta de actitud crítica ante los problemas políticos y sociales que se expresa en la anomia constante y, por ende, en la falta de actitud cívica de los ciudadanos.

En consecuencia, el fundamento de esta asignatura propone el abordaje de la política y lo político, con sus respectivas relaciones de poder, desde los grandes pensadores políticos clásicos hasta el complejo y dispar conocimiento que los pensadores políticos actuales profieren sobre esta dinámica y cambiante realidad política, social y económica.

Los distintos cambios en la historia del pensamiento político, desde la antigüedad, siguiendo con la concepción de la ciudad-estado, luego el organicismo medieval teocéntrico de la Edad Media, la creación posterior de los estados nacionales y el establecimiento de un mundo bipolar que incluye un cambio en la conducción imperial (de Inglaterra a Estados Unidos), nos sitúan consecutivamente en análisis crítico de la segunda mitad del siglo XX.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Analizar en forma crítica las problemáticas vinculadas con el Estado, el Poder y sus relaciones y la sociedad.
- Relacionar los diferentes pensamientos políticos, económicos y sociales en los distintos escenarios históricos.
- Comprender los aspectos teóricos, políticos y filosóficos de los distintos pensadores y sus consecuencias sobre la formación de los distintos Estados, para propiciar la reflexión acerca de sus manifestaciones actuales, así como también sobre las formas manifiestas o encubiertas de los distintos discursos de poder.
- Comprender el valor de las instituciones en el marco político, económico, social y educativo de un Estado equitativo y una sociedad pluralista.
- Relacionar los contenidos abordados a lo largo del curso con acontecimientos que vinculan al sistema educativo con el Estado, la política y la sociedad, con el posible campo de acción del docente en función del surgimiento de problemáticas específicas que se planteen en la práctica pedagógica.

Contenidos mínimos

El pensamiento en el período clásico. Grecia y Roma. Origen del pensamiento político occidental. La ciudad-estado. La monarquía, la república y el imperio: metamorfosis de las ideas excluyentes. La categoría de ciudadano.

El pensamiento en el período medieval. La Iglesia. La legitimidad monárquica. El Estado inquisitivo. La teoría de las dos espadas. La escuela escolástica. La moral y la política como expresión de poder.

El pensamiento en el período moderno. La construcción del Estado nacional. La soberanía. El contractualismo y el pacto social. La razón y la ley. La política y lo político. La legitimidad democrática. El utilitarismo y el disciplinamiento. El liberalismo clásico. El Estado de derecho. Gobierno, régimen y separación de poderes. El socialismo y sus vertientes. El pensamiento colonial e imperial. El Estado de derecho social o Estado benefactor. El fascismo y el nacionalsocialismo. El fundamentalismo de mercado o neoliberalismo. El Estado Gendarme. El Estado social de derecho.

El pensamiento político latinoamericano. Movimientos prehispánicos. Ideas sobre la independencia. El movimiento emancipatorio latinoamericano del siglo XVIII y XIX. La corriente positivista europea y su influencia. El pensamiento latinoamericano de mediados del siglo XX. Las luchas y movimientos populares por inclusión social. Las ideas políticas de fines del siglo XX y principios del siglo XXI. Proyecciones posibles.

HISTORIA POLÍTICA Y SOCIAL LATINOAMERICANA Y ARGENTINA CONTEMPORÁNEA

Fundamentación

En el marco del estudio de la Ciencia Política, resulta fundamental una aproximación a los principales procesos históricos contemporáneos acaecidos entre los siglos XIX y XX en el marco latinoamericano en general y argentino en particular. Tal importancia recae en que, a lo largo de sus estudios, el futuro profesor de ciencias políticas recibirá un importante bagaje teórico-conceptual propio de su disciplina tales como las teorías políticas en torno a los diversos sistemas, tipos de Estado, corrientes de pensamiento político a lo largo de la historia, etc. Sin embargo, ese fundamental marco teórico-conceptual encuentra en la asignatura Historia Política y Social Latinoamericana y Argentina Contemporánea un anclaje de importancia, a saber, la utilización de esas herramientas propias de su disciplina previamente adquiridas para su aplicación en el análisis de un espacio político-temporal e histórico concreto. En este sentido, es factible afirmar que los diversos objetos de estudio propios de las Ciencias Políticas encuentran, en la dinámica de esta asignatura, un espacio de inserción y relación que permita una articulación entre la teoría (propia de la disciplina) y su puesta en práctica en coyunturas concretas (en este caso, la historia latinoamericana de los siglos XIX y XX). De esta manera, el análisis de las distintas coyunturas históricas será abordado a partir de las relaciones que el estudiante podrá establecer con su específico bagaje teórico-conceptual propio de la disciplina en la que se encuentra inserto.

Paralelamente, la asignatura Historia Política y Social Latinoamericana y Argentina Contemporánea propone que el estudiante acceda al análisis de las diversas corrientes epistemológicas e historiográficas que construyen la historia como disciplina. De esta manera, la asignatura le permitirá un acercamiento a las diversas

posiciones y debates que versan en torno a los distintos procesos históricos y colaborará en el desarrollo de su capacidad analítica y en la profundización del pensamiento crítico, fundamental para su práctica docente, producto de un acercamiento a los diversos paradigmas de conocimiento.

Por último, la asignatura le permitirá al estudiante profundizar su conocimiento sobre las transformaciones políticas, económicas y sociales que dieron forma a la sociedad contemporánea en la que actualmente se inserta como alumno y, en el corto plazo, como futuro trabajador docente. En este sentido, se pretende que el estudiante de Ciencias Políticas acceda a una adecuada visión de los hechos históricos del Siglo XX para, con ese bagaje factual, teórico y conceptual, logre establecer relaciones entre los hechos acaecidos en este período y, paralelamente, insertar la realidad nacional en un marco latinoamericano mediante paralelismos imposibles de ser omitidos a los efectos de una comprensión totalizadora del presente.

A modo de síntesis y en relación con lo antes dicho, la asignatura se propone un análisis de la historia latinoamericana y argentina contemporánea como totalidad, a través del abordaje de sus problemáticas principales, teniendo en cuenta rupturas y continuidades entre los distintos procesos pero sin perder de vista las singularidades regionales. Las diversas unidades tienen la finalidad de organizar la materia a partir de un orden temporal y cronológico, a los efectos de pensar los diversos momentos por los que atraviesa la historia y abordar las problemáticas particulares (políticas, económicas y sociales) de cada etapa. Pero, el orden aquí planteado no será rígido sino sujeto a cambios marcados por la propia dinámica de cada cursada.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Acceder a una visión conceptual y sistemática de la historia latinoamericana y argentina contemporánea.
- Conocer los acontecimientos y procesos históricos según los diversos modelos epistemológicos.
- Incorporar el lenguaje específico teórico de la disciplina histórica y aplicarla al estudio de las ciencias políticas.
- Desarrollar el pensamiento crítico a partir del debate historiográfico.
- Conocer los debates historiográficos más relevantes en torno a los principales procesos históricos latinoamericanos y argentinos contemporáneos.
- Analizar autónoma y críticamente los acontecimientos y procesos históricos a abordar.
- Respetar y valorar los diversos paradigmas de conocimiento existente.
- Relacionar las herramientas conceptuales propias de las ciencias políticas con los procesos históricos a desarrollar.
- Desarrollar capacidades para resolver problemas, fundamentar posiciones historiográficas y formular hipótesis propias.
- Analizar y conceptualizar los cambios experimentados en el nacimiento y desarrollo del sistema capitalista en el marco latinoamericano y argentino.
- Analizar y conceptualizar las transformaciones sufridas por el Estado latinoamericano y argentino.

- Comprender la formación, las características y la dinámica cambiante de las clases sociales existentes en la historia contemporánea latinoamericana.

Contenidos mínimos

De la independencia a la fragmentación política. La dificultosa conformación del Estado- Nación. América Latina entre el Estado Oligárquico y la dependencia económica. Entre la democratización y la revolución. El surgimiento de los Estados populistas. América Latina en el marco de la Revolución Cubana y la guerra fría. Los ciclos revolucionarios de los sesenta y setenta. Los ciclos contrarrevolucionarios de los sesenta y setenta. Los procesos de democratización. Entre el Neoliberalismo y el Socialismo del Siglo XXI.

HISTORIA DE LOS MOVIMIENTOS POLÍTICOS Y SOCIALES

Fundamentación

La recuperación de la historia de los movimientos políticos y sociales nos permite describir y analizar las diferentes voces de los sujetos históricos que intentaron a partir de su organización intervenir sistemáticamente en el contexto político-social y cultural más allá de los resultados inmediatos. El reconocimiento de nuestro pasado nos permite, en la formación docente en Ciencia Política, contar con el encuadre necesario para una profundización sólida y contextualizada en el marco de lo político y una reflexión sobre el desarrollo de los movimientos sociales, su génesis y su impacto social en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Comprender el proceso histórico de la conformación de los movimientos políticos y sociales.
- Reconocer el origen de las ideologías que sustentan el origen de los movimientos políticos y sociales.
- Examinar los acontecimientos desarrollados a través de la historia como consecuencia de los movimientos políticos y sociales estudiados.

Contenidos mínimos

Categorías políticas y sociológicas de análisis. Surgimiento de los enfoques teóricos sobre movimientos sociales. Políticas sociales, organizaciones sociales y construcción de ciudadanía. Estudio de los orígenes y evolución de los movimientos políticos y sociales. El siglo XIX y la emergencia de movimientos políticos. Los primeros partidos políticos. El obrerismo. Origen de los Movimientos políticos y la cuestión social.

HISTORIA DE LOS HECHOS Y LAS IDEAS ECONÓMICAS

Fundamentación

La presente instancia curricular se inserta en el eje disciplinar de la carrera y constituye parte importante de la formación académica de los/as futuros profesores para poder adquirir las herramientas necesarias para una interpretación crítica de la realidad económica y social de nuestro país. Esto implica la preparación disciplinar fundada científicamente y de acuerdo con el grado de avance del conocimiento científico en el campo de la historia de los hechos y del pensamiento económico. A su vez se articula con los contenidos desarrollados en otras asignaturas de la carrera: Historia Mundial Contemporánea e Historia del Pensamiento Político.

La pertinencia de esta instancia curricular se sustenta en la utilidad de las teorías económicas para analizar los fenómenos económicos y para contrastar los distintos enfoques que existen. Por lo tanto, se propone que sea un espacio de reflexión con relación al análisis de las ideas económicas a partir de diferentes enfoques teóricos.

Los contenidos se fundamentan en la relevancia que tienen para la comprensión de la realidad actual tanto en sus dimensiones económicas como también político-sociales. El estudio de la situación actual del país y del mundo requiere del análisis y la reflexión desde las problemáticas vinculadas con el rol del Estado en la economía, así como también de la relación entre los fenómenos económicos y los procesos políticos.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Analizar la relación entre las teorías económicas y el contexto político de cada período.
- Desarrollar un análisis crítico de las corrientes ideológicas en el pensamiento económico.
- Respetar por medio de una conducta pluralista y democrática el respeto por la diversidad ideológica.
- Incorporar el manejo metodológico y científico de la economía.
- Comprender los conocimientos básicos que faciliten el análisis de la realidad económico-política de nuestro país en particular y del contexto internacional en general.
- Conocer los conceptos básicos de los pensadores clásicos, modernos y contemporáneos de la economía política a través de sus principales obras.
- Comprender la relación entre la historia de los procesos económicos y la instauración de las democracias modernas.
- Procurar el desarrollo del pensamiento crítico utilizándolo como herramienta para el desarrollo de la labor educativa.

Contenidos mínimos

El origen del pensamiento económico. Grecia: Platón y Aristóteles. La transición del feudalismo al capitalismo. Las primeras fases de desarrollo capitalista y las corrientes teóricas predominantes: el Mercantilismo y la Fisiocracia. Quesnay y el flujo circular del ingreso en la economía.

El Liberalismo clásico. Smith, Malthus, Ricardo. El utilitarismo. Libertades económicas, civiles y políticas. La crítica de la Economía Política: Marx y el socialismo

científico. El materialismo histórico. El comunismo. El marxismo en el siglo XX: Lenin y la teoría del imperialismo.

Las concepciones marginalistas. El paradigma neoclásico. La teoría del consumidor. El concepto de demanda agregada. Las teorías de equilibrio general. Keynes y el rol del Estado. El sistema de Cuentas Nacionales. Políticas macroeconómicas.

Desarrollo, subdesarrollo y dependencia. América Latina y la globalización. La crisis en las economías centrales. El Neoliberalismo. La teoría del Pensamiento Único. El Consenso de Washington y las políticas en América Latina.

CONSTRUCCIONES POLÍTICAS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

Fundamentación

El fundamento de esta materia radica en la importancia que reviste el conocimiento y la comprensión del funcionamiento del andamiaje político-social de los pueblos originarios. Estas formaciones desde sus orígenes hasta la actualidad han luchado por su permanencia en los territorios americanos, defendiendo su identidad cultural.

El tratamiento desde el Estado y diversas organizaciones sociales ha sido dispar y no siempre respetuoso de los derechos de estos pueblos.

Resulta de gran importancia del abordaje de estas cuestiones para el futuro profesor en Ciencia Política ya que de él se espera la transmisión de valores como el respeto, la inclusión y la igualdad.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Analizar las diversas problemáticas de la realidad política-histórica latinoamericana de los pueblos originarios.
- Comprender los diferentes procesos generales de la Historia Latinoamericana y en particular los procesos regionales en relación a los pueblos originarios.
- Adquirir una conducta pluralista y democrática de respeto por la diversidad ideológica.
- Reflexionar acerca de la problemática de las comunidades originarias y su actualidad.

Contenidos mínimos

Antes de la llegada del colonizador: Imperios y ciudades-estado mesoamericanas. Los Aztecas, Mayas, Incas, Imperios Andinos. La expansión marítima y la Conquista de México y Perú. La llegada de los colonizadores y su impacto en la población de los pueblos originarios. La mita. El impacto de La Iglesia y su acción. La creación del Virreinato del Río de la Plata: estructura. Desde 1810 hasta mediados del siglo XIX: El "Estado" y la Confederación. Los pueblos originarios en la Argentina. Los guaraníes. El pueblo Mapuche. Patagones. Pehuenches. Comenchingones. Peulches. Aborígenes del Chaco. Quilmes. Otros. La problemática actual de las comunidades originarias.

BLOQUE: NORMATIVO

DERECHO CONSTITUCIONAL

Fundamentación

La propuesta de este espacio curricular se inserta en el plan de estudios permitiendo a los futuros docentes incursionar en las relaciones de poder, implícitas o explícitas entre la autoridad y los individuos; los grupos y las organizaciones en los procesos a través de los cuales se llega a las decisiones políticas y se desarrollan las interacciones entre los diferentes sistemas políticos.

La Constitución expresa tanto realizaciones normativas como puntos de apoyo para llevar adelante ulteriores configuraciones, aunque se juzga que este pacto político, social, económico en que consiste la Constitución presenta a las garantías como un elemento inseparable para su correcta conceptualización. Así, se sostiene que la Constitución del Estado democrático de Derecho vale o valdrá lo que valen o valdrían sus garantías.

Brindar herramientas teórico prácticas para el desarrollo de estrategias para la resolución de conflictos, plantea la idea seminal del curso consistente en reputar las posibilidades para edificar un marco teórico que pretenda analizar y ponderar las posibilidades prescriptivas del sistema constitucional en el análisis que refleje una perspectiva sociológica, normativa, valorativa, integrando los niveles funcionales del Derecho en general y de la Constitución en particular.

Derecho Constitucional, con un marcado contenido interdisciplinario, está estructurada para brindar a los futuros profesores en Ciencia Política una sólida formación dentro de la carrera que ha elegido, tanto en sus aspectos generales como particulares.

Dicha formación se complementa con un aprendizaje exhaustivo del complejo normativo que conforma al Derecho, en torno a las implicancias políticas de las decisiones que se tomen en relación con la aplicación de normas constitucionales así como las proyecciones en la jurisprudencia local, nacional e internacional.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Comprender la estructura y la dinámica del funcionamiento del sistema constitucional partiendo de diversas corrientes doctrinarias.
- Reflexionar sobre la relación entre lo jurídico, lo político y lo económico en el marco de una democracia constitucional.
- Conocer los principios constitucionales que sirven de base al sistema constitucional contemporáneo.
- Relacionar el sistema de derechos constitucionales y humanos y sus medios de protección.

Contenidos mínimos

La Constitución y sus características esenciales. Evolución histórica de la Constitución: diferentes procesos a nivel mundial. El Estado Constitucional. Los modelos constitucionales.

El Poder Constituyente. El control de constitucionalidad. La interpretación constitucional: variables y variantes a tener en cuenta.

Libertad, derechos y garantías en la Constitución Nacional. Los Tratados de derechos humanos con jerarquía constitucional.

La limitación de los derechos. Las garantías estrictísimas. Los procesos constitucionales.

El Estado en la Constitución Nacional. El federalismo.

El Poder Legislativo. Bicameralismo. Composición, elección y atribuciones.

El Poder Ejecutivo. Características. Modo de elección. Atribuciones normativas del Poder Ejecutivo. El jefe de Gabinete. Ministros.

El Poder Judicial. Composición y funciones. La Corte Suprema de Justicia de la Nación y los tribunales inferiores. Designación de los jueces. Competencias de la Justicia Federal. Competencia originaria y exclusiva de la Corte. El Consejo de la Magistratura.

El Ministerio Público. Composición y atribuciones. Su caracterización como órgano extrapoder. El Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público de la Defensa.

RELACIONES INTERNACIONALES

Fundamentación

El abordaje del estudio de las relaciones internacionales es fundamental en el estudio del Profesorado en Ciencia Política. Su análisis le brindará al futuro docente la oportunidad para interpretar la identidad de los sujetos de una realidad en la que las interacciones toman otra dimensión tiempo-espacio. El entramado de relaciones internacionales si bien complejas, nos brinda la oportunidad de una identificación de roles en el mundo contemporáneo, que son dinámicos. Comprendiendo la necesidad de una vida pacífica, aceptando las diferencias, al igual que los intereses propios del obrar interestatal para darnos la posibilidad de una integración respetuosa y soberana permitirá al futuro docente convertirse en generador de concepciones claras de integración y respeto.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Conocer las principales corrientes teóricas en las relaciones internacionales.
- Analizar los textos básicos de los autores más representativos de cada corriente teórica.
- Conocer los principales problemas dentro de las relaciones internacionales.
- Interpretar los fenómenos internacionales y diferentes situaciones de la realidad en el marco de lo propuesto en esta instancia Curricular.
- Abordar la realidad internacional desde una visión latinoamericana.

Contenidos

Introducción al estudio y análisis de las Relaciones Internacionales. Principales problemas en la construcción de su objeto de estudio. Distintas tradiciones de pensamiento. Dimensión histórico-espacial de los planteos internacionales. El Estado como actor clásico de los planteos teóricos.

La historia de la disciplina a través de los debates teóricos. Estudio sistematizado de las Relaciones Internacionales.

La problemática del orden y el poder en la estructura internacional. Modelos de poder. Dinámica de su transformación. Dimensión internacional de los problemas políticos.

Introducción a la negociación y a la mediación internacional.

La problemática del orden en el sistema internacional. El medio internacional. El espacio político internacional.

Las ideologías. Los sistemas de organización internacional. Las fuerzas transnacionales. Dinámica de las transformaciones. Debates críticos en torno a los planteos teóricos. Ciudadanía y Relaciones Internacionales.

El poder más allá del Estado. Nueva agenda internacional. Paz y Guerra. Conflicto-armonía. El espacio regional: UNASUR, MERCOSUR, otros bloques regionales. El espacio Internacional: UN, OEA, UE y otros.

DERECHO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Fundamentación

Las alternativas del mundo contemporáneo, en el que cada vez más se observa la interrelación de los ámbitos interno e internacional, hace indispensable para un Profesor en Ciencia Política contar con los conocimientos adecuados para facilitarle su comprensión, análisis crítico y aplicación en su quehacer docente. La regulación concurrente de determinadas conductas, el control internacional del comportamiento estadual voluntariamente aceptado hacen al objeto de esta Instancia Curricular.

La situación del Estado Argentino, tanto desde el punto de vista de las relaciones internacionales como de los compromisos asumidos, así como el conocimiento de los Tratados Internacionales y la relación entre el derecho interno y la comunidad internacional, deben integrar los saberes fundamentales para la formación integral del futuro docente.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Conocer la normativa jurídica vigente en el Estado Argentino que fundamentan las relaciones internacionales.
- Comprender los alcances de la normativa internacional que cimientan las relaciones internacionales.
- Aplicar las normas jurídicas del Derecho Internacional al caso concreto.
- Analizar las relaciones internacionales actuales en el marco del Derecho Internacional.

Contenidos mínimos

Derecho internacional. Teorías del derecho internacional público. Interpretación del Derecho Internacional. Evolución doctrinaria.

Comunidad internacional: sujetos. Nuevos escenarios. Fenómeno de la integración regional, subregional y global. Representación de las Relaciones Exteriores del Estado. Tratados internacionales. Globalización.

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN NACIONAL, PROVINCIAL y MUNICIPAL

Fundamentación

Los contenidos de la materia abarcan temas específicos como los orígenes del derecho administrativo y sus teorías, la legislación vigente tanto nacional como de la Ciudad Autónoma y de los municipios.

Su vinculación con el quehacer político de cada jurisdicción permitirá a los futuros docentes comprender la evolución de las decisiones de los actores políticos y sus consecuencias en virtud de la realidad de sus destinatarios principales: los ciudadanos

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Conocer las normas jurídicas relacionadas con la administración pública.
- Comprender la relación entre la norma sustantiva y la de procedimiento.
- Aplicar lo aprendido de las normas de fondo y forma a casos concretos.
- Analizar las acciones administrativas en relación al contexto político existente.

Contenidos mínimos

Orígenes del derecho administrativo. Codificación. Organización administrativa argentina. Hechos y actos administrativos, elementos y características. Contratos administrativos. Procedimiento administrativo-legislación, nacional, provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Régimen municipal. Recursos administrativos. La función pública.

INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES: POLÍTICA Y JURÍDICA

Fundamentación

El Profesorado en Ciencia Política reconoce al estudio de las Ciencias Sociales como articulador de su horizonte cognoscitivo. Es así que, pertinente al eje disciplinar, el espacio de Introducción a las Ciencias Sociales: Política y Jurídica resulta, en el primer año de la carrera, el abordaje ineludible con el que los estudiantes se acercarán al reconocimiento de la compleja y diversa realidad social.

Desde un reconocimiento reflexivo y crítico, se pretende la síntesis epistémica necesaria para investigar, problematizar e intervenir en los ámbitos de lo político y lo jurídico, desarrollando, consecuentemente, el compromiso ético y la aptitud transformadora esperada en un docente que, en una sociedad en crisis, se replantea constantemente el quehacer de éstos ámbitos y el propio.

Por ello, la importancia de la inclusión de este estudio introductorio radica en acercar, desde una perspectiva de la diversidad y la complejidad, un basamento que permita al estudiante adquirir los conceptos nodales y las herramientas metodológicas imprescindibles para emprender, integral y transversalmente, los ejes propuestos en el plan de estudios.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Desarrollar su participación crítica, reflexiva y responsable frente al saber social en general y al saber relacionado con la Ciencia Política y Jurídica en particular.
- Adquirir una mirada integradora del pasado frente a la interacción y las problemáticas actuales de los Estados y las democracias participativas y superadora traducida en la acción político-jurídica concreta.
- Reconocer a las Ciencias Sociales como articuladoras del análisis político-jurídico.
- Abordar desde lo social el conocimiento de lo político y su impacto en lo jurídico.
- Entender la política como ciencia relativa y flexible.
- Comprender la importancia del Derecho como regulador de la conducta social y política.
- Internalizar propedéuticamente la terminología política y jurídica elemental.

Contenidos mínimos

Concepto de ciencia. Concepto de sociedad. Ciencias Sociales. Evolución histórica. Conocimiento científico y empírico. Escuelas. Paradigmas científicos: explicativo, interpretativo, crítico y de la complejidad. Crisis. Principales disciplinas. Transversalidad cognoscitiva y aplicativa con la Ciencia política y las Ciencias jurídicas. Objeto y método en las Ciencias Sociales. Ciencia Política. Objeto de estudio. Imposibilidades. Concepto de teoría y política. Principales teóricos de las Ciencias Políticas. Concepto de sistema político. Evolución teórica. Ámbito de validez. Evolución histórica. Política internacional. Su relación con la política nacional. Globalización. Configuración mundial.

BLOQUE: ENSEÑANZA DE LA CIENCIA POLÍTICA

ENSEÑANZA DE LA CIENCIA POLÍTICA I

La unidad teoría-práctica de esta materia queda garantizada a partir de la articulación con CONSTRUCCIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE, instancia curricular del Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Carga horaria: 3 horas cátedra semanales, 96 horas cátedra presenciales, para ENSEÑANZA DE LA CIENCIA POLÍTICA I y 3 horas cátedra semanales (1 presencial

y 2 en Institución Asociada) para CONSTRUCCIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.
Total: 192 horas cátedra.

Fundamentación

La sociedad y el sistema actual de enseñanza reclaman profesionales de la educación con sólidos conocimientos científicos y técnicos, capaces de intervenir positivamente en los conflictos y necesidades del alumnado, reflexivos y críticos de su propia práctica y además, capaces de posibilitar que los alumnos adquieran procedimientos, favorecer e incentivar su proceso de aprendizaje, incentivar el ejercicio de su pensamiento crítico y contribuir a la comprensión de un mundo que se caracteriza por la conjunción de múltiples canales y fuentes de información. En estas condiciones, se hace imprescindible una formación integral, flexible y de una permanente actitud reflexiva sobre el objeto a enseñar, su transposición didáctica y sobre la propia práctica profesional.

Este espacio curricular, con su específico trabajo de campo, plasma la vinculación del CFE con el CFPP. Aquí es donde se recogen y comienzan a articularse por primera vez en la carrera, todos los saberes adquiridos hasta el momento entre el CFE, el CFPP y el CFG. Así, el andamiaje construido con los aportes de los Trabajos de campo I y II, de las materias disciplinares y de las pedagógicas generales, proporciona los inclusores de una suerte de red que permitirá ampliar el campo conceptual de los alumnos con la construcción de nuevos y más complejos aprendizajes que hacen a su futuro saber hacer docente. Prepara y anticipa el camino para la práctica pedagógica concreta de los alumnos a través de la residencia en escuelas de nivel medio y superior.

En consonancia con los marcos teóricos abordados, este espacio curricular está destinado al análisis de la práctica profesional en los diferentes ámbitos educativos: situaciones de clase, inserción institucional del docente de la especialidad y sus vinculaciones con el sistema educativo. Permitirá a los futuros docentes realizar un permanente juego dialéctico entre teoría- práctica que enriquecerá su formación profesional.

Los futuros docentes, poseen un conjunto de teorías implícitas que determinan, consciente o inconscientemente, la forma en la que construyen su propio conocimiento y por ende, su futuro desempeño como profesionales. Conocer tempranamente el sentido y el papel que estas teorías juegan puede convertirse en un instrumento fundamental a la hora de diseñar e implementar propuestas que orienten su formación, optimizando así sus actividades de aprendizaje.

Sin embargo, este flujo de información no se produce espontáneamente y resulta muy dificultoso si no existe un **espacio planificado** y destinado para tal fin. Así, los **saberes disciplinares** deben interactuar con un **saber pedagógico** que permita interpretar y contextualizar las prácticas docentes, incluyendo en ella saberes generales y específicos sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje de Ciencia Política y un **saber hacer docente** que se irá construyendo en forma paulatina a lo largo de la carrera, integrándose con los saberes de los otros dos campos de formación.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Analizar la coherencia entre los actuales avances epistemológicos del campo disciplinar con los de la enseñanza, del aprendizaje y de la evaluación.
- Asumir una actitud crítica y reflexiva frente a la tarea de enseñanza sobre la base de marcos teóricos actualizados.
- Reflexionar acerca de la propia concepción de epistemológica del campo disciplinar y cómo ésta influye en la forma de concebir la enseñanza de la Ciencia Política.
- Elegir la teoría más adecuada con la intencionalidad de la enseñanza.
- Analizar el cuerpo teórico disciplinar para seleccionar los conceptos pertinentes necesarios a ser enseñados, de manera de dar cuenta del "núcleo" de la teoría.
- Determinar los conocimientos previos necesarios para el aprendizaje de los contenidos seleccionados.
- Analizar la construcción metodológica desarrollada para determinar si ésta permite que los alumnos reconstruyan no sólo el cuerpo teórico, sino también los aspectos metodológicos y el modo de pensar y producir conocimientos propios de la disciplina en la enseñanza en el nivel medio y superior.
- Reflexionar acerca del rol docente en el ámbito escolar y propio del aula ya sea en el nivel medio o superior.
- Analizar, contrastar y proyectar diferentes propuestas y estrategias de enseñanza de la Ciencia Política en nivel medio y superior.
- Reconocer que hay diferentes modelos didácticos que coexisten en la práctica docente y reflexionar acerca de cómo influyen en los procesos educativos.
- Diferenciar el aprendizaje comprensivo de la mera adquisición de información.
- Elaborar y aplicar criterios de selección, organización y secuenciación de los contenidos, actividades de aprendizaje y de evaluación en distintos contextos educativos tanto para el nivel medio como el superior.
- Asumir una actitud crítica y reflexiva frente a la tarea de enseñanza sobre la base de marcos teóricos actualizados.

Contenidos Mínimos

Las concepciones acerca de la disciplina a enseñar: Los debates epistemológicos de la Ciencia Política y de su enseñanza. La investigación contemporánea en didáctica de la Ciencia Política para la educación secundaria y para la educación superior. El sentido formativo de la enseñanza de la Ciencia Política. Concepciones que condicionan modelos didácticos, las formas de intervención didáctica y de evaluación. Propósitos y objetivos sobre el aprendizaje de la Ciencia Política. Los conceptos estructurantes del campo disciplinar. Transposición didáctica y selección de contenidos.

Las concepciones de los alumnos. El alumno del Nivel Medio y Superior y la problemática de la comprensión del conocimiento político. Las ideas previas y teorías implícitas. Los obstáculos epistemológicos. La consideración del error en el aprendizaje. Importancia y utilidad de la indagación de concepciones alternativas de los estudiantes.

Criterios de selección y secuenciación de contenidos Niveles de integración disciplinar en la elaboración de proyectos compartidos (lo inter, trans y multidisciplinar). Análisis del contenido a enseñar: dimensiones y alcances de los

contenidos según el destinatario. Los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios –NAP. Los Diseños Jurisdiccionales para el Nivel Medio. Los Diseños Jurisdiccionales para el Nivel Superior.

Teorías de la Enseñanza, modelos de aprendizaje e intervención didáctica en Ciencia Política. Criterios para el análisis de las propuestas de enseñanza. El análisis y el diseño de secuencias didácticas: la simulación, el juego de roles, la salida didáctica, el estudio de casos, la resolución de problemas. La construcción metodológica en el campo de la enseñanza de la Ciencia Política.

Las estrategias pedagógicas, resolución de problemas y los trabajos prácticos Aspectos metodológicos de la Ciencia Política como ciencia y los procedimientos en la clase de Ciencia Política. El conflicto cognitivo y la resolución de situaciones problemáticas. Diferencias entre ejercicios y problemas o situaciones problemáticas. Trabajos prácticos de alta y baja autonomía de los alumnos. Distintos propósitos en torno del trabajo práctico. Análisis y diseño de trabajos prácticos.

Modelos de aprendizaje y las propuestas de enseñanza y de evaluación de la Ciencia Política. Criterios para el análisis de las propuestas de enseñanza. Diseño de propuestas de enseñanza. Análisis y diseño de distintos instrumentos de evaluación.

Los primeros desempeños: el diseño y la implementación de una propuesta de enseñanza en el escenario del aula, del nivel medio y superior.

ENSEÑANZA DE LA CIENCIA POLÍTICA II

La unidad teoría-práctica de esta materia queda garantizada a partir de la articulación con RESIDENCIA PEDAGÓGICA, instancia curricular del Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Carga horaria: 3 horas cátedra semanales (96 horas cátedra presenciales) para ENSEÑANZA DE LA CIENCIA POLÍTICA II y 9 horas cátedra semanales - 2 horas cátedra presenciales y 7 horas cátedra en Institución Asociada (288 horas cátedra) para RESIDENCIA PEDAGÓGICA. Total: 384 horas

Fundamentación

El desafío que supone la Enseñanza Media y Superior no puede estar ajeno a la situación que exige un mundo globalizado. Es indispensable entonces que el Profesorado brinde a sus futuros egresados las herramientas necesarias para llevar a cabo su gestión educativa, formando un educador responsable, profesional de la enseñanza y con capacidad de autorreflexión, actualizado en Ciencia Política y su didáctica de manera permanente.

En este espacio curricular se juega la amalgama final en la cual se funden y se integran los aportes formativos de los tres campos de la formación, bajo el sesgo particular e identitario de cada futuro docente. Un docente creativo con posibilidades de asumir su rol activamente, comprometido con las generaciones que educará y por sobre todo, formado en valores de equidad, solidaridad, justicia, honestidad y verdad entre otros fortaleciendo y coadyuvando a la vez a la inclusión y a la igualdad de oportunidades.

Por un lado, la Práctica Docente supone la inserción del estudiante en la realidad escolar, a la que llega con referentes teóricos con los que puede confrontarla;

por otro lado, en la acción pedagógica, descubre facetas insospechadas de la realidad, situación que lo induce a retornar a los marcos teóricos con la necesidad de su revisión y complejización o bien al replanteo de su práctica. Este proceso de investigación-acción se traduce entonces en la columna vertebral de este espacio y es fuente constante de retroalimentación y de enriquecimiento del actuar dentro y fuera del aula.

En el curso de Enseñanza de la Ciencia Política II se retoma la planificación y el diseño de secuencias didácticas prolongadas en el tiempo, su consiguiente ejecución, evaluación y análisis, entre el Nivel Medio y Superior del sistema educativo- Y cobra vital importancia la evaluación en sentido amplio, aplicándola a diversos objetos de análisis: la institución escolar en la cual se desarrolla la residencia, los contenidos escolares que se deben enseñar, los alumnos del nivel para el cual se forma, las propuestas de enseñanza que se diseñan o se eligen y se implementan, los manuales escolares que disponen los alumnos, los aprendizajes logrados y la propia práctica docente.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Analizar críticamente documentos vinculados con la enseñanza y el aprendizaje de los distintos contenidos curriculares.
- Elaborar y explicitar los criterios de selección, organización y secuenciación de los contenidos adecuados a los diferentes niveles y contextos para un curso determinado, unidad didáctica, proyecto o clase.
- Evaluar situaciones de enseñanza para diferentes temáticas en distintos niveles y/o ciclos educativos.
- Reflexionar acerca del propio rol y el de los actores involucrados en el ámbito educativo.
- Apropiarse de una fundamentación teórica y asumir una actitud crítica y reflexiva acerca de su futura tarea de enseñar Ciencia Política en el ámbito escolar.
- Asumir compromisos con el rol docente como promovedor del saber y mediador en la diversidad cultural.
- Desarrollar competencias relacionadas con el análisis de situaciones concretas a nivel institucional y áulico en distintos niveles del sistema educativo.
- Analizar con sentido crítico los contenidos que provienen de distintas fuentes de información a los efectos de seleccionar y jerarquizar aquellos que resulten adecuados para el trabajo en el aula y para la propia actualización disciplinar.
- Analizar la construcción metodológica desarrollada para determinar si ésta permite que los alumnos comprendan la disciplina y desarrollen sus propios estilos de aprendizaje.
- Reconocer e implementar los conceptos y principios teóricos y prácticos que estructuran la educación inclusiva y la interculturalidad, en el ámbito nacional e internacional.
- Comprender y operar con las diferentes concepciones educativas en sus fundamentos antropológicos, sociales, psicológicos, pedagógico-didácticos, y su contribución al desarrollo personal y social.

Contenidos mínimos:

La programación de la enseñanza de la Ciencia Política en el Nivel Medio y Superior. Modalidades de enseñanza en el nivel medio y superior. El diseño de planificaciones anuales para la enseñanza de la Ciencia Política. Criterios para la selección, jerarquización y secuenciación de contenidos, actividades y evaluaciones en propuestas anuales.

Enfoques sobre la evaluación: Evaluación en sentido amplio y en sentido restringido. El proceso de evaluación como generador de información para la toma de decisiones. La relación entre la evaluación, la enseñanza y el aprendizaje. Evaluación, calificación, promoción y acreditación. Evaluación diagnóstica, formativa, sumativa y formadora.

La evaluación en la Ciencia Política - Nivel Medio y Superior: Modelos evaluativos y su relación con los enfoques de la enseñanza. La realidad actual de la enseñanza de la Ciencia Política y la problemática de la evaluación. Aprendizaje y evaluación. Los instrumentos de evaluación y su diseño. Criterios para evaluar los aprendizajes/producciones de los alumnos.

La evaluación de los materiales para la enseñanza y el aprendizaje: criterios para evaluar programas, proyectos y planificaciones, materiales didácticos y textos escolares.

Evaluación y práctica reflexiva: Criterios de evaluación/autoevaluación de la práctica docente. El análisis de la práctica docente y la práctica reflexiva.

SUJETOS DEL NIVEL**Fundamentación**

Esta materia se halla incluida en el Campo de la Formación Específica (CFE), abordando como objeto de estudio la dinámica evolutiva de la psiquis del ser humano, la ontogénesis de los procesos psíquicos y las características propias de las etapas de la adolescencia, la adultez y la vejez, como construcciones socio-históricas. El análisis de los procesos de constitución del psiquismo humano en estas etapas implicará constantemente la visión de esa construcción como función de los vínculos que el individuo establece con su medio ambiente directo y con los fenómenos sociales, históricos y culturales que también lo determinan en su conducta y fundamentalmente, en sus aprendizajes.

Ubicándose en una perspectiva genética, profundiza las mediaciones que operan para que el ser humano pase de una condición inicial mayormente biológica a su constitución como sujeto de cultura, y por tanto se enfoca en sujetos singulares que son actores de transformaciones y productores de significados en sus interacciones permanentes con el medio. Su perspectiva incluye la dimensión temporal y la historicidad, considerando el problema de la continuidad y el cambio, de la periodización en etapas, estadios, fases, posiciones, períodos críticos, etc., y la problemática de sus criterios de demarcación.

Desde este abordaje se constituye al Sujeto del Aprendizaje como objeto de análisis, contextualizándolo en su marco histórico, social y cultural. Con el fin de comprenderlo como sujeto humano en su constitución y devenir, se considera el aporte de diversos enfoques teóricos que lo investigan y explican; entre ellos, principalmente el

Psicoanálisis, que aporta elementos para la comprensión de la estructuración del sujeto psíquico, y la Teoría Psicogenética que explica el desarrollo intelectual del sujeto que conoce.

Desarrollo, aprendizaje y acción son producto de la interacción entre sujeto y objeto, asumiendo que el sujeto no recibe pasivamente las influencias formativas, sino que se transforma a partir de su propia actividad de organización de la experiencia, dando lugar a una interacción entre lo intrasubjetivo y lo intersubjetivo.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Reflexionar acerca de las implicancias sociales y educacionales de los cambios históricos en la infancia, adolescencia, adultez y senectud, contextualizando estas etapas en el contexto cultural de nuestra época.
- Comprender las bases conceptuales y epistemológicas de las principales teorías sobre el desarrollo cognitivo, emocional y social.
- Acceder a los conocimientos teóricos de la psicología evolutiva para el ejercicio profesional con población adolescente, adulta y geronte.
- Conocer y comprender las características de los adolescentes, los adultos y los gerontes, en cuanto al desarrollo de las áreas cognitiva, afectiva, motriz y social.
- Aplicar estos conocimientos al análisis de situaciones áulicas.
- Contextualizar las manifestaciones de conductas típicas del adolescente y el adulto en los procesos sociales de la época.
- Plantear, en su futuro desempeño, una modalidad de trabajo operativa e integradora de los aspectos intelectuales, emocionales y sociales propios de todo aprendizaje.

Contenidos mínimos

Las teorías explicativas del desarrollo afectivo, cognitivo y psicosocial: psicoanálisis, conductismo, constructivismo y escuela socio-histórica.

La dimensión temporal del desarrollo: estructura y acontecimiento. Estructura y génesis. Diacronía y Sincronía. Tiempo lógico y tiempo cronológico. Continuidad y discontinuidad. Diferencias individuales en la adquisición del desarrollo.

La dimensión de género como estructuradora del desarrollo.

Pubertad y adolescencia. Los cambios físicos y sus repercusiones psicológicas.

La adolescencia como fenómeno de multideterminación. Principales aproximaciones teóricas sobre la adolescencia. Enfoque biológico, sociocultural, antropológico, psicogenético y metapsicológico.

La constitución de la identidad: crisis y dificultades. La sexualidad en la adolescencia. Importancia e influencia de los modelos en los procesos de identificación. Las transformaciones acontecidas en las relaciones sociales y afectivas.

Construcción del pensamiento en el adolescente y aprendizaje escolar. Adquisición del pensamiento lógico formal. Desarrollo de las nociones sociales y políticas

Características evolutivas de la transición de la adolescencia a la adultez.

Andragogía versus pedagogía: características del aprendizaje. Las diversas formas de aprender en el adolescente y el adulto. Multiculturalidad e inclusión.

La adultez y las diferentes definiciones de acceso a la etapa: subetapas de la adultez. Genitalidad. Roles parentales. La crisis de la mitad de la vida y sus diferentes modos de resolución. Educación para el desarrollo del adulto. El rol docente en esta etapa. Concepto de senescencia como un periodo evolutivo en la vida. Dinámica de la transición de la mediana edad hasta la vejez. La vejez como fenómeno subjetivo. Interioridad y subjetivación. Cuerpo y temporalidad en el envejecimiento.

TALLERES Y SEMINARIOS OPTATIVOS

Características generales

Los **Talleres** que se ofrecen en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales aplicados al Profesorado en Ciencia Política, en su conjunto, involucran actividades presenciales y trabajos autónomos. En el desarrollo de las actividades presenciales, entre otras posibilidades que irán surgiendo en función del perfil del grupo de estudiantes y docentes con el que se trabaje, se incluirán: Conformación de grupos de reflexión y de investigación; Indagación bibliográfica, análisis y discusión de variados textos y de documentos de diferentes jurisdicciones; Experiencias directas a nivel aula; Elaboración de estrategias didácticas adecuadas a los diferentes niveles; Organización de secuencias de contenidos coherentes con los lineamientos generales que emergen de los Diseños Curriculares correspondientes; Reflexiones sobre la propia práctica docente que permitan un enriquecedor intercambio de experiencias. Los trabajos autónomos estarán diseñados como instancias de aprendizajes donde cada cursante, en forma individual o grupal, realiza propuestas de trabajos especiales en cada instancia curricular expuesta anteriormente. Se ofrecerán Talleres cuatrimestrales de 3 horas cada uno, de los cuales uno, a elección, es obligatorio para los alumnos. Estos se irán modificando de acuerdo a las necesidades y posibilidades de la carrera.

A modo de ejemplo:

- Taller sobre formas alternativas de dirimir conflictos.
- Taller sobre la violencia en el aula.
- Herramientas para afrontar situaciones conflictivas.
- Taller sobre las relaciones entre docentes y estudiantes.
- Taller de Metodología en Investigación.

Los **Seminarios** que se presentan pretenden generar un ámbito propicio para la discusión acerca de aspectos conceptuales y de metodologías de enseñanza de la Ciencia Política. Estas instancias surgen con la intención de profundizar algunos aspectos disciplinares y didácticos involucrados en la enseñanza, a través de un tratamiento que desarrolla y fortalece la capacidad de investigar, de indagar, y de abordar en forma intensiva un cierto tema o una problemática, formando parte, además, de un grupo de aprendizaje activo. Se ofrecerán seminarios cuatrimestrales de 3 horas cada uno, de los cuales uno, a elección, es obligatorio para los alumnos. Estos se irán modificando de acuerdo a las necesidades y posibilidades de la carrera.

A modo de ejemplo:

- Seminario de Educación a Distancia.
- Seminario de Alfabetización.
- Seminario sobre estrategias de la enseñanza aprendizaje en sus distintos niveles, teniendo en cuenta grupo etario.
- Seminario sobre la violencia cotidiana

CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL

Fundamentación general del Campo

Está absolutamente demostrado que enseñar es una actividad compleja que excede una exhaustiva formación disciplinar, por más sólida que ésta sea. Hay una multiplicidad de factores que se ponen en juego en el acto de enseñar y aprender y que condicionan su efectividad. La crisis de la educación actual pone en evidencia la necesidad de repensar la formación docente adecuándola a los cambios y fluctuaciones que se vienen produciendo, cada vez más vertiginosamente.

Como sostiene Pérez Gómez (1988), “el carácter profesional de la formación del docente requiere la compleja y enriquecedora fusión de la teoría y de la práctica, de la ciencia, de la técnica y el arte, de la sensibilidad y de la razón; de la lógica y la intuición. Es decir, se impone un largo proceso de formación del pensamiento práctico del docente, no solo como esquemas teóricos, sino como estrategias de intervención, reflexión y valoración de la propia intervención.”

La gran dificultad que presenta la tarea de enseñar en la actualidad y la carencia de recursos adecuados para ello, produce en muchos docentes una sensación de impotencia y en ocasiones, de incapacidad. La sociedad y el sistema actual de enseñanza reclaman profesionales de la educación con sólidos conocimientos científicos y técnicos, capaces de intervenir positivamente en los conflictos y necesidades del alumnado, reflexivos y críticos de su propia práctica y además, capaces de posibilitar que los alumnos adquieran procedimientos, favorecer e incentivar su proceso de aprendizaje, incentivar el ejercicio de su pensamiento crítico y contribuir a la comprensión de un mundo que se caracteriza por la conjunción de múltiples canales y fuentes de información. En estas condiciones, se hace imprescindible una formación integral, flexible y de una permanente actitud reflexiva sobre la propia práctica profesional.

Se hace imprescindible entonces, poder vincular la formación teórica disciplinar y didáctica con una práctica metacognitiva y con la investigación sobre la actuación. Esta tarea, sumamente compleja, lo es mucho más para aquél que recién se inicia. Es en este sentido que, intentando proporcionar más herramientas a los futuros docentes, es necesario propiciar durante su formación un acercamiento temprano a la realidad institucional, a la problemática adolescente y a la práctica docente, que sitúe la enseñanza disciplinar en el nivel medio y superior. Teniendo en cuenta que las concepciones sobre la enseñanza y el aprendizaje son construcciones que se basan en la propia experiencia, en la forma en la que se interpretan las experiencias de los

otros y en lo aprendido de los profesores en todas las etapas de la educación formal, es necesario que todo esto se transforme en un “saber hacer” a partir de la realización de trabajos de campo. De otra manera, todo quedará reducido a un mero repertorio orientativo y prescriptivo que difícilmente podrá ser incorporado a la práctica docente.

Es en éste campo que se van articulando los tres campos formativos y organizadores, tanto en forma longitudinal como transversal: el campo correspondiente a la **formación específica disciplinar**, el correspondiente a la **formación general** y el de **formación práctica profesional**.

El campo de la formación práctica profesional docente reúne un conjunto de espacios en los que, según se especifica en el diseño curricular, “desde el primer año de cursado de la carrera elegida, el estudiante se aproxima mediante diferentes actividades, a las instituciones educativas, a sus entornos, a los intereses de los sujetos concretos que pueblan las escuelas.”

Se procura de esta forma desde el Tramo I, que los estudiantes entren en contacto con la realidad educativa con toda su diversidad y los entramados que se ponen en escena. El sujeto que aprende recorta problemas; reconoce la complejidad psicosocial en la que ha de desarrollar su trabajo docente; revisa su propia biografía pedagógica y la enriquece, mirando hoy con otros ojos a las instituciones y a sus actores; interactúa con docentes y estudiantes fuera del aula, acercándose a los problemas que viven y, fortalecido con estas experiencias, vuelve al Instituto para analizar junto con sus pares y docentes la trama compleja de lo recogido para contrastarla con las teorías que provienen de marcos interdisciplinarios o pluridisciplinarios.

Los futuros docentes, poseen un conjunto de teorías implícitas que determinan, consciente o inconscientemente, la forma en la que construyen su propio conocimiento y por ende, su futuro desempeño como profesionales. Conocer tempranamente el sentido y el papel que estas teorías juegan puede convertirse en un instrumento fundamental a la hora de diseñar e implementar propuestas que orienten su formación, optimizando así sus actividades de aprendizaje.

Sin embargo, este flujo de información no se produce espontáneamente y resulta muy dificultoso si no existe un **espacio planificado** y destinado para tal fin. Así, los **saberes disciplinares** deben interactuar con un **saber pedagógico** que permita interpretar y contextualizar las prácticas docentes, incluyendo en ella saberes generales y específicos sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje de Ciencia Política y un **saber hacer docente** que se irá construyendo en forma paulatina a lo largo de la carrera, integrándose con los saberes de los otros dos campos como una suerte de triple hélice.

TRAMO 1: SUJETO Y CONTEXTOS EN LAS PRÁCTICAS DOCENTES

TRABAJO DE CAMPO I

Fundamentación

Este taller I es el punto de partida en el desarrollo del Campo de la Formación en la Práctica Profesional (CFPP). Reconoce la necesidad de introducir al futuro docente en el aprendizaje de las capacidades para el trabajo docente en las instituciones

educativas y en las aulas, a través del análisis, participación e incorporación progresiva en distintos contextos socio-educativos.

Su ubicación en el primer año implica un trabajo articulado en forma simultánea con Pedagogía y Psicología Educativa, lo cual le permitirá al estudiante contar con algunas perspectivas teóricas que pondrá en juego para analizar, en primera instancia, sus propias experiencias escolares en relación con el derecho a la educación y la inclusión. En este primer acercamiento el estudiante de profesorado podrá sondear sus propias representaciones en torno a la enseñanza, el aprendizaje, el “modelo” de docente con el que se identifica y al que rechaza, los recorridos “exitosos” y “frustrantes”, etc., que devienen de experiencias propias o de antiguos compañeros y que se han constituido en “hitos localizables en la memoria” como favorecedores u obstaculizadores del efectivo derecho a la educación.

El propósito central de este Trabajo de Campo asume una doble dimensión. Por un lado, se dará inicio a un proceso de desnaturalización del trabajo docente, comenzando por sus propias representaciones, para luego, progresivamente, ampliar el análisis hacia representaciones subyacentes que operan en los discursos y prácticas pedagógicas posibilitando u obstaculizando el acceso igualitario al conocimiento. Por otro lado, se dará inicio al reconocimiento de que el trabajo docente se entrama en un colectivo de intereses, prácticas y representaciones plurales, diversas y controvertidas, institucionalmente situadas.

A su vez, las inquietudes, preguntas, problemas, puntos polémicos y desafíos detectados o definidos en Trabajo de Campo I se constituirán en un insumo para ser profundizados en las instancias del CFG y del CFE y retomados en los sucesivos Trabajos de Campo.

Objetivos

Que el futuro docente logre:

- Acceder a un primer acercamiento a las normas que garantizan el derecho a la educación y constituyen al docente como un agente del Estado.
- Promover miradas y análisis que comprendan, problematicen e interroguen el trabajo docente.
- Reconocer las representaciones subyacentes en la comprensión de la enseñanza.
- Reconocer las representaciones subyacentes en la comprensión del aprendizaje.
- Reflexionar acerca del papel de las representaciones subyacentes en el trabajo docente.
- Inscribir el trabajo docente en condiciones institucionales situadas y reconocer que las tensiones y controversias son inherentes a todo grupo humano que realiza una tarea en común.
- Reconocer en el trabajo docente una instancia de intervención para el acercamiento de las prácticas, reales y condicionadas, a los ideales que regulan la educación.
- Elaborar relatorías de casos, presentación de problemas, puntos polémicos o desafíos detectados, ensayos de análisis y un escrito final que recapitule, integre y resigne las elaboraciones parciales.

Contenidos mínimos

Elaboración de un breviario o compendio que incluya los principios e ideales que regulan las prácticas educativas: el derecho a la educación y a los sujetos de la educación como sujetos de derecho; responsabilidades y funciones del sistema formador y del docente como agente del Estado; la obligatoriedad de los niveles para los que se forma; el sistema educativo como garante de las trayectorias escolares; inclusión, integración y calidad; políticas de enseñanza; formatos organizacionales.

Los adolescentes, jóvenes y adultos en su rol de estudiantes: representaciones, experiencias de aprendizaje, su relación con el conocimiento, con la institución educativa, con la autoridad, con el docente, con otros actores institucionales, con sus pares, con el tiempo libre.

Los docentes y el desempeño del rol declarado y asumido: experiencias de enseñanza, la formación permanente, otras formas de trabajo docente (tutorías, coordinaciones, asesorías, convivencia, preceptorías, cargos directivos), la relación con los alumnos, con los pares, con la autoridad, con la institución educativa y con los padres.

Análisis de casos o situaciones testigo elaboradas a partir de la relatoría de las propias experiencias educativas de los estudiantes: a partir de vídeos, películas, novelas y entrevistas de divulgación académica y/o presentación de casos/ informes provenientes del campo de la investigación educativa. En los análisis, orales y escritos, se hará hincapié en la identificación de componentes estructurales que sostienen y le hacen condición al trabajo docente: cargos, funciones, tiempo, espacio, normas y regulaciones explícitas e implícitas, proyectos y/o programas en ejecución que, según el modo singular en que entran estos componentes y son asumidos por sus agentes, conforman un “estilo institucional” que opera, en ocasiones como facilitador y, en ocasiones como obturador del derecho a la educación.

Elaboración de escritos parciales y un escrito final que recapitule, integre, profundice y resignifique el trabajo docente en relación con el derecho a la educación.

TRABAJO DE CAMPO II

Fundamentación

Trabajo de Campo II mantiene continuidad temática con Trabajo de Campo I, posibilitará mayor apropiación de las perspectivas teóricas desarrolladas en Pedagogía y Psicología Educativa y traccionará hacia las conceptualizaciones propias del campo de la Didáctica General y las Didácticas Específicas.

Si bien esta instancia mantiene continuidad temática, los estudiantes tendrán un acercamiento directo a instituciones educativas de los niveles para los cuales se forma, en el que requerirán del breviario de principios que regulan las prácticas educativas, de la identificación de componentes estructurales de la institución del nivel medio y superior, del análisis de las representaciones subyacentes que portan todos los agentes y del reconocimiento de que el trabajo docente pone en relación, de modo más o menos cercano y óptimo, los ideales educativos con las prácticas reales, cuestiones éstas ya abordadas en Trabajo de Campo I.

Para ese primer acercamiento, será necesario construir por un lado, estrategias de arribo a los establecimientos y, por otro, herramientas que permitan indagar en la dinámica institucional los modos en que el trabajo docente incardina para hacer efectivo, con grados de variación y posibilidad, el derecho a la educación.

Los estudiantes centrarán su atención en la dinámica interna de la institución educativa, pero no sólo para dar cuenta de ella, sino para visualizar aquellos aspectos que anudan o ligan las prácticas de los distintos agentes hacia la consecución del derecho a la educación y aquellas otras prácticas, las que de manera silenciosa, cómplice o solapada, se encaminan hacia la exclusión y la desigualdad educativa.

La institución será entendida como un marco regulador del comportamiento, es decir, como un conjunto de expectativas, normas, valores, pautas de acción que atribuyen sentidos y marcan el espacio social posible de modos intrínsecamente controversiales.

Desde esta posición, las instituciones educativas serán analizadas como organizaciones singulares que expresan, con diversidad de matices, las tendencias de sentido, en permanente tensión, propias de una época, cualquiera que ésta sea; y no serán juzgadas como “deficitarias” o “defectuosas” porque “no alcanzan o no logran” una presunta homogeneidad o plena armonía.

De este modo, se posibilita a los estudiantes el análisis del rol del profesor en Ciencia Política dentro de un hacer institucional; la redefinición y nuevas articulaciones institucionales dadas a partir de la inclusión de Nuevas Tecnologías. Es decir que, se les permitirá resignificar saberes y conocimiento previos de los alumnos en su trayectoria, para construir una nueva mirada sobre el quehacer docente en la institución de nivel medio y superior.

Objetivos

Que el futuro docente logre:

Algunos de estos objetivos, si bien tienen una formulación similar a los planteados en el Trabajo de Campo I por razones de articulación, se diferencian en el nivel de profundidad de los análisis que asume el trabajo docente situado en instituciones educativas reales:

- Reconocer la distancia entre los ideales educativos que las normas prescriben y los sentidos que asumen en prácticas situadas.
- Conocer y administrar algunas técnicas de recolección de información y tratamiento de la misma a partir de encuadres teóricos.
- Elaborar criterios y orientaciones para la administración de técnicas de recolección y tratamiento de la información.
- Promover miradas y análisis que comprendan, problematicen e interroguen las múltiples aristas que asume el trabajo docente en los diferentes niveles educativos.
- Reconocer en prácticas situadas las representaciones subyacentes a la comprensión de la enseñanza.
- Reconocer en prácticas situadas las representaciones subyacentes a la comprensión del aprendizaje disciplinar de adolescentes que cursan la escuela

Media/Secundaria en contextos de cambio, como también de los jóvenes adultos en el Nivel Superior.

- Reconocer los componentes estructurales de la organización y analizar el estilo que adopta su dinámica.
- Inscribir el trabajo docente en condiciones institucionales situadas y reconocer que las tensiones y controversias son inherentes a todo grupo humano que realiza una tarea en común.
- Reconocer en el trabajo docente una instancia de intervención para el acercamiento de las prácticas, reales y condicionadas, a los ideales que regulan la educación.
- Reconocer el papel de las representaciones subyacentes, la distancia entre lo declarado y asumido, y los efectos de sentido que asume en la trama singular de la dinámica institucional
- Elaborar presentaciones de problemas, puntos polémicos o desafíos detectados, ensayos parciales de análisis de la información y un informe final que dé cuenta del entramado de sentido institucional en relación con las singularidades que asume el derecho a la educación.

Contenidos mínimos

Las normas que regulan la educación como expresión del ideal o “el deber ser” de una época. Las formas que asume la concreción del ideal en prácticas educativas situadas. La distancia entre los ideales regulatorios y las prácticas como una tensión inherente a lo humano: el reconocimiento de que nada ni nadie “encarna” el ideal. El trabajo docente como una responsabilidad ética y política por acercar las prácticas situadas al ideal regulatorio.

El derecho a la educación y los sujetos de la educación como sujetos de derecho; responsabilidades y funciones de la institución educativa; la responsabilidad del docente como agente del Estado; la obligatoriedad de los niveles para los que se forma; el sistema educativo como garante de las trayectorias escolares; inclusión, integración y calidad; políticas de enseñanza; formatos organizacionales.

Algunas técnicas de obtención de información propias de las investigaciones sociales: observación y entrevista. Los marcos teóricos como encuadres de mirada y de criterios de indagación e interpretación.

Las prácticas situadas. La Escuela y sus diferentes dimensiones de análisis. Aspectos organizacionales: componentes estructurales y dinámicos. Roles y funciones, prescripciones, uso del espacio y del tiempo, poder y autoridad, clima institucional, canales de comunicación y participación. Convivencia. Proyectos y programas. Aspectos socio-comunitarios: relaciones con la familia y la comunidad. Aspectos pedagógicos: concepciones explícitas e implícitas sobre enseñanza, aprendizaje y evaluación.

Los adolescentes, jóvenes y adultos en su rol de estudiantes: visión y valoración del derecho a la educación, la inclusión y la calidad en el relato de experiencias de aprendizaje, de su relación con el conocimiento, con la institución educativa, con la autoridad, con el docente, con otros actores institucionales, con sus pares, con el tiempo libre.

Los docentes y el desempeño del rol declarado y asumido: visión y valoración del derecho a la educación, la inclusión y la calidad en el relato de experiencias de

enseñanza, la formación permanente, otras formas de trabajo docente (tutorías, coordinaciones, asesorías, convivencia, preceptorías, cargos directivos), la relación con los alumnos, con los pares, con la autoridad, con la institución educativa y con los padres.

Formulación de problemas, puntos polémicos o desafíos detectados desde una posición de mirada e interpretación teórica. Elaboración de ensayos parciales de análisis de la información. Elaboración de un informe final que dé cuenta, desde posicionamientos teóricos, del entramado de sentido institucional en relación con las singularidades que asume el derecho a la educación.

TRAMO 2: INTERVENCIÓN DOCENTE EN CONTEXTOS REALES

CONSTRUCCIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La unidad teoría-práctica de esta materia queda garantizada a partir de la articulación con ENSEÑANZA DE LA CIENCIA POLÍTICA I, instancia curricular del Bloque: Enseñanza de la Ciencia Política del Campo Formación Específica
Carga horaria: 3 horas semanales (96 horas) para CONSTRUCCIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE (1 hora presencial y 2 horas en Institución Asociada), 3 horas para ENSEÑANZA DE LA CIENCIA POLÍTICA I (3 horas presenciales).Total: 192 horas.

Fundamentación

La formación del profesor en Ciencia Política se nutre de la vinculación entre la formación teórica disciplinar y didáctica con una práctica metacognitiva y con la investigación sobre la actuación del docente. Esta tarea, sumamente compleja, lo es mucho más para aquél que recién se inicia. Es en este sentido que, intentando proporcionar más herramientas a los futuros docentes, es necesario propiciar durante su formación un acercamiento temprano a la realidad institucional, a la problemática del estudiante y a la práctica docente, que sitúe la enseñanza disciplinar en el nivel para el cual se forma. Teniendo en cuenta que las concepciones sobre la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación son construcciones que se basan en la propia experiencia, en la forma en la que se interpretan las experiencias de los otros y en lo aprendido de los profesores en todas las etapas de la educación formal, es necesario que todo esto se transforme en un “saber hacer” a partir de la realización de trabajos de campo. De otra manera, todo quedará reducido a un mero repertorio orientativo y prescriptivo que difícilmente podrá ser incorporado a la práctica docente.

Es en este momento de la carrera en que se propone por primera vez el análisis de los diversos modelos de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación en articulación situada en la entrada al aula poniendo en juego la observación como objeto de estudio y como fuente de información a ser analizada; análisis imprescindible para la construcción gradual y progresiva del conocimiento profesional que necesita un futuro profesor en Ciencia Política.

Se generan así espacios de integración teoría-praxis y de reflexión que facilitan una más adecuada interpretación de las problemáticas que ocupan a la Didáctica específica, de los diferentes modelos de intervención docente propios y de otros estudiantes y la valoración de la experiencia de profesores en ejercicio y especialistas.

Se procura de esta forma, en conexión con el CFE y con el Tramo I del CFPP, que los estudiantes entren en contacto con la realidad educativa con toda su diversidad y los entramados que se ponen en escena. El sujeto que aprende recorta problemas; reconoce la complejidad psicosocial en la que ha de desarrollar su trabajo docente; revisa su propia biografía pedagógica y la enriquece, mirando hoy con otros ojos a las instituciones y a sus actores; interactúa con docentes y estudiantes fuera del aula, acercándose a los problemas que viven y, fortalecido con estas experiencias, vuelve al Instituto para analizar junto con sus pares y docentes la trama compleja de lo recogido y contrastarla con las teorías que provienen de marcos interdisciplinarios o pluridisciplinarios.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Reflexionar acerca del rol docente en el ámbito escolar y propio del aula ya sea en el nivel medio o superior.
- Resignificar las actividades de observación de clases en el nivel medio y superior como modo de extraer datos de la realidad.
- Observar, analizar y evaluar con sus pares y el/la profesor/a distintas situaciones de enseñanza puestas en práctica por otros docentes en diferentes contextos de los niveles medio y superior.
- Elaborar registros de observaciones de clases y realizar un informe fundamentado teóricamente.
- Analizar, contrastar y proyectar diferentes propuestas y estrategias de enseñanza de la Ciencia Política en nivel medio y superior.
- Reconocer que hay diferentes modelos didácticos que coexisten en la práctica docente y reflexionar acerca de cómo influyen en los procesos educativos.
- Elaborar y aplicar criterios de selección, organización y secuenciación de los contenidos, actividades de aprendizaje y de evaluación en distintos contextos educativos tanto para el nivel medio como el superior.
- Asumir una actitud crítica y reflexiva frente a la tarea de enseñanza sobre la base de marcos teóricos actualizados.

Contenidos Mínimos

El diseño y la planificación de la enseñanza y la evaluación El aprendizaje comprensivo y su diferenciación del aprendizaje de datos y la adquisición de información. Modelos de aprendizaje (por descubrimiento; por recepción significativa; por cambio conceptual; aprendizaje como investigación) y el diseño de propuestas de enseñanza de la Ciencia política. Criterios para el análisis de las propuestas de enseñanza. El diseño de unidades didácticas. Diferentes tipos de planificación y sus componentes. Diseño y análisis del contenido a enseñar: dimensiones y alcances de los contenidos según el destinatario. Criterios de selección y secuenciación de esos contenidos. Determinación de prerequisites. Definición de objetivos. Diseño de actividades de enseñanza. Tipos y selección de recursos. Planificación de la

evaluación. Análisis de la coherencia entre objetivos de enseñanza y actividades de evaluación.

Las observaciones de clases y su análisis crítico: Las observaciones de clase como medio para la reflexión sobre la propia práctica. Concepciones docentes e intervención en el aula.

Los primeros desempeños: el diseño y la implementación de una propuesta de enseñanza en el escenario del aula, del nivel medio y superior.

El lenguaje en la enseñanza Hablar y escribir sobre Ciencia Política. Características del discurso de la Ciencia Política y su implementación en el aula. Los textos científico-disciplinares y los textos escolares. Organizadores de la información: conceptos estructurantes, el vocabulario de la disciplina, relatos, redes y mapas conceptuales. Elaboración de informes.

Las estrategias pedagógicas, resolución de problemas y los trabajos prácticos Aspectos metodológicos de la Ciencia Política como ciencia y los procedimientos en la clase de Ciencia Política. El conflicto cognitivo y la resolución de situaciones problemáticas. Diferencias entre ejercicios y problemas o situaciones problemáticas. Trabajos prácticos de alta y baja autonomía de los alumnos. Distintos propósitos en torno del trabajo práctico. Análisis y diseño de trabajos prácticos.

TRAMO 3: RESIDENCIA PEDAGÓGICA

RESIDENCIA PEDAGÓGICA

La unidad teoría-práctica de esta materia queda garantizada a partir de la articulación con ENSEÑANZA DE LA CIENCIA POLÍTICA II, instancia curricular del Bloque: Enseñanza de la Ciencia Política del Campo Formación Específica)

Carga horaria: 9 horas cátedra semanales, 288 horas cátedra para RESIDENCIA PEDAGÓGICA (2 horas presenciales y 7 horas en Institución Asociada) y 3 horas cátedra semanales, 96 horas cátedra presenciales, para ENSEÑANZA DE LA CIENCIA POLÍTICA II. Total: 384 horas

Fundamentación

El trabajo concreto en las instituciones escolares como profesor de Ciencia Política implica asumir plenamente las actividades profesionales docentes. Estas **prácticas de enseñanza** se realizan en la denominada **Residencia**.

A diferencia de los primeros desempeños, la residencia docente implica no sólo la realización de actividades en el aula sino el hacerse cargo de todos aquellos aspectos que integran la casi totalidad de la tarea docente en un tiempo prolongado. En tanto experiencia de actuación profesional situada, es el espacio en donde se propone al estudiante que continúe aprendiendo a enseñar asumiendo el desempeño de sus prácticas docentes en toda su complejidad.

Los estudiantes asumirán la responsabilidad total de la tarea referida al trabajo en el aula y su inserción en la realidad institucional de las organizaciones educativas en las que intervengan. Para ello, elaborarán el diseño, la implementación y evaluación de estrategias de enseñanza y del aprendizaje logrado. La elaboración del diseño implicará toma de decisiones sobre los objetivos de aprendizaje, la selección y

secuenciación de los contenidos, la organización de las actividades y del material didáctico y aplicación de estrategias de evaluación. En la implementación del diseño contemplarán la adecuación de las propuestas de enseñanza a los diferentes niveles y modalidades, a las disciplinas y a las características del contexto y de los alumnos con quienes interactuarán.

Asimismo, incluirá el desarrollo de estrategias que faciliten los procesos de comunicación y la ejecución de distintas modalidades de funcionamiento grupal en el aula, salidas al medio y trabajos de campo, y la selección y el uso de materiales y recursos didácticos variados atendiendo a las diferentes demandas del nivel medio y del nivel superior.

Como se expresó precedentemente, la intervención del educador en el aula no es un accionar fragmentado o aislado, sino enmarcado en un contexto mayor, el de la institución escolar. Por ello, la residencia implicará el conocimiento y el compromiso con el P.E.I. consensuado en cada institución, así como también la participación activa en proyectos específicos que deriven de aquél. Esta práctica en dos planos, el aula y la institución, le permitirá al residente incrementar sus saberes teórico-prácticos, indispensables para ejercer la tarea profesional docente y la cabal comprensión que a pesar del diseño y anticipación de las propuestas de enseñanza, éstas son constitutivamente complejas, inciertas y conflictivas.

Los residentes, además, se fortalecen a través de reuniones de intercambio con pares y docentes en las que se analizan, revisan e interpretan las diferentes experiencias recogidas y cuentan con el acompañamiento del profesor.

La retroalimentación necesaria que el ejercicio áulico impone, la necesidad de incorporar cambios frente a situaciones no previstas y que generan una lógica dosis de angustia, deben ser acompañados por la cátedra para ir dando los primeros pasos hacia una profesionalidad madura.

Otro punto vinculado con la selección de los contenidos a enseñar es la multiplicidad de abordajes que pueden planificarse al momento de enseñar Ciencia Política. Es importante impulsar a los alumnos a innovar incluyendo en sus clases aspectos vinculados con enfoques que lleven a contextualizar los aprendizajes o incluir elementos de la historia de la disciplina que permitan o mostrar las aplicaciones de lo que se está enseñando como así también la naturaleza de la construcción del conocimiento.

En la Residencia se prevén instancias permanentes de análisis y de reflexión sobre dichos saberes, para promover su ampliación y profundización, así como su integración con los saberes curriculares y prácticos sobre los que estarán centradas las acciones principales.

Objetivos

Que el futuro docente logre:

- Elaborar, aplicar y explicitar los criterios de selección, organización y secuenciación de los contenidos adecuados a los diferentes niveles y contextos para un curso determinado, unidad didáctica, proyecto o clase.
- Desarrollar el vínculo docente-alumno como sostén básico de la comunicación y el aprendizaje.

- Elaborar propuestas didácticas flexibles y de calidad, atendiendo la diversidad socio-cultural y personal de sus alumnos con vistas a su inserción escolar en la residencia.
- Fundamentar teóricamente la elección de la propuesta de enseñanza en función de la caracterización del destinatario.
- Discutir la potencialidad de las diversas actividades y recursos en función de los objetivos de enseñanza y las características de los destinatarios.
- Operar con los procedimientos específicos de la Ciencia Política para el tratamiento y comunicación de la información y el conocimiento.
- Coordinar y evaluar situaciones de enseñanza en cursos de enseñanza media y superior.
- Diseñar distintos instrumentos de evaluación consistentes con las propuestas de enseñanza.
- Reflexionar acerca del propio rol y el de los actores involucrados en el ámbito educativo.
- Asumir compromisos con el rol docente como promovedor del saber y mediador en la diversidad cultural.
- Diseñar distintos instrumentos de evaluación consistentes con las propuestas de enseñanza.
- Conocer y utilizar la multiplicidad recursos tecnológicos que contribuyen a formar las competencias básicas necesarias para la alfabetización cultural, científica y tecnológica.
- Analizar la construcción metodológica desarrollada para determinar si ésta permite que los alumnos comprendan la disciplina y desarrollen sus propios estilos de aprendizaje.
- Reconocer e implementar los conceptos y principios teóricos y prácticos que estructuran la educación inclusiva y la interculturalidad, en el ámbito nacional e internacional.
- Actuar como profesional autónomo, crítico y respetuoso de los derechos humanos y la diversidad ideológica a fin de reconocer la dimensión ética de la enseñanza.
- Participar activa y críticamente en las instituciones educativas para contribuir a la construcción de escuelas como comunidades de aprendizaje que respeten, promuevan y valoren el juicio crítico, la originalidad, la apertura y el respeto por la multiplicidad de ideas.
- Conocer y utilizar la multiplicidad recursos tecnológicos que contribuyen a formar las competencias básicas necesarias para la alfabetización cultural, científica y tecnológica.

Contenidos mínimos

La consolidación del rol docente para enseñar Ciencia Política. Construcción de la identidad profesional docente en contextos reales. Las concepciones docentes sobre la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación con el que se inicia la residencia. El rol docente en la complejidad y la diversidad. Su profesionalización. La capacitación permanente y los saberes que se hacen necesarios para enseñar Ciencia Política.

La intervención sobre la realidad del aula, es decir, sobre los problemas que aparecen en situaciones de enseñanza que son naturalmente complejas, inciertas y conflictivas en nivel medio y superior.

La programación y la evaluación de la enseñanza de la Ciencia Política. El diseño de planificaciones y proyectos anuales para implementar en la enseñanza de la Ciencia Política.

La residencia en el nivel medio y superior. Construcción de la identidad profesional docente en contextos reales. Las concepciones docentes sobre la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación con el que se inicia la residencia. El rol docente en la complejidad y la diversidad. Su profesionalización. La capacitación permanente y los saberes que se hacen necesarios para enseñar Ciencia Política.

Carga horaria asignada a cada espacio curricular (Cuadros por campo)

CARGA HORARIA DOCENTE

Denominación	Tipo de cargo	Hs. cat. sem.	Cant. de cargos
Director/a de Departamento	Electivo según indica el Reglamento Departamental	10	1
Coordinador/a de Plan de Estudio	Por selección de antecedentes, según normativa vigente	9	1
Bedel	Por selección de antecedentes	33,75	1

CAMPO DE FORMACIÓN GENERAL

Instancia curricular	Modalidad/ Régimen de cursada	Horas Cátedras Semanales	Horas Cátedras Totales
Didáctica General	Materia Anual	3	96
Filosofía	Materia Anual	3	96
Pedagogía	Materia Anual	3	96

Sistema y Política Educativa	Materia cuatrimestral	4 (3 presenciales y 1 de T. Autónomo.)	64
Psicología Educativa	Materia Cuatrimestral	4	64
Lectura, Escritura y Oralidad I	Taller Anual	2	64
Lectura Escritura y Oralidad II	Taller Anual	2	64
Nuevas Tecnologías	Taller Cuatrimestral	4 (3 presenciales y 1 de T. Autónomo.)	64
Educación Sexual Integral	Seminario cuatrimestral	2	32
Epistemología y Metodología de la Investigación	Taller Anual	4	128
Ética	Materia Anual	3	96
Historia de la Educación Argentina	Materia Anual	3	96
Derechos Humanos, Sociedad y Estado	Materia Anual	3	96
Lengua Extranjera	Taller Cuatrimestral	3	48

CAMPO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA

Instancia curricular	Modalidad/ Régimen de cursada	Horas Cátedras Semanales	Horas Cátedras Totales
Introducción a las Ciencias Sociales: Política y Jurídica	Materia Anual	3	96
Fundamentos de la Ciencia Política	Materia Anual	3	96
Historia Mundial Contemporánea	Materia Anual	3	96
Historia del Pensamiento Político	Materia Anual	4	128
Historia de los Hechos y de las Ideas Económicas	Materia Anual	3	96
Antropología Cultural	Materia Anual	3	96
Sociología	Materia Anual	3	96
Teoría y Práctica Política I	Materia Anual	6	192
Historia Política y Social Latinoamericana	Materia Anual	4	128

y Arg. Contemporánea			
Historia de los Movimientos Políticos y Sociales	Materia Anual	3	96
Derecho Constitucional	Materia Anual	4	128
Derechos de las Relaciones Internacionales	Materia Anual	3	96
Economía Política	Materia Anual	4	128
Teoría y Práctica Política II	Materia Anual	6	192
Movimientos Políticos y Sociales Contemporáneos	Materia Anual	3	96
Gobierno y Administración Nacional, Provincial y Municipal	Materia Anual	4	128
Ecología y Ambiente	Materia Anual	3	96
Relaciones Internacionales	Materia Anual	3	96
Psicología Social y Política	Materia Anual	3	96
Medios de Comunicación y Opinión Pública	Materia Anual	3	96
Construcciones Políticas de los Pueblos Originarios	Materia Anual	4	128
Análisis de Políticas Públicas	Materia Anual	3	96
Seminario de Ciencia Política	Seminario Anual	3	96
Enseñanza de la Ciencia Política I (*)	Materia Anual	3	96
Enseñanza de la Ciencia Política II (**)	Materia Anual	3	96
Sujetos de Nivel	Materia Cuatrim.	4	64
Taller optativo (***)	Taller Cuatrimestral	3	48
Seminario optativo (***)	Seminario Cuatrim.	3	48

(*) La unidad teoría-práctica de esta materia queda garantizada a partir de la articulación con CONSTRUCCIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE, instancia curricular del Campo de la Formación en la Práctica Profesional. Carga horaria: 3 horas cátedra semanales, 96 horas cátedra, para ENSEÑANZA DE LA CIENCIA POLÍTICA I y 3 horas cátedra semanales (96 horas cátedra) para CONSTRUCCIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE. Total: 192 horas cátedra

(**) La unidad teoría-práctica de esta materia queda garantizada a partir de la articulación con RESIDENCIA PEDAGÓGICA, instancia curricular del Campo de la Formación en la Práctica Profesional. Carga horaria: 3 horas cátedra semanales (96 horas cátedra) para ENSEÑANZA DE LA CIENCIA POLÍTICA II y 9 horas cátedra semanales (288 horas cátedra) para RESIDENCIA PEDAGÓGICA. Total: 384 horas

(***) Podrá elegirse la temática según necesidades de formación específica. Estos Talleres y Seminarios son de temática optativa y de cursada obligatoria.

Las instancias curriculares que contemplen la realización de trabajos prácticos -y a efectos de posibilitar la orientación, seguimiento y evaluación de los mismos-, podrán contar con **ayudantes de trabajos prácticos** a razón de 1 (uno) por cada grupo de 10 (diez) alumnos. Los cargos de ayudantes de trabajos prácticos, serán rentados con una carga horaria de 2 horas cátedra, y cubiertos por el reglamento de selección docente.

CAMPO DE FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

Instancia curricular	Modalidad/ Régimen de cursada	Horas Cátedras Semanales	Horas Cátedras Totales
Trabajo de Campo I (a)	Taller anual	2	64
Trabajo de Campo II (a)	Taller anual	4 (3 presenciales y 1 de T. Autónomo.)	128
Construcción de la Práctica Docente(b) (*)	Materia anual	6 (3 presenciales y 3 de T. Autónomo.)	192
Residencia Pedagógica(c) (**)	Materia anual	9 (2 presenciales y 7 de TIA ¹)	288

¹TIA: Trabajo en Instituciones Asociadas

(a) Estas funciones serán cubiertas por docentes provenientes del Campo de Formación Específica y de la Formación General, uno por cada Campo –pareja pedagógica-, según distribución establecida en la POF

(b) El profesor a cargo de este espacio realizará el seguimiento y la evaluación de la Construcción de la Práctica con la colaboración de un **profesor auxiliar** con una carga horaria de 8 hs. cátedra, quien será responsable de proponer y coordinar, en cada cuatrimestre, proyectos viables de ser ejecutados. Para matrículas superiores a 12 alumnos se nombrará un profesor auxiliar adicional por cada 12 alumnos. Este cargo se cubrirá designándose por selección docente, según normativa vigente.

(c) El profesor a cargo de este espacio realizará el seguimiento y la evaluación de las Residencia Pedagógica en las instituciones educativas asociadas, de hasta 8 alumnos con la colaboración de un **profesor auxiliar**. Para matrículas superiores, por cada 8 alumnos que excedan esa cantidad, se nombrará un profesor auxiliaradicional, con una carga horaria de 8hs cátedra. Este cargo se cubrirá designándose por selección docente, según normativa vigente.

(*) La unidad teoría-práctica de esta materia queda garantizada a partir de la articulación con ENSEÑANZA DE LA CIENCIA POLÍTICA I, instancia curricular del Bloque: Enseñanza de la Ciencia Política del Campo Formación Específica. Carga horaria: 3 horas semanales (96 horas) para CONSTRUCCIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE (3 horas presenciales), 3 horas para ENSEÑANZA DE LA CIENCIA POLÍTICA I (1 hora presencial y 2 horas en Institución Asociada). Total: 192 horas

(**) La unidad teoría-práctica de esta materia queda garantizada a partir de la articulación con ENSEÑANZA DE LA CIENCIA POLÍTICA II, instancia curricular del Bloque: Enseñanza de la Ciencia Política del Campo Formación Específica). Carga horaria: 9 horas cátedra semanales, 288 horas cátedra para RESIDENCIA PEDAGÓGICA y 3 horas cátedra semanales, 96 horas cátedra, para ENSEÑANZA DE LA CIENCIA POLÍTICA II. Total: 384 horas

CUADROS CFG – CFE –CFPP

DOCENTES Y PROFESORES AUXILIARES

Denominación	Tipo de cargo	Hs. cat. sem.	Cant. de cargos
Prof. Auxiliar de Enseñanza de la Ciencia Política II yResidencia Pedagógica	Por Selección de antecedentes	8	1 y para matrículas mayores a 8 alumnos se nombrará 1 cada 8 alumnos.
Prof. Auxiliar de Enseñanza de la Ciencia Política I y Construcción de la Práctica Docente	Por Selección de antecedentes	4	1 y para matrículas mayores a 12 alumnos se nombrará 1 cada 12 alumnos.

CONDICIONES OPERATIVAS

El Instituto Superior del Profesorado "Dr. Joaquín V. González", por ser una institución centenaria dedicada a la formación de profesores posee formas de organización y administración que cuentan con el aval de una extensa trayectoria en la implementación de planes de carreras de grado y postítulos específicos. Estos procesos incluyen procedimientos de registro, control, emisión de certificaciones y archivo de la documentación del personal docente a cargo y de los

docentes-alumnos. Para estas tareas se cuenta con el apoyo logístico de la Secretaría, Bedelía y Archivo.

La infraestructura edilicia es la que pertenece al Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González”, ubicado en Ayacucho 632 y Anexo de uso vespertino en Ayacucho 953.

El equipamiento es el que dispone la Institución:

- Biblioteca y Sala de Lectura,
- Salas de Informática
- Sala Multimedia: Pantalla LCD, dispositivos de proyección
- Laboratorio de Biología
- Laboratorio de Física
- Laboratorio de Química
- Laboratorio de idiomas
- Plan Conectar Igualdad- Plan Sarmiento

Si bien el Instituto cuenta con los espacios para los laboratorios, el equipamiento y los dispositivos tecnológicos son mayoritariamente obsoletos.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE CARRERA

Criterios de evaluación del plan de carrera

El Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González”, en respuesta a las múltiples demandas del ámbito educativo, y a su trayectoria centenaria, viene desarrollando estrategias para adaptarse y dar respuesta a las necesidades y requerimientos que se van presentando en la formación de los futuros docentes.

El proceso de evaluación de los Planes de Estudio requiere de una participación democrática de todos los actores implicados y con rigor metodológico en sus diferentes pasos, ya que la evaluación es entendida, como un elemento para la mejora de los procesos educativos y para la profesionalización de la enseñanza, y no como un medio para su control. La evaluación así entendida debe aportar información tanto de las estructuras curriculares y sus procesos de desarrollo, como de los resultados, dificultades y logros, que se van obteniendo en la implementación de la carrera de grado. Esta concepción de evaluación tiene efectos tanto sobre el nivel de gestión institucional como en los niveles netamente académicos.

Se piensa a la función evaluadora como un proceso orientado a la obtención de información relevante y necesaria. Por ello, en nuestro caso, el monitoreo y la evaluación institucional sobre la implementación del nuevo plan se orienta a:

- Recoger información significativa que permita comprender mejor lo que sucede, cómo y por qué sucede, en la implementación curricular.
- Disponer de informaciones útiles que permitan la toma coherente de decisiones.

- Abrir nuevos canales para la investigación educativa, es decir aportar nuevos datos que retroalimenten el conocimiento sobre la teoría y la práctica y la relación entre el conocimiento y la realidad por ser éstas, preocupaciones centrales, tanto en la formación del futuro docente como en la especialización del docente en ejercicio.
- Anticipar las necesidades futuras, en una función prospectiva que facilite la generación de modificaciones y nuevos proyectos.

Dispositivo Institucional de Evaluación de los Planes de Estudio

En el diseño y elaboración de los planes institucionales intervienen diversos actores con funciones específicas y delimitadas por el Reglamento Orgánico: el Consejo Directivo, el Rectorado, los Directores de Carrera y las Juntas Departamentales. Es el Consejo Directivo el órgano que aprueba los nuevos planes proyectados por los Departamentos o las comisiones que se creen a tal fin.

A la incumbencia departamental específica a cargo de la Junta Departamental y el Director, se le suman, los Coordinadores de la implementación nuevos planes quienes colaboran en la cuestión y complementan la trama de actores institucionales arriba mencionada.

Considerando la práctica institucional anteriormente descrita, se proponen los siguientes pasos en el marco de un dispositivo institucional de evaluación de los planes de estudio:

- Construcción de una Comisión de Evaluación de los Planes de Estudio
- Elaboración de un instrumento que permita el análisis sistemático del proceso de implementación de los Planes de Estudio
- Planteo Metodológico
- Construcción de dimensiones y variables de análisis
- Resultados y análisis
- Conclusiones y toma de decisiones político-institucionales.

Este dispositivo institucional se aplicará a los tres años de haber sido implementado cada plan, para luego contar con los insumos necesarios al momento de la Evaluación Externa de Planes de Estudio según lo establece la normativa nacional vigente.

REFERENCIAS

-
- ⁱ QUINTANA y GONZÁLEZ, J. V., *Decreto de Fundación del Instituto Nacional del Profesorado Secundario*. Buenos Aires. 16 de diciembre de 1904.
- ⁱⁱ KEIPER, W., *La cuestión del Profesorado Secundario*. Publicaciones del I.N.P.S. 2º Edición. Buenos Aires. 1911, p. 30
- ⁱⁱⁱ FIGUEROA ALCORTA- NAÓN, *Reglamento para cursos del Profesorado Secundario*. Instituto Nacional del Profesorado secundario. Buenos Aires. 1910.Pp. 5 y 6
- ^{iv} PLAZA – GARRO, J. M., *Reglamento Orgánico del Instituto Nacional del Profesorado secundario*. Decreto de fecha 10 de febrero de 1913. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Buenos Aires. 1926. Pp. 3/4
- ^v INSTITUTO NACIONAL DEL PROFESORADO SECUNDARIO, *Origen, desarrollo y organización*. 1905 a 1915. Establecimiento Gráfico de T. Palumbo. Buenos Aires. P. 14.
- ^{vi} KEIPER,W., *Ob. Cit.* P 26.
- ^{vii} Este cambio de nombre se debe al Decreto N° 10466/59 firmado por Frondizi - Mac Kay
- ^{viii} INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO. *Reglamento Orgánico del Instituto Superior del Profesorado*. Decreto N° 8736, 3 de octubre de 1961. Aprobado por Frondizi – Mac Kay. Apartado de “Anales de Legislación Argentina”. En Boletín N° 4, año 1962. Buenos Aires, p.1
- ^{ix} Esta ley permitía crear universidades privadas con capacidad para expedir títulos y/o diplomas académicos). Justamente, uno de nuestros egresados, el filósofo Risieri Frondizi, por entonces Rector de la Universidad de Buenos Aires, fue uno de los que opuso mayor resistencia a esta ley.
- ^x SALEME, MARÍA, *Democracia – Autoritarismo, un abismo salvable*. Ministerio de Educación y Justicia. 1988, p. 16. En Comisión de Actualización Curricular del Consejo Directivo. *Ob. Cit.*
- ^{xi} Ideas tomadas de: INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO “Dr. J. V. GONZÁLEZ” *Propuesta Institucional*. Comisión de Proyecto de Actualización Curricular del Consejo Directivo. Julio de 1999, pp. 2 y 3.
- ^{xii} Bolívar Botía Antonio. (s/f). *El conocimiento de la enseñanza. Epistemología de la investigación curricular*. Universidad de Granada, Granada. *Colección Monografías Force n° 9. P. 15.*
- ^{xiii} En BADANO ROSARIO., *Una Perspectiva de la Teoría y la Práctica en la formación docente*” Ponencia presentada en el encuentro de Formador de Formadores. Dirección de Enseñanza Superior. Entre Ríos. 1998, p 70. En Propuesta Institucional. *Ob. Cit.* P.5
- ^{xiv} CONTRERAS DOMINGO, JOSÉ., *Proyecto Docente*. Barcelona. 1997, p. 30
- ^{xv} CONTRERAS DOMINGO, J., *Enseñanza, Currículum y Profesorado*. Ed. AKAL. 2º Ed. Madrid. 1994, p 22
- ^{xvi} En el caso de los Planes que incluyen incumbencias en Inicial y Primaria.
- ^{xvii} FERRY, GILES (1997) *Pedagogía de la formación*. Ediciones Novedades Educativas. Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires.
- ^{xviii} BOLÍVAR BOTÍA ANTONIO. (s/f). *El conocimiento de la enseñanza. Epistemología de la investigación curricular*. Universidad de Granada, Granada. *Colección Monografías Force n° 9. P. 15.*



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: PCI PROFESORADO DE EUCACIÓN SUPERIOR EN CIENCIA POLÍTICA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 110 pagina/s.